

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

HEMEROTECA

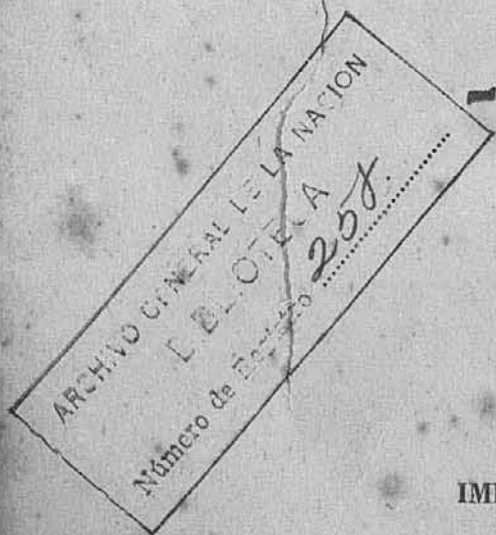


CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia

VOLUMEN DE LAS CUATRO EDICIONES
DEL IX AÑO

- 1941 -



IMPRENTA VDA. GARCIA, SUCESTORES.
Ciudad Trujillo, R. D.
1941.

INDICE DE CLIO

IX AÑO - VOLUMEN DE LAS CUATRO EDICIONES DE 19

EDICION Nº 45. ENERO I FEBRERO

	PAGINAS
Centenario.— Páginas del Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.— Cincuentenario de la Independencia..	1
Homenajes Históricos..	4
Historia de la Isla de Santo Domingo (antigua Española) (1557 - 1608).— Por Américo Lugo..	5
Hostos, Hombre Representativo de América.— Conferencia leída por Tulio M. Cestero en la Academia Nacional de la Historia de Buenos Aires.— Argentina..	21
Cuba en Santo Domingo.— Correspondencia Revolucionaria Cubano-Dominicana..	33
Bibliografía Ibero-Americana..	42
Correspondencia..	44
Nómina de la Academia..	46

EDICION Nº 46. MARZO I ABRIL

	PAGINAS
Centenarios.— Páginas del Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.— Centenario de Duarte.— Cincuentenario de la Restauración.— Centenario de Mella.— Centenario de Sánchez..	47
Homenaje Póstumo..	51
El Héroe.— A la memoria del maestro joven Lorenzo Perelló hijo..	52
Larrazabal Blanco..	59
Las Armas Dominicanas.— Los Primeros Días del Centenario.— Por Antonio Rodríguez Domínguez Teniente del..	71
Correspondencia Revolucionaria Cubano-Dominicana..	74
Grupo..	81
Actas..	82

Bibliografía Antillana.— Bibliografía Universitaria..	8
Académicas..	87

EDICION 47 - 48. MAYO-AGOSTO

	PAGINA
Páginas Bolivarianas.— Por el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia..	89
Matanzas.— Exposición de Hemeroteca en la Biblioteca Pública "Santiago Alvarez"..	90
Historia de la Isla de Santo Domingo (antigua Española) (1557-1608) Por Américo Lugo..	9
Bibliografía Colonial.— Por Carlos Larrazabal Blanco..	10
Cuba en Santo Domingo.— Correspondencia Revolucionaria Cubano-Dominicana..	11
Sánchez, Del Monte i Moreno del Cristo.— Por Emilio Rodríguez Demorizi..	122
Bibliografía Americana..	127
Labor Académica.— Actas i Correspondencia..	134
Académicas..	131

EDICION 49 - 50. SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

	PA
Centenario de Emiliano Tejera.— Editorial..	139
Homenaje de la Academia.— Discurso del Presidente.— Discurso del Académico Larrazabal.— i Discurso del Correspondiente M. A. Peña Batlle..	139
Honores Póstumos.— Página de Pedro Henríquez Ureña, Académico Supernumerario.— Página del Académico E. Rodríguez Demorizi.— Página de Fed. Henríquez i Carvajal, Presidente de la Academia..	147
Páginas de Emiliano Tejera.— Exposición al Congreso Nacional..	15
Presentación de Credenciales.— Ante el Arbitro: Contra-Memoria..	16
Epistolario.— Cartas de E. Tejera..	17
Labor Académica.— Actas..	18
Académicas..	19



CLIO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

HEMEROTECA

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.

Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año IX

Enero i Febrero 1941

Núm. XLV.

CENTENARIOS

PAGINAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

IV

CINCUNETENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Transcurrido un año i tres meses de los dos festivales — celebrados en el Cuarto Centenario de América i en el Cuarto Centenario de la España— hubo la modesta celebración del Cincuentenario de la Independencia cumplido el 27 de Febrero de 1894.

El Gobierno Dominicano nada nuevo agregó al programa protocolar de costumbre: la salvataje de artillería, los repiques de campanas, el paseo militar, el te deum en la Basílica, la recepción en Palacio, el mensaje del Ejecutivo en el Congreso reunido en asamblea, los conciertos de las bandas militar i municipal en el Parque de Colón i frente al Baluarte de Febrero constituyeron el homenaje rendido a la Patria en el Cincuentenario de su Independencia.

No pudo ser más modesta la serie de actos enumerados en el programa gubernativo. Los círculos sociales, los de cultura lo mismo que los festivos, guardaron silencio. Se diría que el año anterior, el 1893, proyectaba aun sobre la Ciudad del Ozama su sombra patibularia.....

El Concejo Edilicio, sin embargo, resolvió por voto unánime rendirle a los altos próceres fenecidos —Duarte, Sánchez i Mella— un homenaje especial en representación de la ciudad histórica que fué la cuna de los tres adalides i la cuna de la Independencia Nacional. Esa resolución fué tomada en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Santo Domingo a fines del año 1893. En ella se acordó la celebración de un Paseo Alegórico encomendado a algunas de las escuelas municipales i de los institutos o colegios particulares; i una Ofrenda Floral, en la Capilla de Inmortales, al terminar el Paseo Alegórico. Como orador de orden, en ese acto i en repre-

sentación del Concejo Edilicio, fué elegido el Maestro Fed. Henríquez i Carvajal.

En ese bienio —1893 i 1894— los ediles de la Ciudad Primada eran los vecinos de la misma cuyo son los nombres que se citan en seguida: Presidente. Andrés Freites; Vice-Presidente, Antonio Geraldino; Regidores, Samuel Curiel, Francisco Aybar i Nuñez, Heriberto de Castro, Enrique V Mejía, Juan B. Bazil, Rafael E. Galvan, Francisco Cerón, Rafael E. Mazara; Síndico, Pedro Ramón Mena.

Ambos acuerdos del ilustre Ayuntamiento fueron cumplidos en la tarde del glorioso día de la Proclamación de la República. El Paseo Alegórico, partiendo del Baluarte, recorrió las calles, que podríamos llamar históricas, evocadoras de hechos ilustres e ilustres próceres, hasta llegar a la Catedral con una nutrida concurrencia. En la Capilla de la Alta-Gracia, convertida en Capilla de Inmortales, ante los tres nichos murales donde se guardan los restos venerandos del Fundador i de los dos Adalides del movimiento revolucionario, tuvo lugar la ofrenda de las coronas, guirnardas i ramilletes de flores que cubrieron las tres lápidas i el altar de la capilla. Fué entonces cuando el orador de orden pronunció el discurso en honra de la trilogía cívica i épica i en honor i gloria de la Patria. Esa oración cívica, reproducida luego por escrito, se halla inserta en la edición de la revista "Letras i Ciencias" de aquel mismo día i de ella procede la copia siguiente:

"Compatriotas:— Acabamos de recorrer —en paseo cívico triunfal,— en que se exultaba a la República i con ella a las Ciencias i las Artes i

a la Industria i el Comercio, dignísimamente representadas por un grupo alegórico, tan bello como elocuente i conmovedor — una vía histórica, una vía gloriosa, henchida de grandes i edificantes recuerdos nacionales. Acabamos de recorrer, entre víctores entusiastas i marciales himnos, la carrera de honor i de enseñanza en que se irguen, como monumentales testigos de hechos i de actos de superior alteza moral, la avenida de la Separación, el Baluarte de Febrero, la Plaza de la Trinitaria, la calle de Sánchez, la Plaza i la calle de Duarte i la Plaza de Colón; i, al conjuro de aquellos gloriosos recuerdos i de esos nombres venerandos, han debido rasgarse los velos sombríos de la duda, del dolor i del desengaño, en los cuales a las veces se envuelve el espíritu mas creyente, o mas robusto, ora por las momentáneas vacilaciones del patriotismo, ya por los súbitos pasajeros eclipses del ideal... han debido rasgarse i caerse a pedazos para que el alma, libre de ligaduras misérrimas, se levante a la eminente altura del reconocimiento i de los homenajes de amor debidos a los fundadores de la República. Rodeados, impregnados, penetrados de esa saludable atmósfera, de ese vivificante ambiente plácido, todo efluvios de patriotismo, toda luz de esperanza, hemos salvado el atrio i nos hallamos aquí, bajo las bóvedas de la Catedral Primada de América, prontos a rendir ofrendas de gratitud ante las tumbas de las más altas representaciones de la nacionalidad dominicana.”

“A eso, que es justo i que enaltece; a eso, que es bueno i que redime; a eso hemos venido aquí los hijos de la ciudad invicta de Febrero —gloriosa primogénita de la República—; a eso hemos venido, puesto el espíritu en júbilo, en este día conmemorativo, de nobilísimas i reparadoras exultaciones patrióticas, cuando el pueblo dominicano, soberano de su conciencia, alza el corazón como ostia de su amor, para comulgar en aspiraciones de progreso, en ansias de justicia, en propósito de civismo, en espíritu de tolerancia, en anhelos de bien i en votos de virtud, ante el ara augusta, ante el ara excelsa de la Patria.”

“Somos legión del pueblo soberano, somos parte integrante del pueblo redimido, del pueblo trinitario i febrerista, que puso sus óptimas complacencias en amar i bendecir —hace media centuria— la obra fundadora de Duarte, que es la obra de Sánchez, que es la obra de Mella, que es la obra de los trinitarios i de los próceres i de los héroes i de los mártires de la Independencia;

i yo por amor a ese pueblo, por cariño lleno de ternura a los niños i los adolescentes i los jóvenes de hoi, legionarios i obreros del porvenir, esperanza confortadora de la patria, i en nombre de todos ellos, i en nombre de ese pueblo; yo, honrado con la noble investidura que he recibido, para este acto solemne, del ilustre i mui ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo, saludo reverente los sepulcros de los próceres egregios —ungidos por la gratitud i consagrados por sendas apoteosis del pueblo consciente— i ofrezco en esta Capilla de Inmortales, Panteón de Duarte i de Sánchez i de Mella, la corona de honor i de amor que el municipio de la Ciudad de Febrero dedica, en el medio centenario de la República, a los héroes de la epopeya nacional.”

“Acéptala tú, estratega insigne, soldado intrépido, adalid preclaro, para tí, i para todos los héroes invictos de la Independencia.”

“Acéptala tú, ilustre caudillo del Baluarte de Febrero, mártir, perillustre de la Restauración Nacional, para tí, i para todos los mártires esclarecidos de la Patria!”

“Acéptala tú, Apóstol i Mentor i Maestro de nacionalidad, carácter integérrimo, alma incontaminada! Acéptala tú, Jefe Supremo de la causa redentora, Fundador eximio, para tí, i para todos los trinitarios i próceres i héroes i mártires, fundadores de la República Dominicana!”

“Letras y Ciencias” le consagró al memorable día del cincuentenario, o sea el 27 de Febrero de 1894, las mejores páginas de su edición de esa misma fecha. En ella se insertaron por segunda vez, tomándolos de su primera inserción en “El Mensajero”, varios de los documentos originales del Archivo de Duarte obsequiados por sus hermanas al Director del heraldo cívico i de la revista literaria. El editorial en referencia fué un homenaje de patriotismo. Séanos permitido reproducirlo hoi, textualmente, como complemento de las páginas que dedico al Cincuentenario de la Independencia en estas líneas editoriales. Es como sigue:

“Acaso no exista modo mas elocuente i digno, ni mas útil, de exultar la idea magna, el hecho único i sus hombres insignes, en este aniversario del advenimiento de Quisqueya a la vida de la libertad, de la independencia i de la autonomía, en el seno de la gran familia republicana de la América, que dando a la luz de la conciencia pública una serie de documentos inéditos, históricos i auténticos, cuyo altísimo interés se

podrá estimar por las revelaciones i confirmaciones de índole histórica que en todos ellos se contienen. "Todos ellos concurren a dar exacta idea de la alteza de miras, de la magnanimidad de sentimientos, de la rectitud de proceder de aquel selecto grupo de jóvenes patriotas, hijos del deber, que en la iniciación i en la propaganda i en la revolución i en el infortunio, durante toda una existencia de acendrada virtud i patriotismo ejemplar, siguieron i amaron a Duarte, como el verbo, i la personificación eximia de la Patria."

"Cómo le amaban! Cómo le discernían el debido honor a sus especiales méritos, en su calidad de iniciador de la idea i jefe de la revolución! Cómo tenían puestas en él todas sus complacencias i sus esperanzas todas i su absoluta adhesión para llevar a cima el redentor propósito de fundar la patria libre!"

"I él ¡Cómo les corresponde! A la solicitud de elementos pedidos por el ilustre Sánchez, contesta con una carta dirigida a su madre i sus hermanas, viuda i huérfanas, cuya espartana sencillez acrisola la abnegación i encumbra el patriotismo de aquel hombre, gloria purísima, timbre de la tierra americana. Por eso, realizado por Sánchez, Mella i el invicto grupo, el hecho cívico de la Puerta del Conde, es aclamado, i se le busca i se le recibe entusiasta i solemnemente como al deseado del pueblo, i dos sacerdotes eminentes tienen para él frases de honor i de aliento, i el caudillo del 27 de Febrero, tan modesto como patriota, acompaña con un hecho de admirable sinceridad una declaración que dá la medida del amor inspirado por Duarte a cuantos comparten con él la gloria de haber fundado la República."

"I después, en la desgracia, en el ostracismo perpetuo, en esa prolongada noche de la ingratitud i la injusticia, no se aflojan los vínculos estrechos que unen a los próceres i mártires de Febrero. Incólume está en sus pechos el culto por la Patria i el amor por el primero de los trinitarios. Véase la reflexiva i ardiente carta de Pérez, el de recto juicio i entereza de carácter, el ilustre loco; véanse las expansivas del vehementemente propagandista i tribuno Pina; i, como para cerrar con llave de oro, esa serie de protestas de concienzudo amor a la Patria i a su primer apóstol, véase la carta que él escribe, lleno de fé invulnerable en el porvenir de la República, en la hora solemne de la restauración nacional, i la respuesta de un amigo que conoce i comprende su gran corazón, i desde lo alto del pa-

triotismo interpreta las angustias, los anhelos i las esperanzas del prócer egregio."

"Así fué la República Dominicana en la diáfana, purísima aurora de Febrero. Así fué Duarte, así Sánchez, así Pérez, así Mella, así Pina, así cuantos acendrarón en su espíritu la acrisolada virtud, el íntegro deber del patriotismo, para rendir homenaje perpetuo a la idea i el hecho gloriosos i fecundos de la fundación de la República".

"Como apretado haz de laureles para corona de la patria; como grupo de estrellas en una constelación, así aparecen i brillan en el cielo de Quisqueya, i así se apagan en la noche de la tumba, íntimamente unidos por los misteriosos lazos de una amistad a prueba, de una ejemplar virtud cívica, i de una grande i pródida idea: la patria independiente i libre en el seno de la gran patria americana".

Tres días después del festival, el 2 de Marzo, celebró sesión el Concejo con asistencia de los siguientes regidores: Andrés Freites, Presidente; Rafael E. Galván, Vice-Presidente; Heriberto de Castro, Francisco Aybar, Enrique V. Mejía, Juan R. Bazil, Felipe Mañón i Mauricio Alardo, concejales; i en ese acto, por unanimidad, tomó la resolución que a la letra se copia: "Dedicar una medalla de oro al ilustre dominicano don Federico Henríquez i Carvajal, como recuerdo del 50º aniversario del advenimiento de la República, por su brillante discurso en el acto de depositar una corona a nombre del Concejo de la Ciudad, sobre la tumba de los Ilustres Próceres de la Independencia".

La medalla de honor fué entregada al destinatario en su hogar trascurrido un año, el 27 de Febrero de 1895. Para entonces era Presidente del Ayuntamiento Francisco Gregorio Billini, diez años antes Presidente de la República. La comisión designada para hacer la entrega se integró por estos dos concejales: Francisco Aybar i Heriberto García.

La medalla conmemorativa tiene la forma i el tamaño de una onza de oro española. En el anverso luce el Escudo de la Bandera Dominicana con estas inscripciones. Encima: Bodas de Oro de la República. Debajo: 1894.— En el reverso luce, como símbolo, cruzados, un ramo de laurel i un ramo de olivo. Encima: la dedicatoria: Al Ilustrado escritor D. Federico Henríquez i Carvajal. Debajo: El Ayuntamiento de la Capital.

El Maestro, agradecido, la estima i la guarda como un testimonio perenne de su vida cívica.

HOMENAJES HISTORICOS

Dos distinguidos diplomáticos, que actúan hace tiempo en el escenario de la diplomacia interamericana, dieronles su óbolo histórico literario en sendas disertaciones a altos próceres de la independencia de la cultura indo-hispana en un acto público celebrado en Buenos Aires, a fines de 1939, i en otro, no menos solemne, celebrado en Bogotá a mediados del 1940. La primera, a guisa de conferencia, dictola el Dr. Tulio Manuel Cestero, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, en sesión de la Academia Nacional de la Historia reunida en el Museo Mitre. La segunda, a guisa de discurso, fué leída por el Dr. Emilio Edwards Bello, Embajador de Chile, en la inauguración de la Sociedad Sanmartiniana, émula de la Sociedad Bolivariana, anteriormente creada en Colombia i en Venezuela.

"Hombres de América en Chile" se intitula el discurso o conferencia dictada por el diplomático chileno en el salón de actos de la Biblioteca Nacional, en Bogotá, donde se celebró el festival en honor del Santo de la Espada. El orador evocó una teoría de hombres ilustres, procedentes de varios países de nuestro mundo americano que estuvieron algún tiempo, si no de paso, como huéspedes i amigos en Santiago i otras ciudades de Chile. Es una simple mención honorífica. Destaca, empero, cuatro grandes figuras que convivieron con los nativos i actuaron como chilenos i como americanistas en la vida social i política de aquel país hermano. Esas cuatro figuras fueron i son: dos próceres argentinos, San Martín i Sarmiento; un prócer venezolano, Andrés Bello; i un prócer antillano, Eugenio M. de Hostos. De cada uno de ellos expone el valioso concurso, a veces valiosísimo, con que contribuyó a la independencia, a la libertad, a la educación i a la cultura del pueblo chileno. La faena realizada por cada uno de ellos a su turno, en épocas distintas, enriqueció i elevó la vida nacional chilena de tal modo que merecen el puesto de proceridad americano-chileno que ocupan en el primer plano de la Historia de Chile.

El estudio del diplomático e historiógrafo, hecho a grandes rasgos, además de su mérito histórico i literario, pone en alto relieve su valor sugestivo como ejemplo de confraternidad i americanismo. Las cuatro nobles figuras actuaron en Chile, en su momento, como chilenos nativos i como ciudadanos de América

"Hostos, Hombre Representativo de América". Ese título le ha servido de tema al diplomático dominicano

para su estudio de la vida i de la obra del hombre que, a su juicio i en concordancia con otros ensayistas e historiógrafos, asumió desde su aparición en el escenario del mundo el carácter de un representante de nuestra América indo-hispana. Tal es el tema elucidado en su discurso o conferencia por Tulio M. Cestero. Su estudio no es una biografía, ni una biología, las cuales requieren un examen detenido i un estudio deliberado de la personalidad moral i mental en su obra i en su vida, sino un examen ideológico de algunos de los aspectos característicos de la obra i de la vida del hombre representativo que fué Hostos. "El Camino de Hostos"—expresivo nombre que se le ha dado a las notas de su diario conservadas en su mayoría como una reliquia familiar por sus hijos— ha facilitado al conferencista la labor realizada en las páginas de su disertación a la luz de los hechos i los actos que informan la vida i la obra del escritor, del moralista, del sociólogo, del maestro, del prócer antillano i del ciudadano de América. Los apuntes i las notas del diario de Hostos constituyen, de una manera sintética, una autobiografía reveladora de la proceridad del hombre representativo en la integridad de su obra i de su vida. Eso ha logrado exponer en su interesante estudio nuestro distinguido compatriota.

El diplomático i escritor dominicano obtuvo un feliz éxito, mui merecido, con su documentada conferencia sobre Hostos como hombre representativo de América, en la sesión pública i solemne celebrada con tal motivo por la Academia Nacional de la Historia de Buenos Aires, i ha reunido sus páginas en un volumen impreso que recientemente ha circulado i del cual recibimos un ejemplar con dedicatoria. Ese volumen entra a enriquecer el acervo de cuanto se ha escrito en homenaje del Maestro con motivo de su centenario; i Clío lo reproduce en la presente edición como un complemento necesario de cuantas páginas ha insertado hasta ahora en honra del Prócer Antillano.

Cierro estas líneas haciendo notar una coincidencia al final de las dos disertaciones referidas. Ambos diplomáticos han evocado la exclamación, grito del alma, con que el autor de estas líneas despidió en una breve oración, en el cementerio cosmopolita de la ciudad en duelo, el cadáver de Hostos, su gran amigo i compañero, cuando descendía a la tumba. Ese grito del alma se ha oído, mas de una vez, en varios países de nuestro hemisferio: "Oh América infeliz! que no sabes de tus grandes vivos sino cuando ya son tus grandes muertos!".

Historia de la Isla de Santo Domingo (antigua Española)

(1557 - 1608)

Por AMERICO LUGO

CAPITULO XXVIII.

Antonio Osorio. (Continuación)

Las Despoblaciones. Cédulas.

243. Un hecho de incalculable trascendencia.—
244. Algunas cédulas relativas a las Despoblaciones.— 245. Cédula de 7 de Agosto de 1603.—
246. Precedentes, pareceres, cartas y relaciones motivadas sobre rescates.— 247. Causas invocadas.— 248. Razones expuestas.— 249. Medios adoptados.— 250. Comisión conjunta dada al Presidente y al Arzobispo. Otras personas nombradas.— 251. Inhibición a la Audiencia.— 252. Advertencia al Presidente y al Arzobispo conjuntamente.— 253. Orden de desmantelamiento.— 254. Orden dada a la Audiencia.

243.— Un hecho de incalculable trascendencia.— Vamos a narrar ahora uno de los sucesos más trascendentales ocurridos en la isla, o sea la destrucción de los pueblos de la banda del Norte, desacertada medida contra los rescates y contrataciones entre los vecinos de la isla y los franceses, ingleses y flamencos, tomada por el Real Consejo de Indias a despecho de los sabios consejos (supra 226, 228 y 229) del arzobispo fray Agustín Dávila y Padilla, del Informe presentado por el Cabildo Secular de la ciudad de Santo Domingo y del Memorial de los vecinos de la Yaguana; cuya ejecución, por desventurada suerte, quedó al fin sólo confiada a uno de los peores gobernantes españoles que ha habido en América; y cuyo resultado fué la ocupación de la isla de la Tortuga y de la parte occidental de la isla Española por los enemigos de España, principio del establecimiento de la importantísima colonia de Saint-Domingue, causal de la cesión de la isla Española entera a Francia en 1795, y de la creación del Estado de Haití, fundado luego por los negros esclavos de la colonia victoriosos de sus antiguos amos; Estado que hoy comparte con los dominicanos la soberanía de la isla, después de haberlos dominado políticamente casi durante un cuarto de siglo. ¡Triste destino el del pueblo fino y leal que señoreaba la isla en el alba radiosa del siglo XVII! ¡Ejemplo de infelicidad inmerecida, acaso el más doloroso que presenta la historia de América!

244.— Algunas cédulas relativas a las despoblaciones.— a) De Valladolid a 6 de Agosto de 1603 parecen cuatro i una dando comisión al Presidente de la Audiencia de la Española y al Arzobispo de Santo Domingo para lo que toca a la mudanza que se ha de hacer de los pueblos de la banda del Norte de esa isla donde se rescata con los enemigos (F^o 165); otra sobre lo que S. M. ha resuelto para remedio de la comunicación y rescates que la gente de la Isla Española tiene con los enemigos; y que se muden la tierra adentro ciertos pueblos adonde acuden aquellos (F^o 168); esta segunda es igual a la anterior, excepto el final, donde en vez de decir que da comisión, dice que remite a los culpados del delito de los rescates, de toda pena, con tal que se reduzcan y se avecinen en las nuevas poblaciones; estas habían de formarse con los vecinos de Puerto de Plata, Bayahá y la Yaguana, villas que debían ser destruidas, construyéndose aquellas a seis u ocho leguas de distancia de la ciudad de Santo Domingo; la tercera, dirigida al Arzobispo, sobre lo mismo (F^o 171); la cuarta, concede perdón general a los culpados.— b) De Valladolid, a 7 de Agosto de 1603: comisión para las despoblaciones: expresa bien las causas, expone las razones, determina los medios.— c) De Valladolid, a 23 de Agosto de 1603, sobre perdón general (F^o 174).— ch) De Ventosilla, a 15 de Octubre de 1603, remitiendo al Presidente y al Arzobispo "lo que se ha advertido acerca lo que que convenia poblar todos tres pueblos en las nuevas poblaciones, así como estaba ordenado que se redujesen a dos".— d) De El Pardo, a 29 de Noviembre de 1603, al Presidente de la Audiencia sobre desmantelamiento de las fuerzas de Puerto Plata y Bayahá por haberse de mudar aquellas poblaciones, a otra parte (F^o 178).— e) Otra, dirigida a la Audiencia de Santo Domingo: que dé favor y ayuda necesaria para la mudanza que se ha de hacer de algunos pueblos de aquella isla por lo que toca a los rescates (F^o 179). Muy luego se notará, cuando se examine el contenido de la cédula de 7 de Agosto de 1603, que en ésta se requiere y manda a dicha Audiencia que no embarace ni se entremeta en cosa ninguna en las despoblaciones que habían de efectuarse, y se la inhibe del conocimiento de todo lo relativo a este asunto.— f) De Ocaña, a 12 de Diciembre de 1603: dice el rey a Osorio que habiéndose mirado con mucha con-

sideración en el remedio que puede haber para excusar los rescates, tratos y contratos que la gente de la isla tiene con los enemigos, ha acordado y resuelto que las poblaciones de los puertos de la Yaguana, Puerto Plata y Vayaha, se muden a otras partes cerca de la ciudad de Santo Domingo para lo que envía orden y comisión a su Presidente y al arzobispo de esa ciudad, a quienes ha cometido la ejecución de éllo, y les encarga "que por una parte ayudéis y reforcéis el cumplimiento y ejecución dello, facilitando las dificultades que se ofrecieren, dándoles el calor y favor que conviniere y os pidieren".

245.— **Cédula de 7 de Agosto de 1603.**— Esta cédula, la más importante al efecto, fué dirigida por el indolente Felipe III, desde Valladolid, a Osorio, Gobernador y capitán general de la Es-siento a la razón de la corte, "a Don Antonio pañola y presidente de la Audiencia Real de ella y al muy reverendo en Cristo Padre, arzobispo de Santo Domingo y de su Consejo". fray Agustín Dávila y Padilla; y fué escrita a su mandato por el conde de Lemos a 7 de Agosto de 1603, siendo primer ministro D. Francisco Gómez de Sandoval, favorito del rey, que le hizo duque de Lerma.

246.— **Precedentes, pareceres, cartas y relaciones motivadas sobre rescates.**— La cédula se refiere primero a cartas recibidas de Osorio y de Dávila y Padilla y a "otras", sobre "la manera en que se van continuando los reseates y contrataciones entre los vecinos de esa isla y los franceses, ingleses y flamencos." Hemos señalado la preocupación que embarga ya a la metrópoli en 1588 (supra 184), por el recrudescimiento del rescate durante los tres años anteriores; y transcrito la famosa carta del arzobispo Dávila y Padilla cuyo parecer se pidió en 1601 (supra 226). Ni las cartas de Osorio al respecto ni las "otras", hemos visto, ni las "algunas relaciones y parecer que han dado en esta razón personas celosas del bien público y de el de esa isla que tienen experiencia de las cosas de ella".

247.— **Causas invocadas.**— "Los grandes inconvenientes que de estos rescates y contrataciones han resultado y resultan, y los mayores que se pueden tener de esta comunicación, y de los libros de sus sectas que les llevan, y lo que se defraudan los derechos reales, y el apurado estado que todo tiene por esta causa en esas islas, y como quiera que por todos los medios que se ha podido o se han procurado remediar estos daños, y se ha usado de censuras y enviado jueces para el castigo de los que cometen estos delitos sin temor del daño de sus almas, y de la ejecución de tan rigurosas penas como les está puestas, ninguna cosa ha bastado para excusar esta comunicación y trato, y los robos que con esta ocasión hacen en la mar y en la tierra a nuestros vasallos, y las fuerzas que con éste han cobrado los enemigos de nuestra Santa Fé católica y nuestros".

248.— **Razones expuestas.**— "Los tres lugares que están en los puertos del Puerto de Plata, Bayaha y la Yaguana, que son en la banda del norte de esa isla y están muy distantes y apartados de la ciudad de Santo Domingo donde reside esa audiencia y está la mayor población de esa isla, a los cuales acuden más de ordinario los enemigos para hacer sus rescates, y donde son acogidos y proveídos de lo que les falta por los vecinos de dichos lugares y tienen su almacén, si mudasen de donde ahora están pobladas la tierra adentro, contorno de esa ciudad de Santo Domingo, a cinco, seis y ocho leguas, se les quitaría la ocasión de rescatar con los enemigos por la dificultad conque lo podrían hacer estando tan a la vista de la audiencia y tan dentro de la tierra; y les resultaría a ellos mismos más quietud, por estar aquellos lugares sin fuerza y tan sujetos a que cualquier enemigo los acabe como tantas veces lo han hecho; y que la mudanza les será fácil y poco dañosa, porque las casas que ahora tienen son de paja; y hasta la parte donde de nuevo han de poblar, haber buenos pastos y abrevaderos para los ganados; y que tampoco el desamparar aquellos puertos sería de consideración, por haber otros cuarenta y dos, tan buenas y mejores, despoblados en esa isla, adonde los enemigos entran y están el tiempo que quieren con gran seguridad. Y no habiendo quien rescate con ellos ni los provea de las cosas necesarias, dejarán de ir como tampoco van a otras partes despobladas y se seguirían muchos beneficios de la mudanza de los dichos pueblos, porque haciéndose las poblaciones en la parte susodicha, estará toda la fuerza de la isla junta, y para las ocasiones que se ofreciesen, se asegurará de los negros cimarrones, y el trato del comercio crecería, enviando sus frutos a España, y entrando y saliendo todo por el puerto de Santo Domingo, y se beneficiarían las minas e irá en aumento la población."

249.— **Medios adoptados.**— "Y habiéndose consultado atentamente, -añade el rey- y consultándoseme, me ha parecido bueno y conveniente medio este de la mudanza de los dichos pueblos, y que los ganados de ellos se retiren dentro en la tierra adonde se hubiese de poblar, sin que en las marinas ni en muchas leguas de los puertos de mar quede ninguno, para que los enemigos no se puedan proveer ni aprovechar de ellos para su comida ni para llevar los cueros: he acordado que así se ejecute y de encargaros al efecto de ello como lo hago, para que habiendo dispuestos las cosas muy bien y mirándolo con mucha consideración y atención, tratéis luego de la mudanza de los vecinos de los dichos tres lugares de Puerto de Plata, Bayaha y la Yaguana, y habiendo hecho elección de los sitios y partes más cómodas y a propósito en contorno de esa ciudad, de cinco hasta doce leguas de ella, donde puedan hacer su sitio y población, deis la orden y traza que más convenga para que se muden a ellas con la mayor suavidad."

(a estos medios suaves se refiere Manso de Contreras en su Memorial de cargos contra Osorio, v. infra 255, 272) comodidad, brevedad y seguridad que se pudiere con sus ganados y haciendas movable, y hagan sus poblaciones interponiendo para ello los medios más necesarios, y facilitando o venciendo las dificultades que se ofrecieren y procurando que los vecinos de los dichos lugares e interesados reciban el menos daño y perjuicio que fuere posible, reduciendo los dichos tres lugares como está dicho, a dos poblaciones; y a los que a ellas se mudaren e hicieren asiento, le hareis dar los sitios y comodidades que fueren más a propósito con grande justificación para la fundación de los lugares y la estancias, egidos y tierras de labor que hubieren menester, sin perjuicio de terceros, tomando ésto muy a pecho y con mucho calor."

250.— **Comisión conjunta dada al Presidente y al Arzobispo.** Otras personas nombradas.— Hemos dicho (supra 244) que las cédulas de 6 y 7 de Agosto de 1603 y de 12 de Diciembre de 1603 daban comisión, conjuntamente y de manera expresa, a Don Antonio Osorio, presidente de la Audiencia de Santo Domingo y al arzobispo de Santo Domingo fr. Agustín Dávila y Padilla, para la despoblación de los pueblos de la Banda del Norte. Además, para el debido cumplimiento de la referida cédula del 7 de Agosto de 1603, ordenábase y decíase al presidente Antonio Osorio y al arzobispo Dávila y Padilla lo siguiente: "acompañandoos con algunos de los oidores de esta Audiencia y de otras personas que os pareciere, que sean desinteresadas y de mucha satisfacción, celosas del servicio de Dios nuestro Señor y mio, y del bien público; ayudando para éllo y cometiendo la ejecución de lo que resolviereis al licenciado Manso de Contreras, a quien he proveido por oidor de esa audiencia, que está informado de ésto, o al licenciado Marcos Nuñez de Toledo, que también lo es, y a Baltasar López de Castro, mi escribano de cámara, que como persona tan plática de esta tierra y de buen celo podía ser de provecho su inteligencia y diligencia, haciéndole la honra y favor que se permitiere".

251.— **Inhibición de la Audiencia.**— Por la cédula del 7 de Agosto de 1603, inhíbese a la Audiencia el entender en este cometido. "Por la presente —dice la cédula al Presidente Antonio Osorio y al arzobispo Dávila y Padilla,— os doy y concedo tan bastante cumplido poder y comisión como para semejante caso se requiere; y mando a mi audiencia real de esa ciudad que no embarace ni entremeta en cosa ninguna tocante a lo suso dicho, que, siendo necesario, yo la inhiho del conocimiento de todo éllo". Otra cédula, sin embargo, como ya hemos visto (supra 244), de fecha posterior a la de 29 de Noviembre de 1603 sobre desmantelamiento, ordena a la Audiencia que favorezca y ayude lo necesario en la mudanza.

252.— **Advertencias al Presidente y al arzobispo conjuntamente.**— Desde Ventosilla, el 15 de Octubre de 1603 recibió el licenciado Fernández de Castro, presidente del Consejo, un pliego de Su Magestad para el Presidente y el Arzobispo de Santo Domingo en los despachos para la mudanza de los pueblos de Puerto de Plata, la Yaguana y Vayahá", (438) indicándoles "lo que se había advertido acerca lo que convenia poblar todos tres pueblos en las muchas poblaciones, así como estaba ordenado que se reduxesen a dos".

253.— **Orden de desmantelamiento.**— El 29 de Noviembre de 1603 se ordenó desde El Pardo al Presidente de la Audiencia "que desmantele las fuerzas del Puerto de Plata y Vayahá por haverse de mudar aquellas poblaciones a otra parte F^o 178" (439).

254.— **Orden dada a la Audiencia.**— Y a la Audiencia de Santo Domingo se le ordenó "que de el favor y ayuda necesario para la mudanca que se ha de hazer de algunos pueblos de aquella Isla por lo que toca a los rescates. (179." (440)

CAPITULO XXIX.

Antonio Osorio (Continuación)
Las Despoblaciones

Desde la promulgación del perdón general hasta la muerte del arzobispo.

255. Una afirmación del oidor Manso de Contreras.— 256. Cepera y Xuara indican la fecha del recibimiento de las cédulas.— 257. Presunción de tardanza.— 258. Presunción de retención de las cédulas.— 259. Afirmación de Cepera y Xuara.— 260. La idea de mudar los pueblos del Norte.— 261. Acertadas pero insuficientes medidas sobre rescates.— 262. Inexactitud de Morell de Santa Cruz.— 263.— Pregónase perdón general y es recibido con desconfianza.— 264. El Presidente y el Arzobispo deliberan sobre el caso.— 265. Osorio revoca el perdón.— 266. En ocasión del perdón general recrecen los recates.— 267. Las afirmaciones de Cepera y Xuara y las del arzobispo Dávila y Padilla son contradictorias.— 268. Enemiga de Osorio contra el Arzobispo.— 269. El oidor Nuñez de Toledo.— 270. Represión al Arzobispo.— 271. Muere el arzobispo Dávila y Padilla.

255.— **Una afirmación del oidor Manso de Contreras.**— Afirma el oidor Francisco Manso de Contreras, en sus Cargos contra Osorio (441) que cuando llegó la cédula para la reducción de los pueblos, ya había muerto el arzobispo. De esta afirmación se hace cargo el obispo de Cuba D. Pedro Morell de Santa Cruz en su Historia cuando dice con bella inexactitud: "La justicia vino mezclada con la misericordia; ésta faltó porque antes del recibo de la cédula, había fa-

llecido el arzobispo". (442) La afirmación de Manso de Contreras parece incierta. Las cédulas que deben ser consideradas fundamentales para la despoblación de los puertos de la banda del Norte, y que fueron dirigidas al Presidente Osorio y al Arzobispo Dávila y Padilla conjuntamente, son las de 6 y 7 de Agosto de 1603; y el arzobispo Dávila y Padilla, a quien se le escribió, además, aquel día al respecto, por separado, (443) murió el 26 de Junio de 1604: no es probable que esas cédulas tardaran un año menos once días en llegar a la Española. Asimismo la carta del arzobispo a S. M. del 2 de Marzo de 1604 se refiere al perdón general a los culpados de rescates; y este perdón general había sido ordenado por cédula especial del mismo día 6 de Agosto de 1603, reiterada el 23 de dicho mes. Las diferencias entre el arzobispo y el Presidente, a que aquél se refiere en la citada carta, provenían de la infiel ejecución de esta cédula por parte de Osorio. Todo lo cual permite pensar que las dos cédulas de comisión para la reducción y de perdón general para los culpados, ambas del 6 de Agosto de 1603, habían llegado, sido recibidas y comenzado a ser ejecutadas en vida del arzobispo, y ocasionado disensión entre él y Osorio. Ni aparece lógico pensar que éste procedía por inspiración propia, sino que al acordar perdón a doscientos culpados (que luego revocó), actuaba en virtud de la orden dada en la cédula especial del 6 de Agosto de 1603.

256.— **Cepera y Xuara indican la fecha del recibimiento de las cédulas.**— Pero si Manso de Contreras se limita a la afirmación notada, Bartolomé Cepera y Gaspar de Xuara señalan la fecha en que fueron recibidas las cédulas. "Aviendo recibido (el Presidente) —dicen,— por el mes de agosto del año Pasado de seis cientos y quatro Dos cedulas de su Mgd. sobre la mrd y perdon De los culpados en rescates Y la Reducción Delos tres lugares Dela vanda del norte" (444) etc. Si en Agosto de 1604 fueron recibidas las cédulas, la afirmación de Manso es cierta, a pesar de todo, y ya era fallecido el arzobispo, a quien Osorio habría consultado sobre el perdón, perdón ordenado con anterioridad a las cédulas, é ignorando aquél, por tanto, que también había sido comisionado de manera expresa para efectuar la reducción.

257.— **Presunción de tardanza.**— No es imposible que designio tan importante madurase un año en el Consejo. Si las primeras cédulas llevan fecha de 6 y 7 de Agosto de 1603, posteriormente hubo otra, como la de Ocaña, del 12 de Diciembre de 1603 (supra 245), en la cual se ve que, cuatro meses después de la fecha ed aquellas cédulas, y como si por primera vez se dijese, se da comisión al Presidente y al Arzobispo para la mudanza de las poblaciones de los referidos puertos norteños.

258.— **Presunción de retención de las cédulas.**— Otra presunción que en el sombrío carácter de Osorio podría hallar asidero, sería la de

que éste hubiese retenido algun tiempo dichas cédulas después de recibidas, limitándose, por el momento, a ejecutar la medida del perdón, cuyo objeto era meramente facilitar la mudanza. Con lo cual la afirmación de Manso, lo mismo que la de Cepera y Xuara, sólo serían inciertas a causa de la retención de las cédulas por parte de Osorio, que no les habría dado publicidad hasta el mes de Agosto, cuando ya el arzobispo era fallecido.

259.— **Afirmación de Cepera y Xuara.**— Por último, en el Memorial de excesos cometidos por el Presidente Osorio, presentado por Cepera y Xuara, se afirma "que procediendo el Audiencia y otros jueces contra los culpados en rescates cuando el dicho Presidente entró a servir su plaza, a los facinerosos y mayores delinquentes en este vicio perdonó las penas en que avían incurrido, con que se obligasen a guardar la costa..."; afirmación que permite suponer que cuando en Octubre de 1603 Osorio, de acuerdo con el arzobispo, perdonó a los doscientos culpados de rescate, actuaba sin haber recibido aun las cédulas de 6 y 7 de Agosto de 1603, en virtud de ordenes anteriores, contenidas talvez en la cédula misma de su nombramiento, fechada en Tordesilla a 22 de Febrero de 1602, que sería bien consultar (supra 234).

260.— **La idea de mudar los pueblos del Norte.**— Porque no se crea que la medida de la despoblación fué concebida y adoptada improvisadamente. Basta recordar la cédula de 19 de Enero de 1573 en que se pide que se informe sobre mudanza de pueblos de la isla (supra 72); el parecer de la villa de la Yaguna pedido por Erazo, dado en 1576, sobre defensa de aquellas islas contra corsarios enemigos (supra 87); la real cédula de 31 de Marzo de 1579, por la cual Bastidas se obligaba a poblar el puerto de Bayaha reduciendo a él los pueblos de Monte Cristi y Puerto Real (supra 99-183); las prudentes medidas adoptadas por el notable visitador Rivero en 1581, y su preocupación ante la acogida que los vecinos de la Yaguana y banda del Norte daban a los corsarios franceses, rescatando con éstos todo el ganado vacuno de la isla (supra 117-120); y finalmente la cédula dirigida a la Audiencia, el 11 de Mayo de 1588 para que reprimiera los excesivos rescates ocurridos en los últimos tres años, entre los vecinos de la isla y los corsarios (supra 184).

261.— **Acertadas pero insuficientes medidas sobre rescates.**— Ni se tenga tampoco por cierto que la Corona había omitido del todo hacer cara, de una manera juiciosa, al "problema" de los rescates. En 1591 se dió licencia para que fuese anualmente a Puerto de Plata, desde España, un navío en conserva cargado de géneros (supra 188); y la villa de la Yaguana obtuvo igual permiso, que fué prorrogado en 1600 (supra 217). En 1597 y 1598 se pidió información sobre limpieza del puerto de Santo Domingo (supra 215); y el 5 de Julio de 1599 se ordenó que

podiesen ir a la Española, con las flotas; los filibotes que quisieran hacerlo (supra 216).

262.— **Inexactitud de Morell de Santa Cruz.**— Hemos dicho que la frase citada del historiador Morell de Santa Cruz es bella pero inexacta. No fué la justicia sino la injusticia la que vino mezclada con la misericordia. Justicia es razón, derecho, equidad; la medida de reducción ordenada no era nada de esto; y tampoco era directamente pena ni castigo. La medida era simplemente una torpe injusticia. (445) Tampoco parece propósito de misericordia la junta del arzobispo con el capitán general: siempre fué preponderante el papel de los obispos en las Indias: eran para el Consejo sello de ilustración las órdenes sagradas, y se pensaba en acompañar y aun sustituir con el clérigo a los representantes de lo político o lo militar en los negocios arduos. Tal vez la reprensión al arzobispo Dávila y Padilla de 2 de Abril de 1604 (infra 270), la desestimación de su pedimento al Consejo, hecha con posterioridad a su muerte (infra id.), y la aprobación impartida luego a cuanto Osorio hizo solo durante ese período (infra 271), permitan considerar que al incluir a Dávila y Padilla en la comisión para las Despoblaciones, no inclinaba el ánimo del rey aquella virtud excelsa de ternura y lástima por la desgracia ajena.

263.— **Pregónase perdón general y es recibido con desconfianza.**— En virtud de las consideraciones precedentes, cabría afirmar que ya para el mes de Octubre de 1603 habían sido recibidas por el Presidente y el Arzobispo, o por el Presidente por lo menos, las cédulas de 6 y 7 de Agosto anterior, en que se le mandaba despoblar los pueblos del Norte, Puerto de Plata, Bayaha y la Yaguana, con remisión de toda pena para los culpados del delito de rescate con tal que se redujesen y avecindasen en las nuevas poblaciones. Pregonó el presidente Antonio Osorio, de acuerdo con el arzobispo fr. Agustín Dávila y Padilla, el perdón general para los rescatadores. Eran éstos unos doscientos, de los cuales comparecieron algunos; pero la mayor parte no se presentó.

264.— **El Presidente y el Arzobispo deliberan sobre el caso.**— Estaban, pues, como alzados estos hombres, atemorizados y desconfiados de la clemencia ofrecida: su actitud era más bien de rebeldía que de rebelión: un estado procesal que no estaba perfectamente caracterizado como delito contra el orden público. Temeroso también Osorio de los daños que podían causar, comunicó al arzobispo "si sería bien perdonarlos a todos en nombre del rey, con que hiziesen dos fortalezas para defensa de la isla"; y al arzobispo "le pareció muy bien." (446)

265.— **Osorio revoca el perdón.**— "Habían dado ya fianzas —dice éste— los más de los perdonados, de acudir con lo que a cada uno había cabido, quando se les mandase, para hazer las

dos fortalezas", cuando el Presidente Osorio trató de revocar el perdón. Opúsose el arzobispo a la revocación. "Yo le escribí —añade,— al Presidente quan mal parecía esto y lo dilaté por un mes; y habrá quatro días (el 21 de Octubre de 1603) que, sin haber hablado mas palabras, se rrevocó el perdón. Dizen que algunos no cumplieron lo que habían de hazer, pero esto no es culpa de los que cumplieron lo que debían...: y lo que más se abía de estimar era reducir aquella gente perdida, que si agora se juntase puede saquear esta pobre ciudad." (447) Del perdón general y de sus buenos efectos habla el cabildo de Santo Domingo en su Memorial de Protesta, cuando al apuntar el inconveniente de que la gente que quedaría alzada en los sitios despoblados, fuera de la ley de Dios, con la comunicación y trato y mal ejemplo de los enemigos, vendría a dar en la herejía, añade: "Y esto se puede presumir por que mucha gente común, sólo con ocasión de andar fugitivos por este delito de Resgates y condenados en Rebelión estuuieron mucho tpo. sin confesarse por no llegar a los pueblos donde pudjesen ser presos y correjidos hasta q' en virtud del perdon general que su S^a el señor Presidente hizo en días pasados, parecieron y se confesaron dando muestras de expiación". (448) Luego veremos que el perdón general para todos los culpables de rescates fué reiterado por el rey en 1606. (V. también infra 328).

266.— **En ocasión del perdón general recrecen los rescates.**— Según Cepera y Xuara, durante el el tiempo que corrió desde la llegada de la cédula de perdón hasta su publicación, se rescató más que nunca. "Aviendo recibido por el mes de Agosto del año Pasado de seis cietnos y quatro Dos çedulas de su Magd. sobre la mrd y perdon De los culpados en rescates y la Reduccion Delos tres lugares Dela vanda del norte... deviendo... mandar Pregonar luego el dho Perdon Y las penas contenidas en la dha çedula Para los que Adelante rescatasen no le hiço, antes lo dilatado el tiempo que pare cerá de los autos. De manera que se dio lugar A los veçinos De los dhos Pueblos y otros aque podiesen haçer mucha cantidad de queros y rres çatarlos Publicamente Por que como se tubo notiçia Del dho Perdon y delas dhas Reduçiones y quese Avia desacar el ganado mango De sus sitios y conuçirlo alos que seles señalase, y que en esto se avia de ofreçer muchas dificultades y gastos y Perderseles el dho ganado, tubieron sin Con Paraçion por mejor rres gatarlo Pues se les remitian sus culpas y assi a pecho dejarretaron Toros, bacas Paridas y Preñadas y las hizieron quervo y las rrescataron amercaderias con tan grande exceso queen seys años no se rrescato tanto como en el tiempo que corrio Desde el rrecivo de la rreal çedula, Del dho perdon y Penas hasta su publicaçion, que si luego inmediaamente se pregonara en esta çidad y enviara a haçer lo mismo alas demas Partes sees cusaran los grandes y atroçes delitos delos dhos rrescates." (449)

267.— **Las afirmaciones de Cepera y Xuara y las del arzobispo Dávila y Padilla son contradictorias.**— Recordemos que el arzobispo Dávila y Padilla afirma (supra 265) que para el 21 de Octubre de 1603, el presidente Osorio había pregonado y revocado el perdón general. Si lo pregonó en 1603, no podía haber determinado en 1604 dilatar su publicación. Es posible que Osorio recibiera las cédulas de reducción y de perdón en vida del arzobispo; que las retuviera sin revelar a éste nada sobre élo; que, reteniéndolas, pregonase perdón general en Octubre de 1603, después de consultar con el arzobispo que, por el solo hecho de serlo, era consejero del rey, y que luego revocase dicho perdón; y que publicara, por fin, las cédulas en Agosto de 1604, después de fallecido el arzobispo, pregonando entonces de nuevo perdón general. El recrudescimiento de los rescates, consecuencia natural de la codicia que aprovecha siempre la última hora, habría tenido cumplimiento desde Octubre de 1603 hasta el momento de la ejecución formal de las despoblaciones, ejecución que verdaderamente sufrió retardo. Algo ha debido de traslucirse sobre la recepción de las cédulas, aunque Osorio las retuviera.

268.— **Enemiga de Osorio contra el arzobispo.**— Este incumplimiento del Presidente Osorio a la palabra real empenada, denunciado por el arzobispo al rey en carta del 25 de Octubre de 1603, fué la enconada rencilla que desató la enemistad de Osorio contra su colaborador forzoso en la empresa de las despoblaciones. La raíz de la aversión hacia el arzobispo de parte del presidente debe buscarse en la diferencia que había entre sus corazones. El uno era piadoso; el otro, impío. Ante el mal de los rescates, el prelado había aconsejado remedios eficaces y pacíficos; el militar prefería la injusticia y la violencia. Osorio era codicioso, y el arzobispo había suprimido el emolumento por visita al antiguo estudio de Gorjón. Añádase lo mucho que dejaba de desear, a los ojos arzobispales, la conducta libre del presidente Osorio. “Las causas por cuales el Presidente me inquieta —escribe Dávila y Padilla al rey,— es por no haber éste guardado la palabra en un perdón que dió y que luego revocó, por averle reñido por que estando publicado por escomulgado se fué a confesar y comulgar en S. Francisco, y por averle afeado el sacar de monja a una hija de oidor...” (450)

269.— **El oidor Núñez de Toledo.**— Al Presidente Osorio se unió en el odio hacia el arzobispo, el oidor Marcos Núñez de Toledo (supra 213 y 235), una de las tres personas indicadas subsidiariamente en la cédula para ayudar a aquellos comisionados a ejecutar las resoluciones de éstos (supra 250). De él nos dice fr. Cipriano de Utrera “que atizaba sin embargo el fuego en los enojosos pleitos de competencias entre ambas potestades”. (451)

270.— **Reprensión al arzobispo Dávila y Padilla.**— De Valladolid, el 2 de Abril de 1604, le

fué dirigida una reprensión “al arzobispo fr. Agustín de Avila”. La carta de éste al rey, escrita un mes antes (supra 265) acaso no había llegado aun a su destino. Pero sabemos que desde el 25 de Octubre de 1603 le había comunicado la revocación del perdón (supra id.). Sin duda Osorio y Núñez de Toledo habían escrito por su parte al rey para indisponerlo con el arzobispo. Debe advertirse, sin embargo, que, para Pinelo, el arzobispo Padilla fué reprehendido por presuntuoso. “El arzobispo Padilla —dice,— comenzó a oponerse a la Audiencia porque usava del remedio de las fuerzas, mandando al Provisor que no obedeciese i proveyendo autos contra los del Audiencia, i poniendo en la Iglesia sitial en su presencia, i delante i más alto, intitulándose primado de las Indias i hablando mal de la Audiencia sobre que se le escribió que se fuese a la mano en todo. 2 de Abril de 1604”. (452) La amonestación regia envalentonó a los enemigos del prelado. Ultrajaron su autoridad; secuestráronle parte de los proventos de la iglesia. Diez y nueve días antes de morir avisa al monarca que le embargaron “el diezmo del azucar, que es casi toda su renta”, y que el fiscal pidió fuese comedido en sus peticiones, “que en substancia fué llamarme descomedido”. (453) Por una disposición del Consejo, firmada por el licenciado Fernández de Castro en 11 de Octubre de 1604, se ve que había hecho pedimento en que dice “que como consta del testimonio que presenta, el presidente y oydores de la dha ciudad le hazen muy grandes agravios acerca de la autoridad de su persona y oficio, todos contra derecho y sin fundamento; pide y suplica a V. M. povea el remedio en ello y castigue la culpa queresulte dando cedula de declaración...” El Consejo resolvió: “Nº 9. El arzobispo guarde la cédula de 12 de Enero de 1602”. (454)

271.— **Muere el arzobispo.**— El 26 de Junio de 1604 bajó al sepulcro el ilustre arzobispo fr. Agustín Dávila y Padilla, víctima de la inquina de Osorio y del menosprecio del rey. Su actuación religiosa en nuestra isla se verá en la Parte Eclesiástica del presente trabajo. Quedó con su muerte el presidente Antonio Osorio por único comisionado para llevar a cabo la destrucción de los pueblos de la Banda del Norte. En Valladolid, a 21 de Mayo de 1605, se dió cédula “aprobando lo que Osorio hubiese hecho solo por ser fallecido el arzobispo.” (455)

CAPITULO XXX.

(Antonio Osorio (Continuación)

Las Despoblaciones.

Protesta del Cabildo de Santo Domingo.

Inconvenientes señalados.

272. Contrariamente al parecer de los oidores, Osorio resuelve actuar solo.— 273. Libelo.— 274. Osorio establece la “censura”.— 275.—

Protesta del cabildo de Santo Domingo contra la cédula de las Despoblaciones.— 276. Los comisionados por el cabildo radactan y presentan el memorial.— 277. Las respuestas del presidente Antonio Osorio.— 278. La Justicia y Regimiento de Santo Domingo declara la verdadera causa de los rescates.— 279. Primer inconveniente.— 280. Segundo inconveniente.— 281. Tercer inconveniente.— 282. Cuarto inconveniente.— 283. Quinto inconveniente.— 284. Sexto inconveniente.

272.— **Contrariamente al parecer de los oidores, Osorio resuelve actuar solo.**— “Aviendo su Magd. —dice Manso de Contreras,— cometido la rreduccion de los pueblos, y medios suaves que para ello se avian de elegir, al Presidente y Arzobispo, y siendo ya muerto quando llego la cedula, el dho Presidetne trato con el dho licenciado (Manso de Contreras) y demas oydores de resolver las cosas en ella contenidas, solo; y que para ello le dieron parecer, en que fue contrario el dho licenciado, como parecerá de los autos.” (455) Cepera y Xuara confirman por su parte: “Con solo su aquerdo y el de ningún oydor (que eran de parecer, habiendo muerto pocos días hacía el arzobispo de que se consultara a S. M.), Osorio resolvió las dhas reducciones.” (456)

273.— **Libelo.**— Sobre la muerte del arzobispo fijóse en la plaza de la ciudad de Santo Domingo un Libelo infamatorio contra el presidente Osorio; y leyéndolo públicamente un criado y escribiente de este llamado Benardino Adarzo Santander, el oidor Manso de Contreras le mandó prender; pero Osorio, que rara vez cedía a los impulsos de la cólera, le mandó soltar; rencilla que vertió, entre presidente y oidor, veneno de enemistad. (457) Este libelo dió ocasión a actuaciones judiciales: -609. Autos de Cámara. “Corte.— El Fiscal, con Bartolomé de Cuellar y Juan Riveros de Losada; sobre ser culpados en un libelo infamatorio que se fixó en una Esquina de la plaza pública de la ciudad de Sto. Domingo, contra el Presidente Dn. Antonio Osorio. Una Pieza con 215 fojas: sin providencia en el Consejo”. (458)

274.— **Osorio establece la “censura”.**— Para acallar la murmuración del pueblo, reflejada en dicho libelo sobre la muerte del arzobispo, publicóse bando, el 20 de Agosto de 1604, para que en público ni en secreto se tratase del negocio de las despoblaciones. (459)

275.— **Protesta del Cabildo de Santo Domingo contra la cédula de las Despoblaciones.**— Pero ya era tarde para enmudecer al pueblo, y el municipio de Santo Domingo, hijo de los antiguos municipios castellanos, “noticioso de que el rey había enviado al presidente de la Audiencia ciertas cédulas en que mandaba que los pueblos marítimos de la tierra adentro se redujesen cerca de esta ciudad a fin de que se evitasen los rescates y contrataciones que hacen muchos

vecinos de dichos pueblos con gente extraña de los reinos de España”, se reunió en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española en 26 de Agosto de 1604, en cabildo extraordinario; y acordó “hacer presentación de un memorial en que se informe al rey de los conbimientos y ynconbinientes que ay de mudar los pueblos de la tierra adentro, y los medios que puede aber mas a porposito para ebitar los rescates”; y que de todo se lleve un trasunto al señor Presidente para que lo bea en nombre de su Magd.” (460)

276.— **Los comisionados por el Cabildo radactan y presentan el Memorial.**— En la misma sesión extraordinaria, para poner en efecto lo acordado, se dió poder y comisión en forma a Don Francisco Serrano Pimentel, alcalde, y a Baltasar de Sepúlveda, regidor; los cuales radactaron el Memorial, y “del libro original del cabildo en que se escriben los acuerdos”, el 28 de Agosto siguiente les dió copia certificada de él, P. Baltasar de Ribera, secretario de Cabildo. Presentada inmediatamente dicha copia al presidente Antonio Osorio, éste, por auto del día 29, hizo notificar a los comisionados que se le diese otro tanto, “para que su Sia. escriba en el margen dellas lo que responde, para que todo junto baya ante su Magd. y su preste. y su consejo...; y no ymvien la uno sin lo otro, se pena de cien ducados buenos para la camara de su Magd.” (461)

277.— **Las respuestas del presidente Antonio Osorio.**— Damos a continuación las principales razones que en el Memorial se alegan, y a su lado las respuestas del Presidente Osorio, improvisas y reveladoras de incompetencia. Cepera y Xuara dicen que Osorio carecía de experiencia de las cosas de las Indias; y añaden: “A los del cavildo desta ciudad decía muchas injurias; como es pubco. escrivio a S. Magd. que todos eran ereges... Jamas tubo S. M. aviso de cierto de los Inconvenientes.” (462)

278.— **La Justicia y Regimiento de Santo Domingo declara la verdadera causa de los rescates.**— El Memorial del cabildo da principio con una breve referencia al verdadero fundamento del mal, y considerando la medida de la reducción de los pueblos marítimos de la tierra adentro ordenada, señala en ella doce inconvenientes y propone seis remedios contra él mal de los rescates, cuya causa era que sólo venía de España para la isla Española, en esa época, un navío por año, a veces dos, a veces ninguno. Dice que al decaer la Española por falta de los indios naturales, ésta se suplió con muchos negros; pero ellos también fueron faltando; acabáronse las minas; vinieron a menos las demás granjerías; empobreciéronse los vecinos, y acortóse el comercio, faltando de todo punto en algunas partes de la isla, porque solo ha quedado alguno, bien limitado, en esta ciudad de Santo Domingo, “pues para su proveymiento, y de toda la isla solo viene un Navío odos quando

mas en el año y aun en algunos ninguno, de manera que la necesidad (que padezen los vezinos dela ysla y particular mentelos de fuera desta ciudad) ha obligado a procurar el Remedio por el modo ilicito de los Resgates..." A lo cual responde Osorio con notable torpeza: "Esta Razon que aqui se da es una de las que hobligan a su Magd. A Reducir aquellos pueblos al territorio desta ciudad."

279.— **Primer inconveniente.**— La imposibilidad de traer en muchos años el ganado porque la mayor parte es bravo y cimarrón; y hay tanta dificultad de sacar el manso, que sin duda se quedará muy grande parte, pues con mucho cuidado, trabajo y ayuda sacan de su sitio y parte el que se trae para el proveimiento de esta ciudad... "Se habrá de quedar forzosamente mucha cantidad y alzarse con lo demás alzado, y también será dificultad muy grande e imposible sacar todo el ganado de muchos hatos por ser cantidad y no poderse reunir en una vez, siendo necesario traerlo en dos, tres, cuatro o más veces; y no teniendo los vecinos, ni aun los que parecen más ricos, el avío necesario para traer cada uno su ganado y dejar en el hato que despoblare guarda del ganado que quedare y en el que sucesivamente poblare para guardar y sitiar el que trujere, y habiendo de venir y volver por otro, en este medio sin duda se perderá lo uno que quedare y lo otro que se trujere. Demas de esto, por los caminos, que son largos y no buenos, se perderá y quedará mucha cantidad...; y por la mayor parte es ganado menor y de fuerza, del que aca llegare, antes que se sitie y tome la tierra, se perderá y morirá la mitad..., especialmente, siendo criado en sitios buenos, fértiles y de grosedad como son todos los que se hubieren de despoblar, que es lo mejor de la isla, y trayéndolos a los del término de esta ciudad que son los peores y tan estériles..." A todo lo cual responde Osorio que "se dará tal orden cual convenga y se facilitará de manera que se venzan estas dificultades; y que no parecían estériles los alrededores de Santo Domingo cuando había 300 V reses y más." (463)

280.— **Segundo inconveniente.**— "Muchos de los ganados no podrán venir, por estar muy lejos y ser muy ruines los caminos. Los más de los vecinos son hombres pobres, que antes dejarán perder su ganado alla, que traerlo a perder por aca con tanto trabajo y costa, que no se podrá sacar de los ganados aun cuando llegasen en salvo; y los que no son tan pobres y tienen algun caudal, harán lo mismo, por la misma causa".

281.— **Tercer inconveniente.**— "La falta de ayuda que habrá para sacar y traer el ganado, sin la que no se pudiera hacer, porque concurrendo en un mismo tiempo el sacar los ganados de todos los hatos, los unos no se podrán ayudar a los otros".— Osorio responde que so-
brará gente que ayude.

282.— **Cuarto inconveniente.**— "La falta de los caballos para el traer los ganados y vaquearle, porque aca son muy pocos los que hay; y para el servicio de las haciendas de aca se traen de los que se han de despoblar, que los hay y se crían en abundancia alzados cimarrones y se toman acorralados. Los que se trujeren mansos se consumirán luego y morirán todos sirviendo. Los que se traen los han de dejar cuatro y seis meses para que se han a la tierra y puedan servir y trabajar, y con todo eso, antes se mueren los mas".— Osorio responde: "En esto de los caballos, le dará abasto de ellos para este efecto".

283.— **Quinto inconveniente.**— "Por las dificultades que son evidentes y se han visto y son por experiencia, no se conseguirá lo que se pretende, que es sacar el ganado de aquellas partes y traerlo a estas, quedándose perdido y alzado alla; y no para nuestro uso y beneficio; y lo que que realmente se sacare y trujere, vendrá a ser tan poco, que no bastará, cuando se sustente para el proveimiento de esta ciudad y demás pueblos, como se hace hoy; y, especialmente, que en cuatro o seis años no se les podrá repartir ganado; y esta falta será de tanta consideración, que perecerá la ciudad, pues el sustento principal con que en ella se vive es la vaca, que, un día que falta, se padece mucho." Osorio responde: "Nunca podrá ser de menos provecho el ganado de aquellos lugares, que ha sido hasta aqui, así para su Magd como para esta ciudad."

284.— **Sexto inconveniente.**— "Para remediar esta falta que ha de haber en estas mudanzas, se habrá de gastar y apurar el ganado que agora hay por este término, y vendrá a faltar este ganado y el otro, y a no poderse vivir."

CAPITULO XXXI.

Antonio Osorio. (Continuación)
Las Despoblaciones.

Inconvenientes señalados.

285. Séptimo inconveniente.— 286. Octavo inconveniente.— 287. Noveno inconveniente.— 288. Décimo inconveniente.— 289. Undécimo inconveniente.— 290. Duodécimo inconveniente.— 291. Resumen.

285.— **Séptimo inconveniente.**— "La mayor parte de los vecinos y habitantes en la isla por aquellas partes es gente comun y mestizos, mulatos y negros: unos que no tienen hacienda, ni qué perder, y otros muy poca y sin sujeto de poderse sacar ni trasponer alguna parte de ella".— A lo cual responde Osorio: "Para que estos puedan traer sus haciendas y no se queden allí como se dice, se dará la orden necesaria".— "Porque hay muchos que sólo tienen cien reses e doscientas en un hatillo, y un pedazo de montería, con lo que viven y se sustentan, y sus mujeres e hijos, con los cuales y por

sus pies, vaquean su ganado; y otros que tienen un esclavo, y otros, dos. Todos estos, no pudiendo sacar su hacienda de allá ni ponerla por acá, ni tener socorro alguno, **se han de quedar por allá a procurar sustentarse y vivir de ella; y los demás que no tienen obligaciones ni hacienda, la tendrán de las que quedaren despobladas y perdidas de los vecinos más honrados, que son los menos y de más gruesas haciendas de ganados; y así le quedará todo por suyo, pues aun estando sus dueños, sin poderlos remediar se la hurtan, roban y destruyen para rescatar, y ésto mismo harán con mayor libertad y desvergüenza, sin recelo de ser vistos, ni presos, ni castigados, por quedar despoblado sin justicias ni ministros del rey nuestro señor, a quien teman, ni otros testigos de quien se recaten; que ésto sin duda causa no hacerse hoy con mayor disolución y poco temor de Dios y del Rey nuestro señor, como se hará quedando por suyo todo el campo y despoblado donde se rescataba, y los pueblos despoblados donde se rescataba con temor de la justicia**.”— Osorio responde: “Las mismas justicias rescatan como los demás”.

236.— **Octavo inconveniente.**— “Los negros son tan belicosos y tan poco domésticos que sin poderlo sus amos remediar, se han de quedar por allá muchos de ellos que bastarán solos a rescatar como lo hacen; demás de lo cual, **muchos de los negros esclavos de esta ciudad y de las haciendas de por acá, con muy escasos medios, como lo suelen hacer, se huyen del servicio de sus amos; y por gozar de más libertad se internan por toda la tierra que queda despoblada. Se huyen y andan por allá al olor de los rescates muchos, sin poderlos sujetar ni haber en mucho tiempo: cuanto menos se habrán, y con más atrevimiento se huirán, y aun los muy domésticos con la ocasión de quedar la tierra despoblada y sin gente, y vivir por allá libremente, teniendo muy bien de comer y de vestir, pues en los tiempos pasados que no había las ocasiones que hay en éstos, y que estaba la isla más poblada de pueblos e ingenios con muchos españoles, hubo muchos campamentos de negros, y algunos tales, que pusieron en mucho cuidado y aprieto esta ciudad, como fueron los de Enriqueillo, (463) Lemba y Juan Vaquero, y mucho después, un negro del ingenio del Casuí de Gregorio de Ayala que tenía arrendado Valdes, que vino a irse con los ingleses cuando Francisco Drake entró esta ciudad; que se temía que por su aviso e industria, se hicieran más daños entrando la tierra**.”— Osorio respondió: “En tanta tierra como la de esta isla no embaraza lo que aquí dicen; cuatro poblaciones tan pequeñas como las que se manden reducir, para que no puede haber los mismos inconvenientes, si es que los hay”.

237.— **Noveno inconveniente.**— “Quedando los pueblos marítimos despoblados, y siendo como son de tan buenos puertos y disposición, **los ocuparán los enemigos para tratar de sus rescates con más seguridad y comodidad que lo**

hacen estándose siempre en la mar; y allí, sin algún trabajo o riesgo, tomarán los navíos que pasaren o arribaren de españoles a los dichos puertos, especialmente al de Puerto de Plata, como se ve cada día, y al de la Yaguna, pues ninguno quedará por aquella banda del norte donde los dichos navíos nuestros puedan llegar, o de propósito o por caso fortuito a remediarse para seguir su viaje, sin que hayan de dar forzosamente en manos de enemigos o perderse”. A lo cual responde torpemente Osorio: “Esto es de tan poco fundamento que no hay que responder a él”.

288.— **Décimo inconveniente.**— “Con la pérdida y destrucción de los ganados y haciendas **se perderán los diezmos** que se dan a Dios nuestro señor, y en su nombre a sus iglesias y hospitales y ministros que alaban y administran los sacramentos y doctrinan los fieles cristianos que en esta isla viven, y que V. Magd. presenta por el patronazgo real como son el arzobispado de esta ciudad de Santo Domingo y los prebendados de esta iglesia y de la Vega, y los demás beneficios simples y curatos, lo cual todo se acabará, por la gran pobreza, o no se hará con la decencia que conviene, pues aun hoy, por la disminución a que han venido los diezmos, son todas las prebendas pobres, que algunos curatos no hay quien los quiera servir”.— Osorio responde: “Dichos diezmos, más se han aprovechado de ellos los enemigos que no las iglesias”.

289.— **Undécimo inconveniente.**— “Toda la gente que se presume verisimilmente, por las razones arriba dichas, que no han de venir sino quedarse por allá, y los demás que se irán, **andarán alzados y fuera del servicio de Dios; y con la relajación de vida y malas costumbres, podrán venir a dar en otros mayores errores con la cohabitación y trato con los enemigos y con su mal ejemplo, no teniendo quien se lo dé bueno, doctrine y corrija y administre los sacramentos, con cuya virtud y con lo demás se reduzcan y vivan católica y cristianamente; y esto dicho se puede presumir, porque mucha gente común, etc. (V. supra, 265).**— Osorio contestó: “Todo lo que aquí se dice tiene entendido su Magd. y esa es una de las causas que como a tan católico rey le mueva a reducir esta gente a que vivan donde puedan ser cristianos”.

290.— **Duodécimo inconveniente.**— “Toda la dicha gente estará afuera del servicio del rey nuestro señor, y aunque contra él usan de los rescates comprándoles sus mercaderías a trueco de los frutos de sus haciendas, es en esta parte solamente y no en el todo como le **podían hacer como gente mala y libertada, dando favor y ayuda y avisos a los dichos enemigos para que por mar y tierra nos infesten y cerquen y procuren hacer daño, por el que ellos vean que se les procure hacer, y que con el ayuda de los dichos, podría ser que fuesen de manera que mal se reparasen**”. A ésto contestó el orgullo: “Quien da la orden de mudanza —dice Osorio,— la dará para remediar lo que aquí se representa”.

291.— **Resumen de los inconvenientes señalados por el cabildo de Santo Domingo.**— En resumen, las razones expuestas por la Justicia y Regimiento de la ciudad de Santo Domingo, al rey, como hijas de larga experiencia, y con la esperanza de que éste mandara suspender el rigor de las despoblaciones, tomando nuevo acuerdo y diferente parecer, son: 1º La imposibilidad de traer en muchos años la mayor parte del ganado, porque es bravo y cimarrón, y la mucha dificultad de sacar el manso, del cual se quedará sin duda gran parte; mucha cantidad se alzará; la carencia en los vecinos del avío necesario para traer su ganado; la circunstancia de ser largos los caminos y no buenos, y la de que el ganado, viniendo de sitios fértiles a los peores de la isla, antes que se sitie y tome tierra, en gran parte morirá.— 2º Los más de los vecinos son hombres pobres, y para excusar gastos, preferirán perder su ganado allá, a perderlo acá. 3º La falta de ayuda.— 4º La falta de caballos para traer el ganado y vaquearlo.— 5º No se conseguirá sacar el ganado, y lo que realmente se trajere, no bastará para el consumo.— 6º El ganado que ahora hay por el término de Santo Domingo, se gastará y apurará, y faltarán el uno y el otro.— 7º Es, por la mayor parte, la de aquellos lugares, gente común, mestizos, mulatos y negros: unos tienen muy poca hacienda y sin recursos para traerla, se quedarán allá, procurando sustentarse; otros no tienen ninguna, y también se quedarán, apoderándose de las que despoblaren y perdieren los pocos vecinos honrados que allí hay, a los cuales, aun estando presentes, aquéllos se la roban y destruyen.— 8º Los negros son belicosos y poco domésticos: mucho de ellos se han de quedar por allá, y muchos de acá, al olor de los rescates, se huirán, por irse a vivir en aquella despoblada tierra, vida desordenada y libre, ocasionada a rebeliones, como las que antaño alzaron Lemba, Vaquero y otros.— 9º La despoblación de los puertos marítimos —y esta es la razón más importante,— tendrá por consecuencia inmediata, la ocupación de ellos por los enemigos.— 10º Se perderán los diezmos. Todas las prebendas son pobres.— 11º Toda la gente que no ha de venir, y los demás que se irán, andarán alzados y fuera del servicio de Dios; y con la relajación de vida y malas costumbres y trato con los enemigos, sin tener quien doctrine, podrían parar en herejes.— 12º Toda la gente dicha estará fuera del servicio del rey; y como perversos y libres, podrían dar favor y ayuda y avisos a los enemigos, causando daños talvez irreparables.

CAPITULO XXXII.

Antonio Osorio. (Continuación)

Las Despoblaciones.

Protesta del Cabildo de Santo Domingo.

Remedios propuestos.

292. Primer remedio. Licencia para comer-

ciar con toda España.— 293. Segundo remedio. Galeras.— 294. Tercer remedio.— 295. Cuarto remedio.— 296. Quinto remedio.— 297. Sexto y último remedio.— 298. Actitud de Osorio con los miembros del cabildo.— 299. Resumen de las medidas aconsejadas por el cabildo.— 300. Comparación entre los "remedios" del arzobispo y los del cabildo.

292.— **Primer remedio. Licencia para comerciar con toda España.**— Como muy bien habían observado los regidores, la verdadera causa de los rescates era la necesidad y falta de mercaderías y bastimentos para el proveimiento de los habitantes de la isla; y para estorbar y quitar las ocasiones de tanto navío extranjero como a ella venía al rescate, propusieron al rey, como primer remedio, que diese licencia para "que vengan a la isla, a los puertos más acomodados de ella, navíos de sus reinos y señoríos cargados de mercaderías y vastimentos, de que se provean y remedien sus necesidades y a quien den y vendan los frutos de sus haciendas, que es con lo que se rescata, que no hay otro género de paga en la isla".— A lo cual responde Osorio: "En ningún puerto de los de la banda del norte puede venir navío de España que esté en seguridad de que los enemigos no le saquen y lleven".

293.— **Segundo remedio. Galeras.**— "Que su Magestad tenga en esta isla, y para su guarda-galeras, que son los bajeles más acomodados para éllo, y que podrán entrar y salir en los puertos, lo que no pueden los galeones y navíos de gran porte, por los bajíos que hay, y porque contra viento puede entrar en los dichos puertos a remo; las cuales galeras, bien armadas y bastecidas sin duda bastarán a ojear los navíos que vinieren al rescate, para que no se haga, y tomarán algunos y destrozarán otros, como se vido por experiencia el tiempo que los hubo en esta costa; y con una galera sola, muy desaviada de todo, y con muchos remos menos, hizo daño el Sr. D. Diego Osorio a algunos navíos, y a vista de este puerto y cerca de él, viniendo tres o cuatro bajelos de ingleses, dando alcance a un navío de españoles que había salido de aquí, salió dicha galera que ya no estaba para navegar, al socorro del navío; y en el punto que el enemigo reconoció la galera, se fueron los navíos".— Osorio responde que se sabe que en tiempo que había galeras había rescates, porque los de tierra avisaban a los enemigos la salida de las galeras.

294.— **Tercer remedio.**— "Algunos vecinos que son cabezas en este negocio, no vivan por aquella parte, sino que se vengan a esta ciudad, y los que conviniere, fuera de la isla. **Algunos y muchos** que andan por esa tierra sin tener hacienda, ni casa ni oficio, **sean desterrados y embarcados**, lo que se ha de hacer con artificio porque no se escondan, y debajo del perdón que su Magd. le mandó hacer por lo pasado".— Osorio

pide a la ciudad que si tiene noticia de algun "cabeza" que lo denuncie.

295.— **Cuarto remedio.**— "Que muchos hatillos de personas pobres de poco ganado, que estan junto a las costas, se le mande que los vendan o disipen aprovechándose; porque **no sólo rescatan, sino que son receptáculo de ladrones vagabundos, y rescatadores que no tienen otro oficio ni lo quieren**".

296.— **Quinto remedio.**— "Que de la misma manera se despueblen Monte Cristi y las estancias que allí hay, que sirven de lo que los hatillos dichos; y aunque es verdad que fuera mejor que en cada puerto estuviera un pueblo y justicias, porque en ellos no se rescata sino en campos y despoblados; pero supuesto que no hay gente para éllo, y que de la que hay importará sacar algunos vecinos, por que no queden tan sin ellos, **se puede despoblar el dicho pueblo, que no es de importancia ni se puede fortificar, y rehacer a Puerto de Plata, y reforzar y poner en defensa aquel castillo, que será, como fué, muy buen pueblo, por tener mucho y muy buenas calidades, y por ser aquel puerto el primero que los españoles toman por aquella banda del norte; y que importará que se sustente por estar allí aquella fortaleza, y para que los navíos de españoles tengan puerto en que puedan tomar, como agora lo hacen, algunos avisos de su Magd. y dejar allí pliegos para esta Real Audiencia y ciudad, y otros navíos que pasan a la Florida, y otros que allí arriban de los que salen de este puerto, y otros que allí se aderezan para seguir su viaje**".— Osorio contesta: "No parece que hay que responder, pues su Magd. manda que se desmantele la fortaleza de Puerto Plata".

297.— **Sexto y último remedio.**— "Que se pongan **grandísimas penas de muerte** y otras que convenga contra los que rescataren, los cuales serán pocos, y ésto en los principios, que son dificultosos, haciendose y proveyéndose el remedio arriba dicho; con lo cual irá esta isla en gran crecimiento; y haciendole su Magd. otras mercedes, podrá dar la riqueza que tiene por ser como es tan rica que bastará para un reino poderoso como le tendrá en ella su Magd. y será muy servido".— Osorio responde a esto de las "grandísimas penas de muerte", cosa muy de su agrado: "Ésto se hará cuando convenga".

298.— **Actitud de Osorio con los miembros del cabildo.**— Terminadas sus observaciones, Osorio escribió al pié del memorial: "Agradécese a la ciudad su buen deseo, y por mi parte le significo a su Magd. para que se le tenga entendido... y el Rey haga mrd como a tan leales vasallos suyos". Cepera y Xuara afirman, sin embargo, "que a los del cabildo de Santo Domingo decía muchas injurias; y como es público, escribió a S. Mg. que todos eran unos rescatadores y amigos de los herejes, habiendo entre e-

llos muchos caballeros lealísimos y limpios de vicios de rescates, y contar quien jamás se ha hecho proceso ni tenido ningún género de sospechas; y viendo los dichos cabildos que cualquiera contradicción o advertimiento que se presentara en estas materias de Despoblaciones o en otra cualquiera que no fuese del gusto del dicho Presidente, no costaba menos que la honra y riesgo de su vida y hacienda, todos procuraban su amistad y gracia sin entremeterse a volver por el bien público." (464)

299.— **Resumen de las medidas aconsejadas por el cabildo.**— Brevemente, las medidas aconsejadas por el cabildo para evitar los rescates, son: 1º Comercio libre entre España y la isla, a fin de que de España viniera todo aquello de que la isla carece y se ve forzada a comprar de los extranjeros; y de que España se llevara, al mismo tiempo, en cambio y a título de pago de las mercaderías que trajera, los frutos de la isla que los extranjeros se llevan como paga de las suyas.— 2º Que haya galeras en la isla, bien armadas y abastadas, para impedir que vengan navíos extranjeros al rescate.— 3º Sacar de los lugares donde se rescata a los principales rescatadores, confinándolos en Santo Domingo y aun fuera de la isla.— 4º Que se ordene la venta o la supresión en forma equitativa, de aquellos hatillos que están junto a la costa y que son verdaderas madrigueras de ladrones.— 5º Que en forma igual y por la misma causa sean despoblados Monte Crisiti y sus estancias; y que se refuerce, en cambio, a Puerto de Plata, que es puerto grande y utilísimo.— 6º Pena de muerte, y otras graves, contra los rescatadores.

300.— **Comparación entre los "remedios" del arzobispo y los del cabildo.**— Tanto fr. Agustín Dávila y Padilla en 1601 (supra 228, 229), como ahora la entidad municipal referida, aconsejaban al rey el envío directo de navíos a la banda del norte de la isla, para que allí mismo descargasen su mercancía y cargasen los frutos de las haciendas de los vecinos, evitando así a éstos tener que traerlos al puerto de Santo Domingo y que llevar, en trueque, vino, aceite, lienzo, seda y cualesquiera otros géneros, haciendo en caminos malos larguísima jornada. Pero había esta marcada diferencia en el comun parecer: mientras la justicia y regimiento de Santo Domingo pedía, para los pueblos de aquella banda, libre comercio entre España y la isla, el prelado demandaba para ellos libre comercio con las naciones extranjeras. Ambos también daban consejo de asegurar la costa; con la armadilla o con dos galeras, —proponía fray Agustín,— que sería lo más provechoso y económico; con galeras bien armadas y bastecidas, precisaban los municipales. No aconseja el magnánimo arzobispo que se despueble ningún pueblo, ni sugiere penas de muerte ni destierros; los regidores, en cambio, creen necesario despoblar el puerto de Monte Cristi, y desean "grandísimas" penas de muerte y destierro para los cabecillas; y ésto

último "se ha de hazer —dicen— con artificio, porque no se escondan, y eso debaxo del perdón que su Magd le mandó hazer por lo pasado". Esta recomendación villana es la única mancha que afea el acertado, sobrio, oportuno y valiente Memorial del cabildo de Santo Domingo, enderezado a combatir la bárbara y ruinosa medida de la despoblación de los puertos de la banda del Norte de la isla.

CAPITULO XXXIII.

Antonio Osorio. (Continuación)
Las Despoblaciones.

Protesta de los vecinos de la Yaguana.

301. Los vecinos de la villa de la Yaguana presentan memorial.— 302. Inconvenientes señalados. Primero. Aumentaría el rescate.— 303. Segundo. Los enemigos se poblarán.— 304. Tercero. La iglesia no podrá sustentarse.— 305. Cuarto. Las reses no podrán ser llevadas.— 306. Quinto. El ingenio se perderá totalmente.— 307. Sexto. Todos los negros huirán.— 308. Séptimo. Las flotas no podrán guarecerse allí.— 309. Octavo. Los enemigos no dejarán prisioneros.— 310. Noveno. Necesidad del puerto para los avisos.— 311. De la Yaguana se proveen las flotas.— 312. Único remedio propuesto por la villa.— 313. Osorio rechaza las observaciones presentadas por la referida villa.— 314. Sobre unión de alcaldías.— 315. Comisión a Manso de Contreras para ir a Azua.— 316. Prevención a Manso para ir a Monte Cristi.

301.— Los vecinos de la villa de la Yaguana presentan memorial.— No fué la del cabildo secular de la ciudad de Santo Domingo la única protesta contra la inconsulta medida ordenada por la corona. En Octubre de 1604 los vecinos de la Yaguana, por órgano de Diego de Rebollo y de Hernando Guerra, procuradores generales de la villa, representaron también al presidente Osorio los inconvenientes que resultarían de la despoblación de ella. (465)

302.— Inconvenientes señalados. Primero. Aumentaría el rescate.— Diez inconvenientes manifestábanse en el memorial de la Yaguana, los mismos, en sustancia, alegados por el cabildo de Santo Domingo. Era el primero, que se rescataría más que antes. "Si la ciudad de la Yaguana se despoblase, el rescate no cesaría, sino se rescataría mucho más, porque los enemigos pasarían a señores e dueños del ganado de las monterías del manso; es imposible llevarlo sus dueños". Se lo ayudarían a matar y se lo darían a los piratas los negros, "que se meterán al monte y no irán ni querrán ir con sus amos". Antes que sacar el ganado de sus sitios y conducirlo a los sitios señalados, aprovechando la tardanza en la publicación del perdón general por parte de Osorio los vecinos prefirieron como se ha advertido ya (supra 266), rescatarlo pública-

mente, desjarretándolo y matándolo, aun los toros y vacas paridas y preñadas, para hacer gran cantidad de cueros. Recuérdese que en la Banda del Norte un cuero valía en 1581 veinte pesos (supra 117).

303.— Segundo. Los enemigos se poblarán.— "Los enemigos se poblarán y serán señores del puerto que no tiene mas de veinte y cinco leguas de travesía al cabo de Tiburón, adonde forzosamente pasan las armadas de navíos que van a la Nueva España, y con mucha facilidad lo tomarán todo". Este segundo inconveniente es igual al noveno señalado en el memorial del cabildo (supra 284), donde dice: "Los enemigos ocuparán los puertos marítimos despoblados, y allí tomarán los navíos que pasaren y arribaren de españoles".

304.— Tercero. La iglesia no podrá sustentarse.— "La iglesia mayor está fundada e se sustenta de las capellanías y tributos que están impuestos sobre los vienes rayzes, e como son hatos de vaca, matas de cañafistolas, el ingenio nombrado San Pedro, sin otro menores, y personas que se sustentan de los dichos tributos, lo cual todo se venderá y no podrá sustentarse donde se pusiere, por venderse como se venderán los bienes acensuados y capital". Compárese este inconveniente con el décimo inconveniente señalado por el cabildo de Santo Domingo (supra 285).

305.— Cuarto. Las reses no podrán ser llevadas.— "En ocho leguas de término de esta villa hay más de seis mil reses mansas criollas e nacidas e sitiadas, que no podrán llevarse, porque les faltará la xente que las suele vaquear; e si se despuebla este lugar, no habrá xente ninguna que las pueda llevar, demás de que es ymposible por ser muy largo el camino y muy malo". Conviene aquí también el informe con el del cabildo de Santo Domingo, cuando éste dice: "hay tanta dificultad de sacar el manso, que sin duda alguna quedará muy grande parte". (supra 276).

306.— Quinto. El ingenio se perderá totalmente.— "El yngenio de esta ciudad totalmente se viene todo a perder por la dicha despoblación; y los negros de él se han de yr y quedarse en estos mares; el cual vale más de cinquenta mil ducados sin los negros. De todo lo cual serán señores, si se despoblase esta ciudad, los enemigos". Como se vé, los yaguanenses, más entendidos y experimentados, van más lejos que aquellos buenos regidores de la ciudad de Santo Domingo los cuales ponían por futuros señores de la hacienda de los vecinos honrados, a los mestizos mulatos y negros "que se han de quedar por allá, y así les quedará todo por suyo". (supra 282). Los vecinos honrados que informan al rey, le dicen terminantemente: "Si esta ciudad se despuebla, los enemigos serán señores de todo".

307.— **Sexto. Todos los negros se huirán.**— “En esta ciudad y su término, como es el cay y guaba la ciudad tiene mas de mil y quinientos negros e negras, que todos se huyran e yran al monte sin que sus dueños sean parte para llevarlos de manera ninguna”. Ya se decía, al señalar el primer inconveniente (supra 302), que los negros no querrian ir con sus amos y que se meterían en el monte.

308.— **Séptimo. Las flotas no podrán guarecerse allí.**— “Todas las flotas de Nueva España y navíos que van a la Habana y Onduras pasan por el cavo de Tiburon, y con tormenta arriban a la Yaguana, y aquí se proveen de bastimentos y se avían”. Compárese este séptimo inconveniente con el segundo (supra 303).

309.— **Octavo. Los enemigos no dejarán prisioneros.**— “Suelen los enemigos tomar algunos navíos, y la gente de ellos los echan en esta ciudad y su término, y de aquí se van para Santo Domingo.”

310.— **Noveno. Necesidad del puerto para los avisos.**— “El puerto de esta ciudad es muy necesario para los avisos que van por tierra a la Habana. para los pleiteantes de la isla de Cuba y Xamayca”.

311.— **Décimo. De la Yaguana se proveen las flotas.**— “De la Habana y Cartaxena vienen fragatas y navíos a esta ciudad a cargar de cazabe y carne para el despacho de galeones y flotas.” Compárese este último inconveniente con los referidos (supra 303 y 304).

312.— **Unico remedio propuesto por la villa.** Para evitar el mal de los rescates, entre otros remedios necesarios, el arzobispo Padilla y Dávila y la justicia y regimiento de Santo Domingo, pedían galeras. La villa de la Yaguana prefiere galeones de armada. “Con lo que su Magd. ha de quitar los rescates de esta isla Española —dice el memorial,— ha de ser con galeones de armada y no con galeras.”

313.— **Osorio rechaza las observaciones presentadas por la referida villa.**— El 20 de Octubre de 1604, el presidente Antonio Osorio dió auto, en el cual se dice que “los inconvenientes representados por la ciudad de la Yaguana no son de consideración alguna”. “Prendió a los comisarios de los pueblos, por sólo que muy comedidamente pidieron copia de la comisión de Su Magd. para despoblarlos, e hizo grandes molestias a todos los que con la licencia de su experiencia en las cosas de esta isla trataron de dar algunos memoriales y advertimientos para que mejor se acertase en la ejecución ed lo que mandaba Su Magd.” (466)

314.— **Sobre unión de alcaldías.**— El 25 de Septiembre de 1604 se pidió a la Audiencia de Santo Domingo que informase “acerca de si convenía juntar las alcaldías de Monte Cristi y Vayaha con las de la tierra adentro.” (467) En 1533 Pedro de Bolaños había ido a poblar con 60

vecinos la villa de Monte Cristi, que estaba despoblada; y en 1545 se había capitulado con Francisco de Mesa sobre la población de ella’.— (468) Respecto de Vayaha o Bayaha debemos recordar que en 1574 habían sido enviados cien labradores para poblar en dicho puerto, y que en 1579 D. Rodrigo de Bastidas se obligó a poblarlo por asiento. (supra 73).

315.— **Comisión a Manso de Contreras para ir a Azua.**— Prueba de como fué aprovechado para rescatar por parte de los habitantes la merced del perdón general, (supra 302) es la resolución tomada en 18 de Septiembre de 1604 por la Real Audiencia, compuesta por Osorio y los oidores Marcos Núñez de Toledo, Gonzalo Mexía de Villalobos y Francisco Manso de Contreras por la cual se comisionó a éste último “para que fuese a los puertos de la villa de Azua, Ocoa, Salinas y otras partes y lugares de la isla, donde algunos navios de corsarios ingleses y otros extranjeros estaban tratando y contratando con muchos vecinos de dichas partes, sin empargo del perdón que S. M. había concedido a los rescatadores”. Encargóse, en consecuencia, a dicho comisionado, que averiguase qué personas habían rescatado; que procediese contra vagabundos y ladrones; y que visitase los ingenios que había “en el término de esta ciudad e isla y contase los negros de ellos...” (469)

316.— **Prevención a Manso para ir a Monte Cristi; luego revocada.**— Para mostrar simulado acatamiento a la orden expresa de la cédula real que cometía a Manso de Contreras la ejecución de los medios y forma de la resolución que se tomase en las reducciones (supra 258), Osorio dictó auto en que decía a los vecinos de Monte Cristi que tuviesen prevenidos sus ganados: “que ha de ir el licenciado Manso, a quien se dé noticia de ésto”. (470) Notificado el auto a Manso, respondió “que estaba presto a ir a ello”. (471) Mas el Presidente proveyó luego otro auto en que le ordenaba se quedase, para ir a hacer él mismo dichas reducciones. (472) Por tal modo Antonio Osorio, a quien la muerte había desembarazado del arzobispo Dávila y Padilla, desautorizó a Manso de Contreras; y sustituyendo su voluntad a la del rey, tomó para sí propio el doble papel de decretar y ejecutar.

CAPITULO XXXIV.

Antonio Osorio.
(Continuación)

Las Despoblaciones.

Rebelión de Guaba.

317. Osorio sale a despoblar.— 318. Osorio publica y pregona el perdón.— 319. Rebelión de Guaba. Montoro.— 320. Declaraciones de Lope de Villegas a! respecto. Comisiones con fin de apaciguamiento.— 321. Continúa Lope de Villegas. Fr. Jacinto de Sosia. Fr. Manuel Osorio. Domingo

Hernández — 322. Entrevista de Cuyú, Montoro.— 323. Yd. Persecución por Osorio hasta Guanaybes. Escaramuza de la Isleta.— 324. Otros testigos de dicha causa.— 325. Autos sobre los culpados. Sentencia 226. Hernando de Montoro.— 227. Otras condenaciones de la sentencia contra los culpados.— 228. Osorio ofrece perdón a todos los condenados menos a Montoro.— 329. Al cabo de un año Montoro aun no había sido aprehendido.

317.— **Osorio sale a despoblar.**— Partió, pues, el Presidente Antonio Osorio, probablemente en Juan López de Trejo, sin sueldo y a su costa; hueste iban Pedro Polanco, Custodio Rodríguez y Juan Lopez de Trejo, sin sueldo y a su costa; "hombres honrados a quienes trató mal de palabra y afrentó mucho, hasta apalearlos, precipitado y colérico." (473) El 2 de Agosto de 1605 llegó a la sabana de Canto Gallo, término y jurisdicción de Bayaha.

318.— **Osorio publica y pregona el perdón.**— Publicó y pregonó allí el Presidente Osorio la real cédula en que se hacía merced a esta isla de perdonar los delitos de rescates en que muchos vecinos habían incurrido, con tal que los pueblos de la banda del Norte que más los habían frecuentado, se trasladaran a los contornos de la ciudad de Santo Domingo; y con graves penas mandó a los vecinos y moradores de ellos que se redujesen y pasasen con sus ganados y demás haciendas a vivir a los nuevos sitios señalados. (474) Tienen, pues, razón Cepera y Xuara cuando afirman que Osorio dilató "el tiempo que parecerá de los autos" en pregonar la indulgencia real, dando así ocasión a los vecinos de la banda del Norte para rescatar su ganado. (Supra 266) Entre el bando publicado en Santo Domingo para prohibir que se hablase de las despoblaciones (supra 274), y la publicación del perdón en Guaba, medió un año.

319.— **Rebelión de Guaba. Montoro.**— Dice Osorio que el hizo muchas diligencias por reducir a los vecinos de la ciudad de Bayaha y del Valle de Guaba a la obediencia, sin lograrlo. Haciendo tumulto y alboroto muchos se juntaron y congregaron en dicho Valle, y tomaron por cabeza y caudillo a un vecino de Bayaha llamado **Hernando de Montoro**. Envióles Osorio perdón y salvoconducto, y no los aceptaron "por no dejar, como no han dejado su antigua costumbre de rescatar y contratar con los piratas; y para defenderse han tomado las armas contra el rey nuestro señor, tomándolas y comprándolas a los dichos piratas y enemigos. No sólo no se han querido reducir y dejar las armas sino que se han valido para sus pretensiones de los mismos enemigos piratas, metiéndose en los navíos de los que están en el puerto de Guanaybes y otros de esta isla, y con ellos mismos han tomado armas y peleado con los nuestros de Su Magestad, como lo hicieron el domingo pasado de este dicho año, que habiendo su señoría con gente ido

en seguimiento de los dichos alzados y retirados, y por su rastro hasta el dicho puerto de Guanaybes, salieron los susodichos de los navíos de piratas que allí estaban surtos donde están retirados, y ayudados de los enemigos pelearon con la gente de su señoría con mucha artillería y mosquetería." (475)

320.— **Declaraciones de Lope de Villegas al respecto. Comisiones con fin de apaciguamiento.**— En la causa y proceso relativo a este alzamiento, el capitán Lope de Villegas, alcalde mayor, declaró: "que muchos de los vecinos de la que fué ciudad de Bayaha y Villa de Guaba y su término, contraviniendo a lo ordenado y mandado, no fueron a las dichas nuevas poblaciones, ni sacaron sus ganados, y haciendas, sino que se retiraron a este Valle de Guaba con sus mujeres, familia y hacienda; que habían hecho junta y alzamiento; que él envió a dicho Valle al capitán Francisco Jimenes, a Luis García vecino de la ciudad de Monte Cristi y a otra persona, con orden para que tratasen con los allí retirados, dando a éstos seis meses de término para que se redujesen y fuesen a las nuevas poblaciones. Que el testigo envió a dos personas con las cuales escribió a los de la junta, y al padre Diego Mendez de Redondo; y le enviaron a decir que no fuese allá." (476)

321.— **Continúa Lope de Villegas. Fr. Jacinto de Sosía. Fr. Manuel Osorio. Domingo Hernández.**— "Al fin, con un negro de Montoro envió a este una carta. Los retirados se inclinaban a someterse y Osorio les mandó al presentado fray Jacinto de Sosía para que les predicara, quien volvió diciendo que algunos estaban pertinaces como Montoro, Alonso Pérez y otros, y que algunos otros querían reducirse. El alcalde mayor entró con su gente en Guaba, y desde Guacumoz envió al padre fray Manuel Osorio y a Domingo Hernández, escribano de S. Magd. para que dijeran a los retirados que estaba allí para ayudarlos a sacar sus ganados y familia." (477)

322.— **Id. Entrevista de Cuyú. Montoro.**— "I así otro día siguiente pareció gente de la otra parte del río Cuyaa, frontera de donde el testigo y su gente estaban; y tenían una bandera blanca, por lo cual el testigo (Lope de Villegas), entendiendo que llamaban, fué alla, y halló a Hernando Montoro y Alonso Peres y a otros muchos que el Seto. no conoce, los cuales estaban entre los árboles metidos con sus arcabuzes y las cuerdas encendidas; y el Seto. habló con el dicho Hernando Montoro y con el dicho Alonso Peres que fueron los que le estaron más cerca. Dijeron que antes de quince días habían todos de ir (estaban esperando respuesta de un letrado de Santo Domingo adonde habían enviado un correo), y pasarían a Santo Domingo." Pero los sublevados desaparecieron, sin que se pudiese dar con su rastro. (478)

323.— **Id. Persecución por Osorio hasta Gua-**

aybes. Escaramuza de la Isleta.— “Y dentro de dos días llegó su señoría (el Presidente Osorio) con su gente; y aunque envié personas e hizo diligencias para buscar los retirados, no han sido hallados; antes se ha entendido que se han retirado hacía la mar en los navíos de piratas que hay en Guanaybes. Su señoría fué en su seguimiento hasta el dicho puerto de Guanaybes, donde, estando, vió el testigo que de los navíos de piratas que allí había, salió una manga de arcabuzería contra el dicho señor presidente y su gente; y en la Isleta que está en el dicho puerto, escaramuzaron a los arcabuzeros, entre los cuales, con los Enemigos de los navíos, le pareció a este testigo haber visto a algunos Españoles. Se colige haberse retirado y estar en los dichos navíos los retirados.” (479)

324.— Otros testigos de dicha causa.— Siguen declaraciones de Antonio Jaques Carbajal, alférez mayor de la ciudad de Santiago; fray Manuel Osorio, de la orden de predicadores del convento de Santo Domingo; Francisco Ximenes, capitán; Isidro Núñez; Domingo Hernández, escribano del rey; Don Cristóbal de Avilés Riquelme, sargento mayor por S. M. de la gente de guerra de esta isla; Antonio de Oballe, capitán regidor por S. M. de la villa de San Joan; Joan Esteban Medrano, capitán alcalde mayor de la villa de Azua. (480)

325.— Autos sobre los culpados. Sentencia.— Después de dar en San Juan de la Maguana el 16 de Agosto de 1605 auto llamando y emplazando a los culpados, y de las declaraciones consiguientes (supra 320, 324), Antonio Osorio pronunció sentencia el 10 de Octubre del mismo año declarándolos traidores y rebeldes. “Fallo que debo declarar y declaro por traidores y rebeldes a S. M. a los dichos Hernando Montoro, etc. Dada y pronunciada fué esta sentencia por el señor D. Antonio Osorio, que en ella firmó su señoría con acuerdo de su asesor, estando haciendo audiencia, en diez días del mes de Octubre de mil seiscientos e cinco.” (481)

326.— Hernando de Montoro.— Con tal sentencia, Antonio Osorio gobernador y capitán general de la Española y presidente de su Real Audiencia, consagró, como autoridad española suprema de la isla, el vagido inicial de la nacionalidad dominicana. Hernando de Montoro, primer hacendado de Guaba, fué también el primer ciudadano dominicano. No fué traidor ni rebelde a S. M. No era traidor: no peleaba contra el rey. No era rebelde: la declaración de sus leales propósitos había precedido a la sedición. Su manifiesto revolucionario fué el **Memorial de Inconvenientes** representado por los vecinos de la ciudad de la Yaguana al presidente Osorio y rechazado por éste con el pié. (El arzobispo Dávila y Padilla había abogado por la suspensión de las despoblaciones. El Cabildo de Santo Domingo también había abogado por ella. Montoro fué caudillo de una sublevación opuesta a intereses de la metrópoli fundados en principios e-

conómicos que consideraba injustos. La resistencia basada en principios económicos es, sin duda, esencialmente política; pero tal sedición a la autoridad que gobierna no es delito: Montoro no iba contra el gobierno sino contra un acto injusto del gobierno. Peleó por la libertad de comercio; peleó por la conservación de los puertos de la Banda del Norte, es decir, por la existencia política de la isla y por su prosperidad futura. Si esa libertad no constaba en un antiguo fuero, estaba escrita en la carta puebla de la conciencia colectiva de aquellos pobladores, superior a todo diploma. El comercio es un dominio de la actividad humana en que se realiza la comunicación y trato de unos pueblos con otros para comprar y permutar entre ellos las cosas necesarias o agradables a la vida; comunicación tan indispensable a esta como la que se verifica en los dominios de la religión, de la moral o del arte. Si para España la presencia de los extranjeros alteraba el alma del pueblo, la indigencia en que tenía la isla, enviando a ella “sois un navío o dos quando mas en el año y aun en algunos ninguno”, (482) destruía psicológica y corporalmente a sus habitantes. Hernando de Montoro, Alonso Pérez y sus compañeros, en cierto respecto podrían ser considerados como los comuneros de Santo Domingo; y deben ser tenidos por precursores de nuestra nación, pequeña hoy por culpa de Osorio y del Conde de Peñalva, el desmantelador de la Tortuga, pero gloriosa, de acuerdo con su origen.

327.— Otras condenaciones de la sentencia contra los culpados.— Por la misma sentencia del 10 de Octubre de 1605, Antonio Osorio, presidente y capitán general y juez único de las despoblaciones, condenó a Hernando de Montoro, “capitán y caudillo de la alteración y rebelión del Valle de Guaba, y a todos los demás, a muerte de horca, en forma de justicia, y en perdimento de sus bienes para la camara y fisco de su magestad, y demás de lo dicho condenó al dicho Hernando Montoro a ser hecho cuartos, y cortadas las manos y cabeza, y los cuartos puestos en los caminos, y las manos y cabeza traídas a esta ciudad de Santo Domingo, y puestas en escarpas en la picota de la plaza.” (483)

328.— Osorio ofrece perdón a todos los condenados, menos a Montoro.— “En la qual dicha sentencia el dicho señor presidente declaró, que si los contenidos en la dicha sentencia, y qualquiera dellos, en todo el mes de Octubre del año pasado de mil y seiscientos y cinco, y en el mes de Noviembre luego siguiente, se obiesen venido con sus casas y familias a la nueva población, a vivir de asiento, y presentádosse ante las justicias, o ante su señoría, dentro del dicho término, con los que así se presentasen, no, se entendiese la dicha sentencia, y fuesen como si ni en ella ni en el proceso fuessen comprendidos, a todos los quales que así se presentasen en el dicho término, les perdonó, con que ésto no se entendiese con el dicho Hernando de Montoro, con el qual de ninguna manera, ubo

yntento de la perdonar, sino que fuesse castigado conforme a la gravedad de sus delitos". (484)

329.— Al cabo de un año, Montoro aun no había sido aprehendido.— En el documento mismo de donde han sido transcritos los párrafos precedentes, intitulado *Testimonio de las diligencias que se an fecho para prender a Montoro, caudillo del rebelión de Guaba*, (485) se lee: "Después de lo qual su señoría del dicho señor presidente a mandado prender al dicho Hernan-

do Montoro; e para ello dado órdenes y mandamientos para los caudillos de los soldados que, por orden de su Señoría, an andado y andan por la vanda del norte desta ysla, corriendo y guardando los puertos, que son el alferez Juan de Céspedes Durango, y el sargento Alarcon, y el sargento Juan Perez Marin, y asi mismo para Pedro de Villafañe, Juez de comisión en Azua e Neiba y San Juan de la Maguana. . . . Fecho en Santo Domingo, diez de Octubre de mill y seiscientos y seis años".

NOTAS

- | | | |
|-------|---|--|
| (438) | Nota puesta por Fernández de Castro el 27 de Octubre sobre la carta del rey. | Sandoval. |
| (439) | C. L. | (459) C. L. |
| (440) | " | (460) " , libr. 40, p. 65. |
| (441) | A. G. I., 43-6-6.— C. L. | (461) C. L. |
| (442) | Historia de la Isla y Catedral de Cuba, escrita por Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, obispo de ella. Publicada por la Academia de la Historia de Cuba. La Habana, MCMXXIX. Pág. 184. | (462) Memorial, cit. en nota (456) |
| (443) | C. L. | (463) Protesta del cabildo de Santo Domingo, cit. en nota (461). |
| (444) | Memorial sobre excesos cometidos por el presidente Antonio Osorio, 80 r. C. L., libr. 44, págs. 106-135. | (464) Memorial cit. en nota (444). |
| (445) | Nos desagrada reparar; ahora lo hacemos porque es casi nula la bibliografía de las despoblaciones y Morell de Santa Cruz, guía forzoso. | (465) C. L. |
| (446) | C. L. | (466) " |
| (447) | " | (467) " |
| (448) | " | (468) " |
| (449) | Memorial cit. en nota (444) | (469) " |
| (450) | C. L. | (470) " |
| (451) | Utrera. | (471) " |
| (452) | C. L. | (472) " |
| (453) | " | (473) " |
| (454) | " | (474) " |
| (455) | Cargos de Manso contra Osorio, cit.— C. L., libr. 44, págs. 97-106. | (475) " |
| (456) | Memorial sobre excesos, cit. en nota (444). | (476) " |
| (457) | Cargos de Manso de Contreras cit. en nota (455) y Memorial de Cepera y Xuara cit. en la nota precedente. | (477) " |
| (458) | V. infra: administración de Diego Gómez de | (478) " |
| | | (479) " |
| | | (480) " |
| | | (481) " |
| | | (482), (483) C. L. |
| | | (484) " |
| | | (485) " A. G. I. 53-6-6. |
| | | (486) " |

H O S T O S ,

HOMBRE REPRESENTATIVO DE AMERICA

CONFERENCIA DEL DR. TULLIO MANUEL CESTERO, EN HOMENAJE RENDIDO AL MAESTRO, LEIDA EN SESION PUBLICA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA EN BUENOS AIRES, - ARGENTINA.

Hizo un siglo el 11 de enero de este año que advino al mundo en la menor de las cuatro grandes Antillas, Puerto Rico, Eugenio María de Hostos, quien, por la armonía de pensamiento y acción en servicio del ideal, alienta la esperanza de que en las islas del Mar Caribe habrá de cumplirse un ciclo luminoso como aquel que la admiración universal ha denominado "el milagro griego".

Y hace 66 años que por primera vez reuniéronse en esta margen del "gran río color de león", en el convivio espiritual, el eximio argentino Mitre, numen de esta docta casa y el esclarecido antillano, cuyo primer centenario conmemora en esta sesión pública la Academia Nacional de la Historia.

Por dos razones, la una fortuita, la otra imperativa, he aceptado este encargo tan honroso como abrumador. La primera, por ser el único antillano presente hoy en Buenos Aires con asiento como Miembro correspondiente de esta Academia. La segunda, porque el dominicano Máximo Gómez, el último en el tiempo de los grandes libertadores americanos, trazó al morir Hostos norma de gratitud para todos sus compatriotas al varón preclaro que amó a nuestra patria como a su isla nativa, aun irredenta, y la escogió, desde Chile y ocho años antes de su muerte, para su "residencia final y sepultura". "No olvidemos nunca los dominicanos, escribió Máximo Gómez, la memoria de nuestro mejor amigo, Eugenio María de Hostos".

De solar andaluz, Ecija, con casa y capilla blasonada, según Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, otorgada por el rey Don Juan II en 1437, procedía la rama de la familia Ostos, trasplantada al Nuevo Mundo: a México, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. Eugenio María de Hostos y de Bonilla, nacido en hacienda de Río Cañas, partido de Mayagüez, en la noche del 10 al 11 de enero de 1839, era vástago de la rama plantada en las Antillas y tenía en su sangre los jugos vitales de las tres islas, pues el abuelo, D. Juan José de Hostos (que fué el primero, según lo observa el historiador dominicano Rodríguez Demorizi, en escribir con H. el apellido), pasó de Cuba a Santo Domingo y por la cesión de Santo Domingo a Francia, en 1795, emigró a Puerto Rico, en donde casó con la dominicana que fué la abuela de Eugenio María.

Eugenio María de Hostos legó a la posteridad vasta obra escrita, que casi en total ha per-

manecido inédita. Noticia reciente, me permite informar que están impresos ya doce volúmenes de la edición oficial dispuesta por el gobierno insular de Puerto Rico. Ejerció el magisterio en la República Dominicana y en Chile. Actuó en el periodismo y en la tribuna en España, en Nueva York, en Chile, en Buenos Aires y en la República Dominicana. Defendió con sacrificio ilimitado la emancipación de la isla nativa y la de Cuba, y peregrinó por América sirviendo en grado eminente los ideales de la civilización americana.

Tres de sus obras fundamentales, "Lecciones de Derecho Constitucional", "Moral Social" y "Sociología", de gran mérito intrínseco, tienen valor óptimo en cuanto concurso honesto y sabio para la organización de nuestros pueblos. Luchador infatigable, nobilísimo temperamento en que se equilibran la ardencia y la prudencia, alto de espíritu, austero de vida, amante inflexible de la verdad, la pasión de patria le mueve en todos y en cada uno de los pueblos americanos. Fué, pues, maestro, guía, apóstol, como hubo de calificarle, el primero, un argentino ilustre, aquí en Buenos Aires, José Manuel Estrada.

En carta a su progenitor, que es patético examen de conciencia, cuando Hostos se aprontaba a los azares de la lucha armada en la manigua cubana, escribió: "Mi vida vale mucho más que mi conducta, y mi conducta mucho más que mis libros. Estos no han sido comprendidos. ¿Cómo he de exigir que lo sean aquéllas? Resignado a morir desconocido y mal juzgado si no logro triunfar ruidosamente, prosigo impasible mi camino. Cuando haya otro hombre que recorra el suyo con igual pureza de intenciones, con igual olvido de sí mismo, con igual resistencia contra sus pasiones malas y buenas, con igual serenidad ante el dolor y la injusticia, yo me levantaré de mi tumba, si ya duermo, para juzgarlo; y entonces habrá un hombre juzgado en justicia por su igual". En verdad, señores, que si la obra escrita por Eugenio María de Hostos constituye una de las más fecundas páginas de la historia del pensamiento americano, su vida ejemplar es una de las más bellas realidades de la dignidad humana!

He ahí, pues, por qué he preferido en este homenaje, en la casa consagrada al grave culto de la Historia de América, evocar esa vida que, con la de sus coetáneos antillanos, el cubano Jo-



sé Martí y el dominicano Máximo Gómez, forman la trilogía excelsa con que las Antillas cierran gloriosamente el ciclo de la emancipación americana.

Primero, antillano

La primera vocación de Hostos fué la milicia, y en ésta, el arma de artillería; pero el padre, que había sido escribano real y Secretario de la reina Isabel II, le inclinó a la jurisprudencia, que sin duda le abriría cómoda carrera en la Corte.

Entre los estudios secundarios, que cursó en Bilbao, y el inicio de los universitarios, en Madrid, Hostos hizo dos viajes a Puerto Rico. Entonces se le reveló el régimen colonial, que tenía, muy abajo, en la sima, al negro esclavo, y muy arriba, en el ápice, al militar peninsular omnipotente. Herida su conciencia por tal espectáculo, después del segundo viaje, compuso y publicó en Madrid su primer libro "La peregrinación de Bayoan" que fué, según su propia expresión: "un grito sofocado de independencia por donde empecé mi vida pública".

En Madrid milita, y cuán vigorosamente, en el grupo revolucionario de Castelar, Giner de los Ríos, Salmerón, Azcárate, Pi y Margall, Ruiz Zorrilla, Valera, Sagasta, Leopoldo Alas. Agita, inflama, conspira. Años después dirá a su padre: "la indiferencia con que me encerré en 1868 en mi casa, cuando los mil que nada habían hecho por el triunfo de la Revolución de Septiembre pavoneaban delante de mí las migajas del poder que debían a la situación que yo había contribuido a crear; el exclusivo ocuparme de las Antillas, cuando nadie se ocupaba de ellas; mi rompimiento con España por defender a Cuba..."

Cuando de Barcelona le llama la juventud liberal para "cooperar a una acción desinteresada y generosa", pues había allí "un partido liberal que buscaba un foco, hay un ansia de progreso que necesita satisfacción", y es necesario que él, Hostos, "trate de realizar ese pensamiento"; publica "El Progreso", para servir activamente, así lo expresa a Nicolás María Rivero, "el renacimiento social, acaso más próximo en este momento de decadencia universal y de los principios del Partido Progresista", y lo concreta en estas fórmulas: "Libertad individual asegurada por la consagración legal de todos los derechos del espíritu; y Libertad municipal, fianza y práctica a un mismo tiempo de la libertad individual".

El programa de su prédica periodística se lo comunica al general Espartero, jefe del Partido Progresista, y a D. Salustiano de Olozaga, refugiado en París, a quien considera el jefe intelectual de ese partido. Y en él stampa que quiere: gobierno y asambleas coloniales para Cuba y Puerto Rico. En carta a Olozaga, Hostos le refiere como "la mala fe y el patriotismo ciego han dicho que queríamos la independencia de las islas, es decir, lo contrario de lo que dice la declaración. Deseo saber si Vd., como yo, opina

que las Antillas no pueden seguir regidas como están, si opina Vd., como yo, que el régimen actual nos lleva inevitablemente a la anexión (a Estados Unidos, se sobreentiende); si Vd., como yo, desea la pronta independencia de Cuba y Puerto Rico; pero de tal modo que independencia no sea rompimiento de relaciones, sino creación de las que no existen hoy; de las relaciones del afecto y del interés material, moral y etnológico".

A poco, el capitán general, Conde de Cheste, trunca la prédica de "El Progreso", que se desarrollaba lánguida entre la asfixiante vigilancia del fiscal censor y la adversidad artera y solapada y la conspiración del silencio que pone plomo en las alas más vigorosas. Al general Prim le había escrito: "creyendo lo bastante en las fuerzas de la juventud para creer en la eficacia de las ideas, dispuesto a auxiliar a los que realicen o intenten realizar nuestro ideal político; reueltos a combatir a quien burle las esperanzas del progreso político de Europa, nos encerramos en los límites determinados por nuestros principios y en la esfera de acción que las circunstancias y nuestra clara línea de conducta delinean".

En Madrid, han encarcelado a su amigo Salmerón y a su maestro Sáez de Río. Al primero, le exhorta: "ya que nos prohíben ser hombres a la luz del día, seamos hombres a la luz de la conciencia, y en vez de maldecir, bendigamos la intemperancia de la idea agonizante. Que una idea y no un hombre, un poder que caduca y no un poder transitorio, es lo que viola en ustedes la conciencia encarcelada". Y al maestro venerable, escribe el mismo día: "Bienaventurado el que sufre persecuciones por la verdad, y bien hallado el que vive en sí mismo, y puede, con benevolencia, lastimarse del error de las pasiones. Perdónelos usted, maestro, los infelices no saben que se hieren. Piensan que el arma que mal usan, mata, en el hombre, la idea que odian y se engañan. La muerte de esta herida es la idea infernal que hace tres siglos se pudre en toda Europa y hace tres siglos pudre a España".

En agosto de 1868 está en París. Ha pensado en venir a América, pues no cree ya en la revolución española. Ha advertido que Pi y Margall "no tiene fondo", y que Castelar "sólo tiene superficie"; pero éste le llama a Madrid, con el augurio de que "puede ser un triunfador en la revolución española". En la frontera, en ruta hacia Barcelona, supo que Isabel II había caído en Alcolea al empuje de Serrano, a quien ella en devaneos moceriles denominara "el general bonito".

En octubre Hostos está en Madrid como franco beligerante por las Antillas: reclama que la Revolución de Septiembre satisfaga los compromisos contraídos con ellas.

En "El Universal" imprime: "Revolucionario en las Antillas, como activa y desinteresadamente lo he sido, lo soy y lo seré en la Península; como debe serlo quien sabe que la revolución es el estado permanente de la sociedad, quien no puede ocultarse del movimiento, sin tener la necesaria propensión de las ideas a realizarse, re-

volucionario en las Antillas, forzosamente estacionarias y forzosamente propensas a moverse, quiero para ellas lo que he querido para España. Y así como lo primero que quería para España era dignidad, cuya falta me angustiaba, y y más que otra cosa me obligó a emigrar, así lo primero que quiero para Puerto Rico y Cuba es dignidad”.

Para ponderar el valor de Hostos, hay que tener en cuenta que en Puerto Rico se reprimió con sangre la intentona de Lares en ese año, y que Cuba estaba en armas. Hostos tremola la bandera abolicionista y pide el gobierno propio para las dos islas. “Sin igualdad civil, increpa, sin igualdad política no hay dignidad, sin dignidad no hay vida. Las Antillas no viven, languidecen, como languidecía la tenebrosa España de Isabel de Borbón”. Y en los últimos días de ese año del triunfo de la revolución española, Eugenio María de Hostos enjuicia el régimen colonial en la tribuna del Ateneo. Al pie mismo de ésta, su presidente, Moreno Nieto, le abrazó con este comentario: “Señor Hostos, lo hemos perdido”. “No, replicó Hostos, me han ganado”.

Castelar, en carta de 3 de febrero siguiente, le promete que: “en cuanto vaya a las Cortes pedir la responsabilidad del Gobierno Provisional por su política reaccionaria y por las leyes con que ha vulnerado la igualdad de nuestros hermanos de América. Más tarde, cuando tratemos la organización política del país, reclamaré con mi palabra y apoyaré con mi voto la autonomía en las dos islas, única solución justa, único medio de conservar la integridad del territorio nacional”. “Cuenta Vd. conmigo, agrega, para agitar la opinión, para hablar, para escribir, para hacer manifestaciones en el sentido de esas soluciones (parlamento y gobierno propios para Cuba y Puerto Rico) que creo patrióticas y justas... Y ya saben cuantos me conocen un poco, que defiendo la libertad para todos, y que no admito ni excepción ni transacción de ningún género. Con América, con toda América, tengo especiales deberes. Tengo allí pueblos y gobiernos a quienes debo agradecimiento eterno”.

El tribuno Castelar no cumplió sus promesas. El gobernante Castelar se humilló ante las furiosas turbas de voluntarios cuando el sacrificio de los expedicionarios del “Virginius”. Por eso Hostos le tildó de “desleal y artificioso” y “traidor a los principios”. Pi y Margal, por su parte, aunque con franqueza, se le negó a llevar a las Cortes la cuestión de las Antillas. Hostos se la plantea entonces a Serrano, presidente del gobierno provisional. El soberbio Duque de la Torre, título éste que le valieron las intrigas anexionistas con el presidente Santana, de la República Dominicana, consideró impertinencia esa reclamación de justicia para las que habían sido sus islas.

Rehusó Hostos la representación de Puerto Rico en las Cortes. No había aceptado la gobernación civil de Barcelona, lo que admiró a Ruiz Zorrilla. Estaba solo. Más allá del mar lo esperaba la siembra prolífica. El 10 de octubre de

1869, precisamente el primer aniversario de la revolución cubana, en camino de Nueva York, le escribe al padre, que va a “intentar con esfuerzos personales, con las armas en la mano, la conquista de la independencia”.

Años más tarde, cuando Benito Pérez Galdós trace con peñola vigorosa los cuadros de los Episodios Nacionales, en “Prim”, en el relato del motín sangriento de la famosa noche madrileña de San Daniel, surgirá en su mente la viril figura de Eugenio María de Hostos así: “En el pasillo grande del Ateneo permanecían dos corrillos de trasnochadores. El más nutrido y bullucioso ocupaba el ángulo próximo a la puerta del Senado; allí analizaba la bárbara trifurca un antillano llamado Hostos, de ideas muy radicales, talentudo y brioso...”

Patriota íntegro

No cabía la isla de Puerto Rico en la Constitución de España. No cupo tampoco en ella Eugenio María de Hostos, según lo declaró rotundamente al llegar a Nueva York, en el otoño de 1869, atraído por la seguridad que le daban de Puerto Rico de estar “todo organizado” para el levantamiento, y habérsele escrito de Nueva York que “saldría una expedición militar para Puerto Rico”.

Mientras, aporta su talento, su coraje y su aptitud para el sacrificio a la causa cubana. Se afilia a los clubs revolucionarios, funda uno, pronuncia discursos, escribe, dirige el órgano de la Junta Revolucionaria, “La Revolución” y se gana el pan escaso con traducciones para la editorial Appleton.

Pero en aquel ambiente revolucionario su patriotismo integral de antillano repulsa a quienes, siguiendo la gravitación de la industria azucarera cuyo mercado único era la Unión, pues España cerraba los suyos a la producción de Cuba, buscan la solución del tremendo problema de la isla en la anexión a los Estados Unidos. La Junta no compartía su programa de independencia absoluta. Confederación de las Antillas y unión de la raza latino-americana. Para preservar la pureza del principio revolucionario en Cuba y exaltar el espíritu revolucionario en Puerto Rico, como lo confía cuatro años después en carta a sus amigos chilenos Manuel Antonio y Guillermo Matta, publicó y envió una proclama, explicando para qué y por qué rompió con España y poniéndose a disposición de su país. “Era quemar las naves”, así lo expresa, y agrega: “y no pude pensar que hubiera quien me hostilizara por aquella mera abnegación, que me incapacitaba absolutamente para volver para atrás; y por aquel acto de lógica que aumentaba irremisiblemente el número de los decididos a todo. Sin embargo, tuve el privilegio de ser hostilizado a la vez por los revolucionarios, que creyeron reivindicación del primer puesto a mi proclama, y por los indecisos de mi país...”

En discurso pronunciado en el club político, “que entonces compartía la influencia de la Junta” (la observación es de Hostos), éste planteó

el problema. En la citada carta, resume en sustancia el discurso: "Este es, dijo, una fracción del pueblo cubano y portorriqueño que no ha venido aquí para huir de los españoles; sino para encontrar recursos militares con que combatirlos, auxiliando a la Junta, que es representante del gobierno de Cuba, o sin contar con ella; porque los emigrados representan al pueblo y éste no ha delegado su poder de hacer por sí mismo lo que directamente puede hacer. En tanto que la emigración reúne recursos para arrojar de las islas a los españoles, puede y debe aprender a arrojarlos de su propio espíritu, y para esto es necesario que se dé cuenta de lo que significa la revolución, que aumente su amor a las ideas, que disminuya su odio inútil a nuestros adversarios, porque las revoluciones se hacen con ideas y no con odios, que vayamos adhiriéndonos a los principios, que tengamos la unión que ha de salvarnos".

En esa carta, Hostos, refiérese a otro discurso que pronunció en ese club político, presentes "el general norteamericano Mac Mahon y otros hombres inteligentes, partidarios de Cuba anexionada". Hostos propuso y redactó una proclama, firmada en el acto por los hombres más responsables y más ricos de la Junta, en la que se ofreció a los portorriqueños cuantos recursos necesitaran para alzarse, y haciendo constar que "los cubanos eran independientes". "Jamás orador alguno, consigna Hostos, ha sido bendecido como lo fué en aquella noche el que representaba la pureza de la revolución de las Antillas". Después, cuando en el Congreso de Colombia se presenta moción en favor de Cuba, Hostos patentiza "que los antillanos nos declaremos hermanos y continuadores de los independientes del Continente". Encargado de redactar el mensaje de gracias a los diputados colombianos, Hostos, escribe: "redacté el programa completo de la revolución de las Antillas; se me hizo por la Junta, por todos los anexionistas y por algunos portorriqueños y cubanos celosos, una oposición despiadada que estuvo a punto de dar en tierra con lo mismo que se había aclamado con gritos incansables de entusiasmo. Pero al fin prevaleció la idea, y la parte más sana de la Emigración declaró suyo aquel programa".

La concepción de Hostos conformábase a los imperativos geográfico-históricos. El Pacto Americano de Bolívar, en el Congreso de Panamá en 1826 incluía la expedición militar para liberar a Cuba y Puerto Rico. Entre ellas y Santo Domingo, la independencia debía ser correlativa. Así lo enseñó la anexión de la República Dominicana a España en 1865, urdida por gobierno infidente a la nación con Serrano, capitán general de Cuba. Y acaso, de cumplirse el proyecto del presidente Grant, de anexar a los Estados Unidos la República Dominicana, en 1871, no habría quedado entonces el destino de Cuba y el de Puerto Rico, pues, desde los días de Jefferson la política internacional de la Unión las unificaba a sus intereses y Grant en mensaje al Congreso de 1870 expresó: "La ad-

quisición de Santo Domingo es una aceptación de la doctrina de Monroe. Es una medida de protección nacional... Es arreglar la desgraciada condición de Cuba y concluir con un conflicto exterminador".

Hostos, años más tarde, en la Escuela Normal de Santo Domingo, en discurso que ha sido juzgado ápice del pensamiento filosófico americano, promulgará el egoísmo que lo guía: "formar una patria entera con los fragmentos de patria que tenemos los hijos de estos suelos..." "Y cuando ya las legiones de reformados de conciencia y en razón, por buscar lógicamente la aplicación de la verdad a un fin de vida necesario para la libertad y la civilización del hombre en estas tierras y para la grandeza de estos pueblos en la historia, busquen en la actividad de la virtud patriótica la Confederación de las Antillas, la Confederación pasará sobre ese muerto", es decir, sobre aquel vivo que no tuvo el egoísmo de alistarse en tal "alta empresa".

Hasta el 4 de octubre de 1870 bregó Hostos en Nueva York, agobiado por el dolor de su riente patria nativa en primer término. Su coetáneo Basora escribía: "la independencia de Puerto Rico volverá loco a Hostos"; y éste a su progenitor: "si los coetáneos lo niegan, la posteridad dirá que Eugenio María de Hostos fué el verdadero director de la revolución de las Antillas". Y recogido en su generoso ánimo, ante las adversidades y la incompreensión que le acosan, estampa en su "Diario": "Es necesario hacer esfuerzos de carácter, para hacer conocer que el hombre que juzga a España sin el odio ni la pasión que parecen necesarios en esta empresa, es un hombre de esfuerzos morales e intelectuales".

El peregrino apasionado

En el prólogo de la segunda edición de "La peregrinación de Bayoan" en Santiago de Chile, Hostos apunta: "Raynal, Robertson de Pradt, Prescott, Irving, Chevalier, me presentaron a América en el momento de la conquista, y maldije al conquistador. Un viaje a mi patria me la presentó dominada y maldije al dominador. Otro viaje posterior me la presentó tiranizada y sentí el deseo imperativo de combatir al tirano de mi patria. El patriotismo que hasta entonces había sido sentimiento se irguió como resuelta voluntad. Pero si mi patria política era la isla infortunada en que nació, mi patria geográfica estaba en todas las Antillas, sus hermanas ante la geología y la desgracia, y estaba también en la libertad, su redentora".

El 4 de octubre de 1870, Eugenio María de Hostos, que había creado a "Bayoan" infundiendo al barro indígena fe en América, emprendió la peregrinación hacia estas tierras continentales sudamericanas. Cartagena de Indias y Panamá fueron sus primeras etapas.

La tercera, Lima, de meses. Allí funda la Sociedad de Auxilios para Cuba y la Sociedad de

Amantes del Saber, en pro ésta de la enseñanza; y funda "La Patria", un diario en que defiende la doctrina liberal, y al inmigrante chino, que la usura y el latifundista explotan. Allí dió este altísimo ejemplo de solidaridad: estudiábase el proyecto de ferrocarril a la Oroya de una firma extranjera, que propuso a Hostos, a cambio de un solo artículo suyo favorable, entregarle \$ 200.000 para la revolución de Cuba. Hostos lo rechazó; la noble causa de Cuba no debía prosperar con daño de los intereses del pueblo hermano del Perú! A poco separóse de "La Patria", pues, según noticia de Ricardo Palma, el propietario de ésta "pretendió alterar el programa del que hasta entonces había sido diario liberal e independiente".

En Chile permanece más de dos años. Recorre medio país en la propaganda cubana, entre la montaña y el mar. Funda también sociedades pro auxilio de Cuba y en favor de la enseñanza. Colabora en "La Patria" de Valparaíso y publica la segunda edición de "La peregrinación de Bayoan", y la Memoria de la Exposición de Artes e Industrias, premiada con medalla de oro. Pugna en varias conferencias por el ingreso de la mujer en las aulas universitarias, y forma con éstas el libro "La enseñanza científica de la mujer", y escribe los estudios sobre Plácido, el poeta cubano, y sobre Hamlet, el que a distancia de casi medio siglo, Mitre y Rufino Blanco Fombona habrán de reputar el primero de cuantos se han escrito acerca del drama inmortal.

Activo, inquebrantable, viaja, escribe, pero, y anuda amistades. Nobles amistades. Pero su penuria era tanta, que un día el general Pedro Godoy, veterano de la guerra de independencia chilena, conmovido de tal situación, con la carta en que le pide comparta su hogar, le envía \$ 200 en dos billetes. Hostos, *sine ira et studio*, como le contesta, devuelve el dinero que no ha solicitado, "con gratitud y con respeto", "pues al intentar hacerle un servicio material, le ha hecho el máspreciado de los servicios morales". "Que servicio igual al de probar el amor de verdad y de justicia en un amante frenético de ambas". "El dinero, prosigue Hostos, es para mí, ni más ni menos, un instrumento económico, no lo busco hasta que las necesidades me lo exigen. Cuando lo exigen y el trabajo no me lo da, hago esperar las necesidades. Si no esperan vacilo, pero no tengo inconveniente (tan inmutable es mi fé en mi honradez) en decir: "Amigo, un hombre honrado necesita de un honrado". Cuando se "consagró al servicio de su patria y de sus principios, inside Hostos, se habría creído indigno del apostolado y del martirio si no hubiera hecho abnegación de todo. Y vea, lo único que yo no perdono a esta América latina es que me haya obligado a aprender que para ser mártir se necesita ser rico".

En Chile cumplió Hostos grande sacrificio sentimental. En su estudio de Hamlet late la sangre: es por la pasión que le inspiró una limeña. Se arrancó el dardo con entereza; pero a poco se siente profundamente sacudido este

varón tan firme. La copa está al alcance de su sed angustiosa de ternura, de comprensión. Plantéasele el dilema de su deber y de su dicha, allí mismo, ante las dulces pupilas que alientan y hechizan. Transcribió en el primer pliego de la segunda edición de "La peregrinación de Bayoan", esta frase de su personaje: "A Carmela. Ni una lágrima, ni una queja, ni un suspiro". Y siguió altivo por el áspero camino del deber...

Arribó Hostos a Buenos Aires el 29 de septiembre de 1873. En carta de Valparaíso, Santiago Estrada le ha prevenido que si las riberas del Plata "tienen abrojos, también guardan savia para las buenas semillas". "Y quien por libertad suspira, no debe olvidar que Buenos Aires fué cuna de la libertad de Sud-América. El hogar de mi padre, mío y de mi hermano tendrá siempre asiento y sombra aparejados para el peregrino de las Antillas".

En "El Argentino" de José Manuel Estrada, publicó el 31 de octubre y el 8 de noviembre sus primeros dos artículos: "Los canales magayánicos", en el último de los cuales evoca el océano Pacífico, que pronostica, "arrullará la cuna de la nueva humanidad". Entonces dejará de mirar hacia el Oriente la gran familia que en norte y mediodía, levante y poniente, en ecuador y trópicos, ocupa en buscar y obedecer inspiraciones de otro mundo social e intelectual, el tiempo que debiera emplear en seguir las inspiraciones de la naturaleza. Entonces toda esa familia descaminada convertirá su vida hacia occidente, por allí hay todo un mundo que poner en movimiento, y esa ha de ser su gran tarea". "Mas de aquí a entonces, muchos serán, océano Pacífico, los que lleguen a ti y se alejen de sus aguas sin pensar que, así como el Mediterráneo ha sido el canal de la civilización greco-romana, que como el Atlántico ha sido y sigue siendo el transmisor de la civilización europea al nuevo mundo, así tus corrientes impulsarán hacia el continente marítimo la civilización americana".

Antonio S. Pedreira, que para escribir su libro "Hostos, ciudadano de América", pudo compulsar el "Diario" de Hostos y papeles íntimos y correspondencia, consigna que al arribar a Buenos Aires Hostos recibió "el saludo cariñoso de los amigos y desconocidos que le esperaban. Alentador y grato fué aquel recibimiento para quien estaba acostumbrado a la indiferencia". Acá, prosigue la pugna por Cuba, viaja a Río Cuarto y a Rosario; polemiza con españoles. Hubo un conato de duelo en que lo apadrinan y disuaden Guido Spano y José M. Estrada. De la misma fuente biográfica es el dato de haber sido huésped de Mitre en quinta de Belgrano y de haber pronunciado Mitre el discurso en la comida con que le despidieron sus amigos.

Al partir Hostos, hombre sincero, en carta a Mariano Valera, en quien personifica sus gratos sentimientos al país, publicada en "La Tribuna" el 23 de febrero de 1874, manifiesta: "A caso a ningún país debo yo la indulgencia cariñosa que éste me ha concedido; pero no será la gratitud vocinglera la que hable por mis labios".

Declara haber recibido una enseñanza "en esta sociedad que sale del dolor por el trabajo". "No había pasado, decía, ociosamente por delante del país, labrador de su destino". De bruceos sobre la ancha página de "La Tribuna", con fervor admirativo por la prodigiosa realidad que la Argentina aporta hoy a la civilización americana, he copiado párrafos de esa carta de Hostos. Helos aquí: "El pueblo argentino está en la historia y vino a ella con una fecundísima precocidad. Aun era esclavo y tuvo todas las virilidades de los libres al rechazar victoriosamente una invasión. Era colono y tuvo todas las expansiones de la independencia al conquistarla. Era débil y tuvo toda la osadía de los fuertes al imponerse la misión de pueblo libertador".

"Era apenas nación y ya combatía triunfalmente por salvar el lejano destino de nación. Era una sola ciudad conmovida por la actividad de sus ideas, cuando quiso reducir a su ideal a los elementos menos preparados para comprenderlo".

"Era un ensayo de democracia y tuvo veinte años de constancia para imponer a la autocracia, amparada en la barbarie, la ley de la civilización y la forma definitiva de las organizaciones democráticas. Era un convaliente de una formidable tiranía y tiene toda la salud de la libertad. Es un recién nacido del progreso, concibe y realiza las ideas más generosas y los hechos más fecundos del progreso".

"Visto por fuera, el pueblo argentino está lleno de promesas. Trabaja como bueno. Es tan osado explorador del porvenir, que, como los anglosajones de América, parece que ha situado su porvenir en su presente".

"Ha suprimido el desarrollo moral de toda vida y de un ímpetu solo se ha colocado desde la infancia vacilante en la temeraria juventud. Fijo un ojo en Europa, otro en América, se exhiba allí en propia atmósfera moral e intelectual, señalase aquí el círculo de acción más vasto y más generoso que ambicioso, aspira más a la dirección intelectual que a la política de la raza cuya virtud más poderosa, la expansión, posee en grado eminente".

"Vista por dentro, la República Argentina tiene aún más recuerdos del pasado colonial; en la enseñanza aun corrosiva de sus veinte años de esclavitud política; en la levadura de la barbarie que sus condiciones orgánicas, tanto como su ignorancia de las formas reales de la libertad, hicieron fermentar y mantener en fermentación latente obstáculos que es necesario separar y que denotan un desnivel peligroso entre la parte de la sociedad culta que se ha apoderado del secreto de su vida y la parte mayor de sociedad inculta que propende a las formas anárquicas en la conducta de la vida.

"Este contraste que en cada movimiento de la joven sociedad se patentiza; en cada desarrollo de su fuerza es perceptible; que en la vida parcial de las provincias como en la vida total de la Nación toma formas palpables; que crea dos atmósferas intelectuales, una para el

pueblo ineducado, otra para el pueblo que se educa en ese espectáculo del progreso material; este contraste se manifiesta con estallidos de dolor en la misma prensa periódica, servidora leal del pueblo culto en sus diarios más dignos de respeto, servidora inconsciente de la barbarie en sus diarios más dignos de ciudad vigilante".

Hostos ha observado, pues, el formidable dinamismo de la creación nacional argentina. Por otra parte, percibía la concordancia de aquella generación en "toda América" en las "mismas aspiraciones, a lo que, por humano, por americano, por lógico, por bueno, por desinteresado o virtuoso, choca o escolla en los salvajes con las concupiscencias de la época", lo que para él significaba "hallar más auxiliares de lo que podría esperarse para la causa de Cuba"; y esto lo expresa en la carta con que agradece al presidente de la sociedad Fraternal Bolivariana de Buenos Aires la designación de miembro honorario de ella.

En carta pública, el día del aniversario de Cuba, ha mencionado al primer magistrado del Perú D. Manuel Pardo, a quien envía el impreso. Este, al corresponderle en carta privada, le explica, cómo "antes de tomar una iniciativa oficial" ha pensado estudiar el terreno en las demás repúblicas americanas para ver si acogían o no la idea del Congreso de Plenipotenciarios, para resolver la actitud que convendría a los hispanoamericanos en la presente lucha de España y Cuba, ante la cual si la opinión está completamente formulada en Sud-América, los gobiernos no la han sabido interpretar". "Sólo ha encontrado, agrega, acogida en los chicos, y como V. comprenderá sin necesidad de que me detenga en ello, la ausencia de los grandes en una asamblea de ese género no haría ningún bien a Cuba y desautorizaría la iniciativa del Perú y la importancia de las resoluciones que se adopten". Y aconseja esperar, pues "el tiempo es el aliado más poderoso de las buenas causas".

Su amigo chileno Manuel Antonio Matta, le comunica a Hostos desde Santiago sus esfuerzos en pro de la causa cubana, expresándole que ninguno de los gobiernos americanos es bastante fuerte para servirla, renegarla o perseguirla, actitud que es prueba de que "hay una chispa inextinguible, que se conserva y aguarda su época, sus hombres y sus tiempos". Prensa y periodistas, agrega, "no han sabido comprender sus deberes ni su poder en cuestiones como ésta". La palabra austera de José Manuel Estrada, en la página ya clásica "La cuestión de las Antillas", interpretó "la conducta de Sud-América en aquel momento en que, a su juicio, ya había pasado el Continente", "por la suma de pasiones, de arrebatos, de odios, de amores frenéticos y de movimientos heroicos por que atravesaban las Antillas; y por tanto, "las convicciones y leal simpatía del pueblo argentino y del resto de la América Continental, favorables a la causa de los revolucionarios cubanos, no tomarán proporciones tales que puedan de-

terminar una cooperación efectiva a su victoria, ni oficial ni particularmente". "La solidaridad americana, concluyó, es un bello ideal, pero no es una realidad fecunda".

En el último párrafo de Estrada, repercutió la vibración argentina concordante con "el calor de la palabra patriótica y potente" de Hostos, con su "estremecimiento en presencia del holocausto que acaba de ser ofrecido en los altares de una deidad implacable". Tales fueron sus propias palabras ante la terrible noticia del sacrificio de los 80 expedicionarios del vapor "Virginius", que tan hondamente conmovió a Hostos; y decidió, tras profunda meditación, ir a Cuba a combatir con las armas. "Yo he venido a la América Latina, le escribió al rector Vicente Fidel López, al declinar su oferta de una cátedra en la Universidad de Buenos Aires, con el fin de trabajar por una idea. Todo lo que de ella me separe, me separa del objeto de mi vida".

Encrucijada en la peregrinación

Acaso no llegaron a destino las dos cartas que Hostos escribió a su padre, una desde Buenos Aires, y la otra desde Río de Janeiro, exponiéndole su resolución y las cuales menciona en la que en abril de 1874 le ratificó desde Nueva York que iría a Cuba a "consumar con la acción lo que he predicado con la palabra". "A pesar de que este paso es perfectamente natural, explicábale, en un hombre que ha tratado de ser tan lógico como yo, no lo daría tan pronto ni en la dirección que llevaré, si las injusticias cometidas con los expedicionarios del "Virginius" no hubiesen concluido de exacerbar la casi creo funesta pasión de justicia que me domina." En el examen que en ella hace de su vida, apunta: "mi temeraria propaganda, siempre solo y sin recursos, por Colombia, Perú, Chile y la República Argentina; las posiciones, el bienestar y hasta la felicidad que en todos esos queridos pueblos he rehusado por seguir en mi empresa, actos son que los hombres no comprenden, porque los hombres no comprenden el sacrificio de una vida a una idea".

En las impresiones de Santos que Hostos envió a "La Tribuna", decía: "Sea posible o imposible la patria americana, yo soy un patriota americano que guiado por el amor a la justicia y aspirando a la absoluta imparcialidad, estudiaba en la carne viva de estas sociedades el secreto de su vida pasada, presente o venidera, para morir seguro de que alboreará para la humanidad el día de una nueva civilización, y de que ese día tiene por ordo el continente en que se funden todas las razas y todas las ideas". Y cuando ya en junio de ese año presiente la frustración de su esperanza heroica, en carta a Guillermo Matta, le confía: "Yo puedo y debo servir a la humanidad, que es más grande que la patria y más capaz de comprenderlo, y estoy resuelto a retirarme a Suiza o a Alemania para convertir en obras perdurables el pensamiento y la experiencia de mi vida, o hacerme de toda América Latina en general, y de Chile o Argen-

tina en particular, una patria de mis ideas en la cual pueda vivir olvidado y pensar trabajando y siendo útil".

Pero Hostos no estaba vencido; no. Le afligía en la noble entraña las vicisitudes de su padre y hermana en Puerto Rico, en quienes se ensañaba la hostilidad que provocaban sus esfuerzos por crear, según propia expresión, "una sociedad en Puerto Rico en la que los hombres sean menos colonos por ser más hombres". Y al fin, el 29 de abril de 1875, logra embarcar en Boston para Cuba en compañía del general Francisco Vicente Aguilera. Van cuatro revolucionarios y seis marineros en viejo bergantín, que furiosamente sacudido por temporal tropical, a los tres días de navegación hizo agua y en peligro inminente recaló en el puerto más próximo, Newport, a cien millas de Boston. El general Aguilera, el prócer que compartía con Céspedes la iniciativa en aquella empresa libertadora de Cuba, escribió a Hostos: "Usted ha hecho más que yo, amigo mío, en obsequio de la libertad de las Antillas. Usted se lanzó desde el principio de nuestra revolución, sin consultar sus sentimientos más caros, a los azares de una emigración larga y penosa por toda la América del Sur, y su eficaz propaganda nos ha producido ya muy buenos frutos. Posteriormente, con su carácter decidido y entusiasta por la libertad de Cuba, me ofreció usted acompañarme para compartir con nuestros hermanos los azares de la guerra. Nos embarcamos en el "Charles Miller" y pasamos juntos los sinsabores de esa navegación tan corta como desgraciada".

Persistía Hostos en ir a Cuba, "aunque fuese una locura", como lo escribía; luchaba en New York con la adversidad pecuniaria sin aceptar ayuda de los revolucionarios, ni la del propio Aguilera; cuando sus compatriotas expulsos le llamaron a Puerto Plata, en la República Dominicana, en donde había de encontrar "algunos de los mejores amigos de su vida". Pero el gobierno español, advertido, impidió la realización de sus planes de insurrección en Puerto Rico. Fué su primer contacto directo con Quisqueya, como le placía denominarla. El Pacto del Zanjón, en 1878, terminó la insurrección cubana.

El centro logístico

Eugenio María de Hostos, cuyo matrimonio con Belinda Otilia de Ayala, hija de un emigrado patriota cubano, había bendecido dos años antes el arzobispo de Caracas, establecióse en marzo de 1879, en Santo Domingo, como director de la Escuela Normal, fundada conforme a sus planes pedagógicos.

Desde el descubrimiento, la isla Española había sido el centro logístico del Mar Caribe, La Antilla-centro, la definía Hostos.

A lo largo de los siglos las luchas, continuas primero, con los bucaneros, filibusteros y piratas; con el colono francés después, diéronle a sus habitantes temple aguerrido. En 1808 reconquistan estos con jefe nativo la colonia de las tropas napoleónicas y en 1821 separáronse

de la Corona, cerrando ese último período de la dominación hispana que se conoce en su historia como el de la España-Boba. Haití, que tenía ya veinte años de constituida en Estado independiente, con población de más de 600.000 habitantes, en territorio que había sido valiosísimo emporio colonial, realizó la unidad de la isla por las armas: invadió y suzurgó durante veintidós años a los dominicanos; pero la República Dominicana renació en 1844 como fruto pujante de la cultura hispanoamericana, no obstante que sólo contaba en su territorio 85.000 habitantes, a lo más, sin agricultura y, por tanto, sin industrias ni comercio. La guerra de independencia duró hasta 1856; y en su transcurso irrumpió Haití dos veces en su territorio: la última con 40.000 hombres al mando del pintoresco emperador Faustino I.

Tal beligerancia, que devoraba todos los recursos de los dominicanos, creó la conveniencia de buscar el equilibrio más allá del mar, de donde, contra la voluntad de la Nación, la reincorporación a España en 1861, y la consiguiente restauración política fruto de cuatro años de heroísmo. Ambas guerras fueron la escuela en que se formaron Máximo Gómez, Modesto Díaz, los Marcanos, que dieron la organización militar a la naciente insurrección de Cuba en 1868, y Gregorio Luperón, el caudillo en que ponían sus esperanzas, Hostos, Betances y otros patriotas puertorriqueños, para la empresa de liberación de Puerto Rico.

Gregorio Luperón, autodidacta, de temple acerado, bravo y elocuente, idealista, predominó en la guerra de restauración y luego en las luchas civiles como caudillo del liberalismo. De él escribía Hostos, varios años más tarde en Chile: "Luperón no se contentó con ser una de las más enérgicas encarnaciones que el antillanismo tenía en la Antilla-centro". "Si hubiera de juzgarlo como hombre levantaría con orgullo la cabeza para declarar que fué uno de los hombres a quienes más altas prendas conocí, por lo cual fué uno de los hombres a quienes más he estimado". Comparó su acción en esa guerra contra España con la de Gambetta en Francia, y explicados ambos escenarios, en cumbre la del prócer dominicano. "El antillanismo, escribió Hostos cuando murió Luperón, la hermosa quimera que los puertorriqueños hemos concebido; que con el ánimo y el brazo de Luperón habríamos realizado; que con ánimos y brazos como el del héroe muerto llegaríamos al fin a realizar. No es más que la unión de las Antillas en las libertades del derecho; en los adelantos de la riqueza y el bienestar de las Antillas; en el progreso de la verdad hecho conocimiento útil; del bien hecho virtud económica, social e individual".

La Escuela Normal de Santo Domingo, creada por decreto del presidente provisional Luperón en 1879, había de ser el **alma mater** del antillanismo. Por eso cuando cuatro años después graduáanse los primeros seis maestros normales, en la oración que Hostos pronuncia en su

local, que fué otrora iglesia de la Orden Tercera, concluía evocando la escena de una campesina que días antes había entrado a orar entre las risas de los alumnos: "Ojalá que llegue pronto el día en que la escuela sea el templo de la verdad ante el cual se prosterne el transeúnte, como ayer se prosternó la campesina. Y entonces no la rechacéis con vuestras risas, no la amedrentéis con vuestra mofa; abridle más las puertas, abridle vuestros brazos, porque la pobre escuálida es la personificación de la sociedad de las Antillas, que quiere y no se atreve a entrar en la confesión de la verdad".

Aquel ambiente, vigoroso y entusiasta, de tan prolífica tradición cultural y patriótica, era el más propicio para el pensamiento de Hostos. Cuando en 1892, ejerza la docencia en Chile, él lo describirá: "Durante diez años los esfuerzos de la Escuela Normal, del Instituto Profesional, de la Escuela Preparatoria, del Colegio en que el presbítero Billini acogió y secundó la reforma, dieron resultados tan satisfactorios que era necesario ser indiferente a la vida y progresos de una sociedad juvenil para no alborozarse con ella y no presagiar bien de suelo y entendimiento nacional en donde tan corto tiempo de trabajo bastaba para tan pingües resultados".

Y séame permitido ahora, señores, ampliar ese breve recuerdo, pues a qué título si no al de informador, ocupo esta tribuna. He de evocar otras figuras históricas, y cuán espléndidas!

La primera, la de monseñor Fernando Arturo de Meriño, sucesivamente jefe del Estado y de la Iglesia, que presentado ya para la mitra primada de América, fué consagrado Arzobispo de Santo Domingo a los dos años de cumplido su período presidencial. De majestuosa presencia; de verbo altivo, señoreaba la tribuna parlamentaria y la cátedra sagrada. Defensor brioso de la independencia y de las libertades nacionales, pasó serenamente de la presidencia de la República a la rectoría del Instituto Profesional (entonces no existía la Universidad); y Hostos fué el primero en proponerlo en diario local, así: "Conviene al Instituto y conviene a la República. Conviene al Instituto porque es un hombre de saber y de experiencia. Conviene a la República porque es una buena enseñanza para ella, un buen ejemplo, una elevada manera de practicar la verdadera doctrina democrática, cuya base es la instrucción general". Meriño, por el pensamiento y el carácter tenía el temple de aquellos prelados medievales que, viriles y prudentes, a caballo, como el español Egidio Carrillo de Albornoz, reconquistaban los Estados rebeldes de la Santa Sede y fundaban universidades.

El segundo, Francisco Xavier Billini, sacerdote ejemplar, cuya figura fundió el pueblo de Santo Domingo en bronce y esa ha sido la primera estatua erguida en una de sus plazas. Espíritu ardiente, impetuoso, en brega inquebrantable de solidaridad social: fundó y mantuvo el Colegio de San Luis Gonzaga anexo a su curato de la iglesia de Regina Angelorum, con im-

prenta para editar los textos, de algunos de los cuales era autor, por donde prodigaba a huérfanos y desvalidos el doble sustento. Creó un asilo de pobres y un manicomio, y los sostuvo igualmente con una mano extendida para recibir la limosna que la otra convertía en tales obras perdurables.

Y la tercera, una mujer, la poetisa y educadora Salomé Ureña de Henríquez, directora del Instituto de Señoritas, a la vez que su esposo, Francisco Henríquez y Carvajal, dirigía la Escuela Preparatoria que también menciona Hostos. Y cómo no dejar espacio a la autoridad de éste para reproducir el elogio conmovido y justiciero que dijo a su muerte en carta desde Chile a Federico Henríquez y Carvajal, como su hermano, que he citado antes, colaborador eficaz y amigo fiel: "Hay que llorarla, dijo; son muchos los que estaban interesados en su vida: la patria, que no tuvo corazón más devoto; su discipulado, que no tuvo mejor luz; la mujer quisqueyana que no ha tenido reformadora más concienzuda de la educación de la mujer; su familia, que no tenía mejor ambiente que el de aquellas virtudes morales y sociales tan sencillas; sus corazones, que no pudieron tener centro mejor donde confluyeran tantas admiraciones motivadas, como en aquel cuerpo débil y alma fuerte, que era a la vez una sacerdotisa en el aula, una pitonisa en el arte y un mentor en el hogar".

Hostos, en esa carta necrológica, lamentase de no haber oído a Salomé Ureña de Henríquez cuando le aconsejó quedarse en Santo Domingo, no interrumpir su obra, como ocurriera en 1889, cuando se trasladó a Chile. "Somos ciegos, agregaba Hostos, que andamos a tanteo mientras nos movemos de un lado para otro, siguiendo espejismos o esquivando egoísmo...".

Esa primera etapa de la obra de Hostos en Santo Domingo, tan fecunda, se truncó cuando vencidos los movimientos liberales de 1886 y 1888, con fraude en las urnas y por las armas, se inició el poderío omnívoto de Ulises Heureaux, que duró doce años, hasta la tragedia, acaso única en la vida latinoamericana, en que el dictador defendió arma en mano el poder estructurado con tanta astucia como ambición implacable.

Pedreira, en su biografía de Hostos, consigna que: "siéndole imposible a Hostos toda colaboración con un gobierno ilegal, se alejó el maestro de Santo Domingo, después de haber celebrado con Ulises Heureaux una larga entrevista, que hasta la fecha ha quedado en el misterio". Como Pedreira ha compulsado los papeles íntimos de Hostos, es obvio que éste no dejó nota de tal entrevista. Más de una vez ha circulado desde entonces la especie en charlas, desde luego de difícil comprobación. Quiero, sí, traer una versión que no aporote sino como anécdota.

Fué el general Ulises Heureaux hombre tan cortés como valiente, de buen trato y palabra aun meliflua. Jamás incurrió en vejámenes personales. Cada mañana, tocado con gorro de ter-

ciopelo bordado, con su propia mano arrojaba maíz a las palomas de la ciudad que se reunían bajo el balcón de su casa particular, en la cual daba las primeras audiencias. A su despacho de ella, cuéntase, llegó Hostos, cuya presencia hubo previamente de solicitar Heureaux. Le recibió con el gorro puesto. Hostos se caló entonces su sombrero con ademán altivo.

—Señor Hostos —díjole el presidente Heureaux—, le he recibido así porque dicen que así recibía Napoleón a Talleyrand.

—Mire, general Heureaux —retrucó Hostos con la misma altivez—, ni usted es Napoleón ni yo soy Talleyrand.

El pensador y el guerrero

Extramuros de Santo Domingo extendíase, en dos pedregosas calles en pendiente, la Villa de San Carlos, en donde desarraigados por la insurrección patria se avecindaron pudientes emigrados cubanos que tenían explotaciones de caña de azúcar en el agro aledaño. En lo alto de la cuesta, en la roca viva, la plaza asombrada por higueras silvestres y laureles. En uno de sus lados erguíase la iglesia sólida, enjabelgada de rojo, y cuyo campanario era, con la Torre del Homenaje, los dos pináculos de aquel Santo Domingo, que contemplado aún entonces a la luz del plenilunio, por su arquitectura civil, religiosa y militar, era como la cristalización de una ciudad española del siglo décimosexto.

En esa Villa edificó Eugenio María de Hostos una casita de madera, y allí nacieron sus cuatro hijos dominicanos. Desde ella, podía su mirada espaciarse en la floresta cercana, que flores y frutas pintaban y aromaban, y otear el Mar Caribe, si en las mañanas manso luego al mediodía deshace sus olas en la costa ríspida. En Santiago de Chile, Hostos, no obstante cuanto amaba a Chile, como lo escribía en carta íntima, sentía la nostalgia de esa casita que él no hubiera dejado por palacios, pues afirmaba, "hasta el suelo y el cielo eran propios, pese a los imbéciles que andan disputándole patria al que por fuerza de conciencia se ha incorporado todas las Américas". La consideró Hostos su "hogar completo", en el que sus hijos respiraban "el aire de sus tierras y sus aguas" y en donde, según lo expresaba, podía él solazarse "en el baño de brisa de aquellas nuestras mañanas y aquellas nuestras noches que parecen repetición, mañana y tarde, de las mañanas y las noches de la infancia del mundo, tan puras, tan deleitosas, tan felices son". Esa casita de San Carlos fué su hogar propio, su hogar completo. (Hostos subrayó en la carta que estoy citando, las palabras propio y completo) y hubo de agregar que: sus "cimientos tenían parte de su 'sudor' y parte de las lágrimas y la sangre con que ha sido destino mío amasar el pan de los míos".

En 1885 llegó a Santo Domingo Máximo Gómez y se avecindó también en San Carlos. Hostos, en artículo publicado en 1881 había escrito que "después de las tres personificaciones malogradas de la revolución, Céspedes, Aguilera y Agramonte, ningún otro hombre la perso-

ARCHIVO

nificó tan tenaz, tan viril tan honradamente como Máximo Gómez". "En cierto modo —añadía—, y a los ojos de aquellos que vemos en la Revolución de Cuba el primer paso de una evolución trascendental, Máximo Gómez fué la personificación más absoluta del propósito recóndito de la revolución"... Y: "así cuando un antillano que no es cubano, como Máximo Gómez, no lo es, llega a influir tan poderosamente en un momento de la vida antillana tan trascendental como es la evolución hacia la independencia, ningún otro hombre, aun siendo cubano, personifica tan bien como él personifica el recóndito propósito de la revolución". Y. concluía, que "desde ese punto de vista, que es el más vasto y desde el que se columbran más vastos horizontes, Máximo Gómez es la personificación más absoluta que ha tenido la revolución de Cuba".

He solicitado si hay entre los papeles íntimos de Hostos referencias o apuntes acerca de sus relaciones de entonces con Máximo Gómez, pues ellas fueron, sin duda, frecuentes, íntimas y de recíproca compenetración. Adolfo de Hostos, su hijo, me dice en carta reciente, "no haber encontrado papel alguno relativo a las relaciones con Máximo Gómez cuando vivían en San Carlos". El guerrero sí expresó en página publicada en La Habana, a la muerte de Hostos, ligarle al pensador: "grandes vínculos de amistad, de cuyo afecto me dió más de una vez pruebas inequívocas en circunstancias difíciles de mi accidentada existencia. Lo mismo que el Dr. Betances, era para mí este hombre una especie de mentor alumbrándome el camino con sus sabios consejos y robusteciendo mi fe y mi constancia cuando tratábamos de la redención de Cuba. Un día, no he podido olvidarlo, me dijo estas palabras: "Cada uno por su lado tiene que trabajar y dar duro; tenemos muchas veces, aunque cueste sangre, que abrir campos de claridades. Las evoluciones muchas veces, envilecen y cuestan más caro; por eso cuando se enarbola la bandera de la justicia y del derecho por las manos esclarecidas del pueblo, es muy menguado aquel que piensa en el fracaso, porque se va derecho al triunfo".

En ese artículo de 1881, en concepto de Hostos, a Máximo Gómez, "no obstante que nadie había tenido la fortuna de militar tan victoriosamente como él en favor del propósito, le tocaría la gloria que merece de terminar la primera meta del camino: la independencia de Cuba". Pero "el dolor que ha de costar el hacerle practicable ese camino", según propias palabras de Hostos, le tocaría a otros, es decir, al antillano o a los otros antillanos "que no nacidos en Cuba y consagrados en cuerpo y alma al triunfo de la independencia de Cuba, habían personificado tan absolutamente como Máximo Gómez el principio esencial, la independencia de las Antillas, que será el resultado histórico de la independencia de Cuba y que hasta más absolutamente que él han personificado él o esos antillanos no nacidos en Cuba el principio y el objetivo de la revolución, pues él o ellos han sido los que han

enarbolado la bandera de la confederación que materializa ese ideal". Con este concepto de Hostos coincide Martí, años después, cuando organiza la segunda insurrección cubana con el eje del genio militar y el civismo de Máximo Gómez.

Máximo Gómez, en la página necrológica ya citada, asienta que Hostos por sus ideas políticas pudo muy bien haber descollado como uno de los primeros estadistas de América. "Yo que hablé muchas veces con él en la íntima confianza de la amistad respecto a este particular puede apreciar sus ideas, pero él nunca se sintió inclinado a esa clase de labor aunque encantaba oírlo expresarse tratándose de la independencia de las Antillas, suponiendo incompleto que lo fuera Cuba nada más".

Ante el guerrero, ¿cómo exponía el pensador la concepción que llenó su existencia? ¿Como organización suprema que abarcase a los tres estados insulares, En artículo publicado en Santo Domingo en agosto de 1884, en la gran nacionalidad que vislumbra, caben las tres islas, afines étnicamente, de iguales tradiciones religiosas, políticas, económicas y administrativas, usos y costumbres. Esa gran nacionalidad, concluía, "algún día mediará entre el Norte y el Sud del Continente, como media el fiel en la balanza para ponderar y equilibrar y dar a cada uno lo suyo".

¿Carecía Hostos de temperamento político? Ambición personal no la tuvo. En la carta que escribió a su padre, análisis de su vida a los 35 años, le decía: "Siendo tal vez el hombre más fuerte de mi tiempo, he hecho el mal de pasar por débil, sacrificando a mis doctrinas el poder que hubiera resultado de abandonarme muchas veces a las pasiones que los otros despertaban en mi para obedecerme ciegamente". En los dos países en donde actuó en la madurez, República Dominicana y Chile, se colocó al margen de las controversias locales; pero en su enseñanza abundan las ideas y los medios de fomentar el bienestar colectivo.

Acaso no tuvo la ponderación exacta entre la idea y el acto, entre el sueño y el plan, la virtud ejecutiva, pues, cardinal para el gobierno. La mente realista de Nicolás Maquiavelo trazó en su "Arte de la Guerra" normas que han sido fundamentales, aun en la organización de las milicias modernas. Pues bien, ved esta anécdota, representa a la Señoría Florentina en el ejército de la liga que embestia a Milán, y reunido con varios de sus jefes, trató en vano durante dos horas, bajo el sol, de ordenar una compañía. Juan de Médicis, Juan de las Bandas Negras, reputado como el primer capitán de Italia, que estaba en el grupo, le pidió: "Messer Nicolás, explíquelo usted a mí". Y minutos después, la compañía maniobra conforme a las teorías de Maquiavelo al mando de Juan de las Bandas Negras.

Si no excediese de los límites de esta disertación, sería proficuo espigar en los escritos y correspondencia de Hostos, tales ideas de hombre de gobierno. He aquí un ejemplo de su pers-

picacia política: en carta de febrero de 1868 dirigida desde Barcelona a don Salustiano de Olazaga, el jefe progresista, Hostos preconiza la creación en España de: "Un partido conservador, un verdadero partido conservador, hijo de la libertad, para conservar la libertad conquistada", y le agrega, proponerse demostrar en "El Progreso", que publicaba a la sazón: "que los partidos obedecen conscia o inconsciente, a la lógica de los hechos, que se está en un momento de renovación, que si esta se realiza y de ella sale un partido liberal, libre de toda antigüedad tradicionalista, y un partido conservador independiente del torpe medio a la libertad que hasta ahora ha tenido, que si éste se forma por iniciativa del liberal, y con elementos liberales, no será temible a la libertad, la favorecerá, la hará radicar en el país...". Predica ésta, iniciada en 1865, que también hace constar, "unos no la entienden o afectan no entenderla: "Ciegos de buena fé", comenta, le creían ciego, y jóvenes, hombres experimentados, eminencias consagradas, e inteligencias obscurecidas todos habían convenido fríamente o desacordado con vehemencia".

Pues bien, cuando en 1876 el golpe militar de Martínez Campos restaura la monarquía, Cánovas del Castillo organiza el Partido Liberal que acaudilla Sagasta, por cierto amigo íntimo de Hostos, asegura el régimen, encauza y consolida los progresos políticos en que reposa la fama de estadista de Cánova del Castillo.

El arrogante hombre del trópico

Cuando en 1895 reanudóse en Cuba la guerra de independencia, Hostos, que dirigía en Santiago de Chile un liceo, y profesaba una cátedra en la Universidad, actuó allí como Delegado de la Junta Revolucionaria y escribió al general Gregorio Luperón, expulso entonces en Saint Thomas, incitándole a dirigir "el movimiento de las Antillas que Cuba ha vuelto a iniciar", a tomar "la parte que legítimamente le correspondía como uno de los libertadores de América". "Si no me engaño —expresábase—, ha llegado la hora de un movimiento general y es necesario secundarlo o producirlo". En esa carta insiste en su concepto de que la República Dominicana es "el centro natural y fecundo de reunión, concepción, acción y ejecución de los planes que los antillanos ganosos de asegurar el porvenir de las Antillas pudieran formar".

Luperón murió a poco; Pero Hostos, tan pronto pudo vencer las dificultades, entre ellas las pecuniarias, emprendió el viaje con su familia. Mas ¡ay!, llegó a Nueva York dos días antes de que la escuadra de los Estados Unidos triunfante en Santiago de Cuba pusiera proa sobre Puerto Rico, Hostos rehusó participar en la expedición militar de los Estados Unidos que ocuparía a su patria. El lo habría hecho, sí, escribió a su esposa, primero: "para aconsejar a los puertorriqueños que recibieran como libertadores a los norteamericanos, y a éstos que reconocieran la independencia de Puerto Rico, y en

segundo lugar, habría ido con el inviolable carácter de un patriota, no con el de un agente o guía del gobierno y del jefe americano". Resuelto el gobierno de Washington D. C. a anexar a Puerto Rico, agrega Hostos, "no me queda otra cosa que esperar a que se reuna el Congreso y conseguir de congresales previsores que se opondan a la anexión".

Hostos planteó rotundamente los términos en un manifiesto: primero, que el gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico fuese temporal; y segundo, que el pueblo de la isla, en plebiscito, expresase libremente su voluntad. "En los Estados Unidos, promulgó, no hay autoridad, ni fuerza, ni poder, ni voluntad que sea capaz de imponer a un pueblo la vergüenza de una anexión llevada a cabo por la violencia de las armas, sin que maquine contra la civilización más completa que haya entre los hombres, la ignominia de emplear la conquista para domeñar las almas".

Después de organizar en Nueva York la Liga de Patriotas Puertorriqueños, llegó a Puerto Rico tras treinta y cinco años de expatriación, e inició campaña fundada en los principios del Derecho Internacional. Sus compatriotas, que no le respaldaban, aunque le aplaudieran en público, lo diputaron en comisión ante el presidente Mackinley. Compareció en la Casa Blanca. La escena la ha pintado a grandes trazos uno de sus compañeros de misión, el novelista Manuel Zeno Gandía, así: "Hostos fué oído como un prócer; hizo volver la cara a las más eminentes personalidades. Mr. Day, Secretario de Estado, escritor, poeta lírico, le llamó el arrogante hombre del trópico"... Dos figuras se mostraron erguidas en el gran proscenio de Washington: William Mackinley, el presidente vacilante... y Eugenio María de Hostos, reclamando con sus compañeros de comisión el reconocimiento de los puertorriqueños a una patria libre, y la sanción de un plebiscito que expresara cuál era su voluntad... Esta comisión a Washington fué el último gesto de Hostos. Fué testigo y declaró que fué inmarcesible".

Al pueblo de Puerto Rico le propuso Hostos la disciplina de una Liga, molde de propia personalidad, para emanciparse, por la escuela y por el trabajo, para estructurar la completa definitiva independencia política. Esta Liga, le escribió a Máximo Gómez, en abril de 1899, la tenía "por indispensable para formar el pueblo de Puerto Rico" y "por conveniente para el desarrollo de los pueblos dominicano y cubano, a donde irán, decía, algún día los propósitos y buenas intenciones de la Liga de Patriotas a despertar la idea de una organización metódica de la civilización".

Una vez más el gran luchador se quedó solo, y en ésta, solo en medio de su propio pueblo. A la sazón el gobierno dominicano le llama para confiar a su sabiduría la organización de la enseñanza.

Reanudó, pues, la fecunda tarea interrumpida once años atrás; pero allí, como en toda la cuen-

ca del Caribe, había que enfrentarse con la anarquía demagógica que desquiciaba a los pueblos frente a las arrogancias del imperialismo. Fué entonces cuando, como postrera manifestación de tan pujante personalidad, irguió el dilema imperativo: civilización o muerte!

La representación de Hostos en América

“Los pueblos no miran nunca el carácter de los medios y los esfuerzos que se han hecho para ayudarlos a ser, sólo para los medios fecundos tienen ojos, y no ven ni pueden ver los hechos infecundos”. Tal observación, que expuso Hostos en carta al poeta cubano Diego Vicente Tejera, por el olvido del prócer Francisco Vicente Aguilera en las fiestas inaugurales de la República de Cuba, [habría podido aplicarla **pro domo sua**. Por verdad tan cruel, ante el cadáver de Hostos, prorrumpió la emoción dolorosa de Federico Henríquez y Carvajal: ¡Oh! América infeliz que no sabe de sus grandes vivos sino cuando son sus grandes muertos”!

Vida tan recta, tan honesta, tan fecunda, tan consagrada a los ideales de América, volvía a la tierra dominicana, tan desconocida como los frutos de su sabiduría y de su espíritu: la “Moral Social”, las lecciones de Derecho Constitucional y la “Sociología” que sus discípulos dominicanos recogieron y publicaron y que, por la videncia de conceptos, la originalidad ideológica, y la experiencia, cuenta entre las primeras en el pensamiento americano, y por más de un aspecto, sin par. Vida y obra, en suma, que constituyen una sola lección: la que despierta o forja conciencias; la que descubre la verdad para servirla; la que arma con la razón al desvalido; la pasión de justicia que garantiza la dignidad humana, y cuya doctrina es agua viva que fertiliza y fuego que purifica y alumbra. Por el espíritu. Hostos ha triunfado a través de las generaciones y se incorpora de pleno derecho a la excelsa jerarquía humana de los mentores, de los apóstoles, de los libertadores.

En 1923 iniciábase en Santiago de Chile, con motivo de reunirse allí la V Conferencia Internacional Americana, las emotivas fiestas en planteles de enseñanza bautizados con nombres de nuestras repúblicas y que custodian los pabellones que simbolizan sus glorias. Presidía el acto el jefe del Estado, con las 18 delegaciones integrantes de aquel Congreso Panamericano, el primero que se congregaba después de la terrible tragedia cuyas consecuencias amenazan ahora mismo los fundamentos de la civilización cristiana.

Designado por la Conferencia para llevar su palabra en el acto rememoré la obra de Hostos y su significación; y permitidme, pues, que repita en parte mis propias palabras. Dije: “Cuando Eugenio María de Hostos, ligado a ilustres chilenos por hermandad ideológica, vino por segunda vez a vuestra nación, había fundado ya la enseñanza normal en la República Dominicana, había predicado el civismo en la escuela y en la vida, nutriendo moral e intelectualmente a una generación de dominicanos, esa que ahora sustenta la nacionalidad con inquebrantable vocación, y es-

crita una de las obras más vastas, sólidas y nobles, nacidas en mente de americano tan grande por la ciencia como por la rectitud y templanza del ánimo”. “Hostos era un real ciudadano de América... He evocado el recuerdo de tan perfecto sembrador de americanismo, para presentar a los alumnos de las escuelas de Santiago las banderas de las diecisiete repúblicas que con Chile deliberan en la V Conferencia...”

En Lima, en la VIII Conferencia Internacional Americana, abierta bajo el signo de la batalla de Ayacucho, la batalla de la solidaridad de los pueblos americanos, tuve la fruición de presentar la moción de la delegación de mi patria, que, aprobada por unanimidad, ha ungido a Eugenio María de Hostos, “por su vida y su obra, ciudadano eminente de América”.

La conmemoración del centenario del nacimiento de Hostos ha hecho resonar su nombre desde el Potomac hasta el Río de la Plata: ha erguido su efigie moral e intelectual en el horizonte continental. En la República Dominicana, con el alto auspicio del Generalísimo Trujillo, se ofrecen actos y libros a su memoria venerada. En Cuba se han editado volúmenes en tributo a sus servicios a la independencia de aquella nación. En Chile se prepara edición de los frutos de su intelecto en aquella tierra que también amó tanto. Puerto Rico, la patria irredenta, edita sus obras completas; le ha erigido un monumento en la Universidad de San Juan; ha publicado el tomo “Hostos y América” y el 11 de enero de este año presentó su busto en mármol a la Unión Panamericana, que al colocarlo en la galería de los Héroes de América, a la vez dejó cumplida la resolución de la VIII Conferencia Internacional Americana, a que antes me referí, la cual recomendó al Consejo Directivo “asociarse a la conmemoración del centenario del nacimiento de Eugenio María de Hostos, con un acto público solemne realizado en su sede, en el que participen representaciones de las Repúblicas de América en la forma que ellas decidan”.

Eugenio María de Hostos está ya en el Olimpo de América, con Washington, con Bolívar, con San Martín, con O'Higgins, con Morelos, con Duarte, con Martí, con todos los que con virtud heroica y sacrificio sublime fundaron las patrias americanas. El, sin embargo, no alcanzó el dolor y la gloria supremos inherentes a la creación de la patria política en ámbito geográfico delimitado. ¿Cuál es, pues, su representación en tan augusta asamblea? La del ideal irredentista portorriqueño. La del servicio a la dignidad humana. La del pensamiento en brega infatigable para estructurar la civilización americana, como la avizoró en su apasionada peregrinación continental, como la adoctrinó en su pugna para que los pueblos antillanos, libres, prósperos, independientes y soberanos, sean el factor de equilibrio en la civilización de América, que habrá de ser tan prolífica que a todos los hombres asegure el bienestar y la libertad; tan hospitalaria, que en ella quepan todas las razas y todos los credos; tan justa que satisfaga a plenitud todos los derechos!

CUBA EN SANTO DOMINGO

CORRESPONDENCIA REVOLUCIONARIA CUBANO - DOMINICANA

Documentos del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano conservados en el Archivo Nacional de Cuba.

AÑO 1896.

Para New York

14.100

Santo Domingo, Marzo 28 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma
Deleg. Plenip. de la Rep.
de Cuba.— New York.

Distinguido Sr. i amigo:

Confirmando el contenido de mis anteriores 3 i 8 del crtte. por el anterior vapor de esta, siendo portador de la última el C. Francisco Leyte Vidal, tengo que acusar recibo de sus gratas 9 i 14 del corte de cuyos respectivos contenidos quedo bien impuesto.

Notará V. que la unica diferencia entre el Centro i el Consejo existe en los títulos. Casualmente sin estar yo enterado de los estatutos de los Cuerpos del Consejo, he formado aqui idéntica agrupación agregando solo que los Presidentes de los Clubs entran a formar parte del Consejo, identificando mas de este modo los Clubs con el Consejo, No se hasta donde llegan las atribuciones del Consejo puesto que el Delegado, quien solo debe ser nombrado autorizado por nuestro gobierno, no puede ni debe enterar al Consejo de sus operaciones. Aquí dado lo especial del país i el sigilo absoluto que se requiere para que se realicen nuestros trabajos, hace que el agente Delegado, se reserve en absoluto i no pueda consultar, teniendo de por fuerza que resolver por sí cuanto se realice referente a Expediciones, etc. El Centro aqui solo se ocupa en la organización de Clubs i procurar los medios de allegar la mayor suma posible para la causa i nada tiene que ver con las operaciones de la Agencia.

Sobre el asunto, de partes diarios de esa i con objeto de resolver lo mas conveniente, he citado al Centro o Consejo para mañana para determinar lo que debemos hacer referente a este asunto i demas puntos de sus comunicaciones.— Hai que tener en cuenta que el Cable pasa por Cuba, no sabemos si alli sometieran a la inicua censura española las noticias que el agente nos comunicara.

Ignoro si las comunicaciones a que V. se refiere las he recibido, deseo me dé las fechas para asegurarme de que no han sido interceptadas. Con fecha 3 del crtte. le contesté la última que recibí firmada por el Sr. Manuel de la Cruz (q. e. p. d.), a nombre de V.

Tomo buena nota de las elecciones que me a-

nuncia haber hecho del Co. J. D. Castillo para Subdelegado i del Co. Eduardo Yero para Secretario que, como todas las de Vd. me parecen acertadas, i contribuirán a ayudarlo a V. en bien de la Santa Causa.

Sobre los \$ 500 para la Sra. del Gral Gomez, debo decirle que aun no han entrado los fondos de la recaudación del presente mes, pero mañana en junta del Consejo lo haré saber para apartar esa suma i disponer su envío a la señora.

Con profundo sentimiento que me enterado por su citada i por "Patria" de la irreparable perdida del que fué tan excelente amigo Co. Manuel de la Cruz. (q. e. p. d.) que no por menos esperada, mas sentida pues aunque no tanto como V., pero, tuve ocasión de apreciar sus relevantes cualidades como hombre de valer i patriota. La Colonia Cubana aqui deplora igualmente su pérdida i me ruega me haga eco de sus sentimientos para con V., i compatriotas allá.

Me ocupo de pasar circulares a los Clubs patrióticos establecidos en esta República participándoles el agradecimiento de esa digna Delegación i al Consejo haré saber los nombramientos hechos por Vd. de los cargos de Sub-Delegado i Secretario.

He hecho presente sus afectos i agradecimientos de esa Delegación al buen amigo Don Jaime R. Vidal, i cumpliré igual encargo respecto a Lozano, tan pronto regrese a esta Capital.

En espera siempre de sus gratas comunicaciones i con seguridades de consideración i aprecio, queda de Vd. atento amigo i compatriota.

Firmado. J. E. Hatton.

14,101.

Santo Domingo, Marzo 28 de 1896.

Para New York

Sr. J. D. Castillo
Subdelegado de la
Rep. de Cuba. New York.

Distinguido amigo i compatriota:

Juntas han llegado a mis manos por este mis-

mo vapor sus gratas 4, 5 i 13 del crte. mes, quedando bien impuesto de sus respectivos contenidos.

De acuerdo con el pedido que en su primera me hace tengo el gusto de incluirle relación de los Clubs que existen en esta República con expresión del domicilio i de los nombres de sus respectivos Presidentes i Secretarios.

Su segunda me impone de la resolución de nto. delegado de nombrarle Subdelegado, nombramiento que considero mui acertado i por ello felicito a Vd. i a la causa, pues con su valiosa cooperación prestará gran ayuda a nuestro digno Delegado.

El paquete de correspondencia que me envió lo recibí i quedó distribuido.

Siento que la resolución de n. Delegado me haya privado del gusto de saludarlo en esta, pero allí podrá V. prestar mejores servicios; pues como se habrá enterado, llevo a esta agencia bajo buen pie de organización, trabajando en el mismo sentido i forma que Vd. se proponía.

Referente a su proyecto de empréstito de \$50.000 con Lozano le ofrezco verlo i tratar con empeño del particular, tan pronto regrese a esta, pues se encuentra fuera por mas que por el momento lo creo difícil. (1) Si necesario fuese le pondré cable para que venga. Creo mas fácil i hacedero la colocación de bonos i confío en que dada su importancia Vd. le dedicará preferente atención i me comunicará lo que se resuelva sobre el particular. Por lo pronto yo voi preparando el terreno en ese sentido i me es grato comunicarle encuentra la idea buena acogida.

Espero por el próximo vapor americano para el 8 o 10 de Abril el pedido hecho de armas i para ello verá V. que se dispuso de los fondos que teníamos en esta para lo cual estaba autorizado por el Sr. Estrada. Aunque estamos escasos de fondos entregaré pronto a la Sra. del Gral. J. M. Rodríguez, los veinte luises que Vd. me indica.

Sobre el asunto de los vapores creo que cualquiera puede servir para el objeto si reúne las condiciones necesarias de seguridad i rapidez i puede salir de allí, puesto que ni el Capitán deberá saber su verdadero destino, i difícil será que se le siga o se sepa dónde va. No será visto en ningún puerto habilitado el país donde vaya así no creo necesario hacer gastos extraordinario comprando otro vapor.

Mucho nos ha animado el éxito de las últimas tres expediciones, creemos que en una habrá logrado salir el Gral. García.

Aunque hemos combinado bien lo de la expedición, si necesitare ayuda de V. le pondré cable.

Referente al adelanto o empréstito hecho aquí, tengo que aclararle que no son bonos los que se han dado sino recibos talonarios numerados personalísimos, llevan tres firmas i solo pueden

(1) Lozano es la carátula con que Heureaux figura en las cartas de Hatton.— Clío.

transferirse previo aviso del tenedor a tesorería.

Además el tesorero de la República no responde a ese Empréstito pues yo nunca hubiera contraído una responsabilidad de esa magnitud, máxime sin la previa autorización del Delegado Plenipotenciario, repare V. que en mi carta de Fbro. 24, aclaro este particular.

Sobre mi viaje a New York, no lo creo necesario hasta después de despachar esta primera expedición. Los prácticos que tengo disponibles son de Oriente, costa de Manzanillo o Santiago de Cuba, de manera que si es otro el destino debe venir en el vapor expedicionario i de todos modos informarme oportunamente lo que determine sobre el particular, conforme convenio, carta i clave de Febrero 23 ppdo.

Hace tres meses escribí al Gral. Masó pidiendo práctico siendo portador de mi comunicación el Sr. Victor Muñoz de Manzanillo.— No recibí contesta.

El 27 del crte. llegó de Cuba el Sr. Muñoz i me ha entregado una comunicación según copia adjunta. El Sr. Muñoz junto con el Sr. Juan Ramirez, de Manzanillo, fué instrumento mui activo para lograr, por medio de pasaporte especial de Martinez Campos, la salida de los presentados Juan Vega i Varona.. La forma de la orden de Rabí i los antecedentes de Muñoz como autonomista intransigente me hacen dudar, i temo confiar la expedición al práctico que trae Muñoz. Por supuesto que no hago caso a la orden del Gral. Rabí, en cuanto a lo de poner a disposición de Muñoz la expedición, mas él nada sabe.— Si V. duda como yo del Sr. Muñoz, pongame un cable así: Hatton.— Santo Domingo.— Dudo.— i si puede confiar en él.— Bien— no firme nada en esos cables por no ser necesario.

En espera siempre de sus gratas comunicaciones, queda a sus órdenes con consideración i aprecio su afmo. S. S. i compatriota.—

Firmado:— J. E. Hatton.

14.102

Santo Domingo, Abril 7 de 1896.

Sr. Dn. Tomas Estrada Palma
Del. Plenip de la Rep. de Cuba. New York.—

Distinguido señor i amigo:

Tengo el gusto de participarle que ya tenemos en esta el pedido de armas i municiones conforme con mi aviso anterior consistente en 200 carabinas Remington o sean tercerolas de caballería, 300.000 cáptulas, un millón de fulminantes i 6 maquinillas o aparatos para cargar casquillos Remington con sus baleros. Le detallo lo que hai aqui dispuesto por si V. juzga conveniente agregar correages o bandoleras, frazadas, ropas i demas como estuches de cirugía, medicinas anticépticas, etc. cosa que pue-

den traer los pasajeros sin compromisos.

Queda convenido que el personal venga de esa i aqui, (en el punto que se designará por cable según clave acordada) se embarcarán Cesar Salas, Panchito Gómez, i 15 o 20 hombres, estos iran completamente equipados de aquí.

Aunque creo casi seguro conseguir aqui un cañón de montaña, seria prudente que mandara Ud. uno de allá, así como machetes.

Conforme tenemos convenido dentro de 4 o 5 días le pondré un cable avisándole que estoi listo. Tan pronto Vd. tenga preparado el vapor me avisará por cable i yo le contestaré que lo despache al punto q. le indicaré por cable.

Para todos los detalles me refiero a mis cartas anteriores.

Prácticos.— Tengo dos para la costa Sur, que son buenos, entre Santiago de Cuba i Manzanillo, si Vd. resuelve que la expedición vaya a otro lugar de la costa, tendrá que mandar prácticos de alla i deberá avisarmelo por cable según clave.

El Jefe de la Expedición será el q. Vd. designe i a quien V. dará sus órdenes bajo pliego.— Seria mui conveniente que el Jefe de la Expedición impusiera la obligación a los expedicionarios de no divulgar a nadie que procede ninguna parte de ella de este país i si manifestar procede todo de esa, pues asi no corremos el riesgo de que se nos vaya a cerrar esta puerta i podamos seguir nuestros trabajos para lograr formar otras combinaciones ventajosas.

Hoi he escrito a los Grals. José Maceo i Jesús Rabí avisándoles para que se preparen a recibir la expedición proyectada en la suposición de que irá a Oriente i por la costa Sur ofreciéndoles poner un cable ocho o diez días antes de la llegada, pues tengo combinación para ello, con un agente en Santiago de Cuba, i otro en Manzanillo.

Las provisiones que necesite la expedición deben venir de esa, no solo porque alli pueden conseguirse mas baratas, que en esta, sino que no conviene llamar la atención comprándolas aquí.

Confio en que el vapor que venga reuna buenas condiciones i en cuanto a ser visto por estas costas, creo no habrá peligro.

Sin otro particular por hoi, reciba Vd. el testimonio de mi consideración i aprecio. Firmado: J. E. Hatton.

14,981

Partido Revolucionario
Cubano.— Club 10 de Octubre.

Puerto Plata, Abril 15 de 1896.

Nº 8.

Ciudad. Don Tomás Estrada Palma.
Delegado de nuestro Gobierno en New York.

Ciudad. Delegado:

El excesivo número de afiliados conque con-

taba este Club, hizo pensar a sus directores en la necesidad de dividirlo en diferentes agrupaciones, no solo porque redundaría en provecho material para el partido sino porque nos pone en condiciones de formar un cuerpo de consejo.

La comunicación que Ud. dirigió al Club Martires del Virginius apoya lo que a iniciativa de este Club se habia hecho ya. En tal concepto, cabenos la satisfacción de anunciar a Ud. q. este Club., se ha dividido en 7 agrupaciones que llevan por nombres los siguientes:

“Club 10 de Octubre”
“Club Martires del Virginius”
“Club 24 de Febrero”
“Club Máximo Gómez”
“Club Paquito Borrero”
“Club Arcadio Leyte Vidal”
“Club Mayia Rodríguez”

Queriendo significar nuestra admiración al dignísimo compatriota el venerable anciano Dn. Salvador Cisneros Betancourt, trabaja este Club en el sentido de constituir otra agrupación que lleve su nombre.

Como al recibo de la presente tendrá Ud. aviso oficial de la instalación de nuestro cuerpo de consejo omitimos tratarle de el como tambien suplicarle dar contestacion a nuestras comunicaciones necesarias para entendernos directamente con ese centro o si debemos obrar de acuerdo con el Delegado en esta República.

La indiferencia con que esa Delegación ha mirado los trabajos de este Club, despues de 15 años de labor constante, hacen que nosotros le roguemos (para satisfaccion de las agrupaciones ya citadas) tenga la bondad de trasmitirnos por telegrafo las noticias de importancia relativas a nuestra guerra, cargandonos el importe del telegrama que será cubierto a vuelta del correo que nos dé a conocer su costo.

Razones políticas, nos mueven a suplicarle ademas, no dar publicidad a ningun documento que proceda de este pais.

Con sentimientos de elevada consideracion saludan a Ud. en Patria i Libertad.— Firmado. El Presidente: José Lopez S.— Registrada al f. 8.— El Secretario: Rafael Diaz.

14,103

Santo Domingo, Abril 15 de 1896.

V. “Cherokee”.

Señor D. Tomas Estrada Palma.
Deleg. Plenip. de la Rep. de
Cuba.— New York.

Distinguido Sr. mio i amigo:

Tengo que confirmarle el contenido de mis anteriores de Marzo 28 i 3/7 del corrtte. i acuso recibo de su grata 23 del pasado de cuyos particulares quedo bien impuesto.— Los hijos del Brigadier Lacrett estan en el Ingenio “Ansonia”, Provincia de Azua, con un sobrino del Sr.

Eduardo Calas, tío de dichos niños i se que nada les falta, así me lo ha asegurado el citado amigo Calás. Es falso pues, cuanto le han dicho referente a dichos niños, me he ocupado i seguiré ocupandome de ellos.—

Celebro la nueva faz que toma el asunto de la Bengerancia, le felicito por sus acertados trabajos en ese sentido i confío en que pueda ser pronto un completo éxito. Me extraña no haber recibido mas cartas en contestación a las mias de Marzo 3 i 8.—

En mi anterior fecha i del corrtte. le avisaba que todo lo pedido habia llegado i que le pondría un cable. Resulta que hubo que avisar al hijo del General Gómez i a Salas para que se alistaran i por imprudencias de estos i otros se ha echo del dominio público que se preparaba en esta una expedición. Vidal enterado esto juzgó prudente no transmitir a Vd. el cablegrama que de la finca le envié al efecto, avisandome lo que ocurría e hizo bien. Consultado Lozano, ha creído prudente demorar unos dias i aprovechar para ponernos de acuerdo con Vd. para mas seguridad i ganar tiempo va por este vapor el Sr. Alfredo Sanchez, quien le entregará pliegos de Lozano.— Comprenderá Vd. cuanto se compromete nuestro gran amigo, si algo de todo lo que proyecta se trasluce; por eso lleva Sanchez instrucciones de entenderse directamente con Vd., i únicamente con Vd.,

Mucho puede hacer Lozano por nosotros i a ello está dispuesto. Muchisimo trabajo ha costado traerlo al terreno donde hemos llegado i por nuestro propio honor, aparte de nuestra conveniencia debemos ser discretos en todo i sobre todo en lo que motiva el viaje de Sanchez. Comprenderá Vd. que si se descubre que a la vez que nos ayuda con expediciones, propone medios de que lleguemos a un arreglo con los Españoles, quedaría en una posición falsa e insostenible.

Nos proponemos aprovechar esta demora para duplicar el pedido. Aqui no tenemos por el momento los fondos i quisieramos que Vd. los entregue, sin aparecer Vd. sino un tercero i por cuenta de Jaime Vidal a una casa de esa, la que ya tiene orden de duplicar el pedido. Sobre todo esto i detalles para la operación lleva Sanchez instrucciones del mismo Lozano.

De momento no podemos reunir los \$3.000 aqui, pero dentro de dos meses, si le prometo enviarle de cuatro a cinco mil pesos oro, i siendo el modo de la operación tan segura, debemos aprovechar para mandar una buena expedición.

Es mui peligroso sacar un numero crecido de hombres de aquí. Sanchez procurará llevar un practico que está en Pto. Plata para esa para que venga en el vapor; de aquí tomarán el vapor Panchito Gómez, C. Salas i 6 hombres que tengo preparados aqui en mi finca. Mover mas agentes es exponerlo todo.

Sobre reunir fondos le diré que este pais es pobre i se dificulta, pero estoi seguro que tan pronto lleguen los bonos que Vd. me anuncia, se colocarán una buena suma: no sería difícil que

llegasemos a \$15.000 oro, con lo que se podría cubrir este segundo pedido.

Lozano ha aprobado mi proposición, indicada a Vd. en mi anterior 3 del corrtte. de formar un Congreso Pan Americano i promover una amigable mediación de las Repúblicas de América. Enseguida puso en practica la idea i comisionó a Don Manuel de Jesus Galvan i al Sr. Manuel Ma. Gautier para que dieran forma a una comunicación al Presidente Cleveland i otra al Gobierno de España, como preliminar de parte de este gobierno. El Ministro de Santo Domingo en Madrid estudiará el asunto i lo presentará o no según se presente Canovas. De todos modos ya sabe Vd. que se ha iniciado la idea i ha merecido buena acogida. Sanchez dará a Vd. copias i detalles.

En estos dias he recibido un cablegrama de Santiago de Cuba que por clave me dicen que no es de confianza Muñoz. Como yo dirijí comunicaciones a Cuba i a Rabí, sobre el particular i recibo consta es prueba evidente que mis medios de comunicación son buenos i puedo avisar con tiempo para que se esté allá pendiente de la llegada de la expedición i hasta designar poco mas o menos el punto en que ha de desembarcar. Espero por el vapor Español que llegará el 27 del corrtte. pormenores de Cuba sobre el concepto desfavorable de Muñoz, i saber si la comunicación que trajo a nombre de Rabí (cuya copia le envié por el anterior correo), es o no genuina. Estoi resuelto a obrar con suma desconfianza i cautela para no verme sorprendido por traidores.

Sin otro particular de momento, quedo como siempre a sus ordenes afmo. amigo i compatriota, Firmado. J. E. Hatton.

Día 16.— Me he enterado de los detalles, claves. etc., que lleva Sanchez. La comunicación que se pasa al Pte Cleveland i carta de J. Vidal referente al proyecto. Todo ese trabajo ha sido dictado por los abogados Galvan i Gautier. Mui bien redactado tanto el documento como la carta a V., pero gran papel representa Vd. o nto. gobierno. Se propone la elección de un Jurado compuesto de 6.— 3 que eligirá España i 3 los E. Unidos.— De modo que por si i sin nto. consentimiento los EE. UU., se convierten en tutores ntos No creo que Mr. Cleveland, se atreva a tomar tal resolución, i de intentarlo debemos protestar, aunque sea por la prensa, ya que no se nos permite oficialmente. Dado caso q. se consultase a Vd. nto. gobierno., supongo que se exigirá incondicionalmente que toda resolución que se tome termine en la independencia inmediata del pais. Yo no propuse tal cosa a Lozano. Mi idea fué un congreso Pan Americano como el de Blain, para resolver la cuestión Bengerancia, o la independencia, i nada mas. Es mi opinión que todo esto será infructuoso. Ya Mr. Cleveland., debe haber tocado esas teclas de humanitarismo, civilización i Filantropia. etc. etc., sin embargo no me he opuesto porque debemos dejar trabajar a Lozano, de ese modo he llegado al terreno activo en que ya le tenemos

plantado i si esta idea no da el resultado que se espera, yo le conozco edhará mano a otra mas atrevida.

En cuanto a lo mas positivo de pertrechos etc., mucho siento que no haya él completado su buen proposito, enviando con Sanchez algun dinero. Perderiamos unos días, yo hubiera preferido mandar ahora la que tenemos, pero no he creido prudente contrariar sus planes por ahora, cosa de lograr mas tarde algo mas eficaz.— Creo que sería prudente que Vd. se muestre agradecido i se tome la pena de contestar a Vidal, con todo el detenimiento q. requiere el caso, i nadie mejor que el Sr. Yero puede dar forma a la fina contestación que demandan esos documentos. Aunque no sea por el total del cargamento sería bueno que Vd. agregue algo.

Hoi escribo via Pto. Plata., a J. Maceo y a Rabi, para que esos Generales esten enterados. Tengo cables para los puertos. Le incluyo copia por si le es útil. Para todo esto me valgo de la tinta simpática., me dá magnifico resultado. Ya vi. que tengo modo de telegrafiar a esos Generales i que me contestan.

Sin otra cosa quedo su amigo afectísimo, Firmado

J. E. Hatton.

Mi comunicante es E. Bacardi. Stgo de Cuba.

Clave con el para Gles. J. Maceo i Rabi., El buque estará en esa, en 7 días mas o menos de esta fecha..... 20 bcas.

Puertos.

Campechuela	21	Barricas.
Sevilla.	22	"
Niquero.	23	"
Pta. Ingles.	24	"
Mora	25	"
Portillo.	26	"
Macho.	27	"
La Plata.	28	"
Mayamito.	29	"
Yabacal.	30	"
Sevilla.	31	"
Bica dos Rios.	32	"
Berracos.	33	"
Baconas.	34	"
Playa de Muerto.	35	"
Guantanamo.	36	"
Pto. Escondido.	37	"
Tortuguerillo.	38	"
Baitiquirí.	39	"
Sabana la Mar.	40	"
El Salado.	41	"
Yacre.	42	"
Jojo.	43	"
Jauco.	44	"
Pla. Guanós.	45	"

Pongo por ejemplo 20 Bcas. C. B. i 25 ordinarios. Quiere decir: Estará en esa en 7 días pto. ensenada de Mora i cerca de alli.

14,043.—

Hai un sello que dice:

Centro de la Delegación
Cubana. Santo Domingo.

En sesión general celebrada el día 3 del presente mes, por esta Junta central Delegada en esta localidad, se acordó manifestar a Ud. que se aprueba la proposición hecha por los cubanos residentes en Cayo Hueso, referente a la elección del Representante de Gobierno en New York.

Al mismo tiempo ha acordado este Centro por unanimidad dar a V. un voto de gracias por la discreción i acierto que ha tenido en el desempeño de su cargo.

Patria i Libertad.— en Santo Domingo a 7 de Abril de 1896.

Firmados.— El Presidente: Francisco Gregorio Billini.— El Secretario: Dr. Amado León.

14,975

Club Político Cubano
"27 de Febrero".

Santo Domingo, 7 de Mayo de 1896.

Sr. Dn. Tomas Estrada Palma.
Ministro Delegado de la Revolución Cubana

Señor:

Anoche en sesión concurrida, de este Club patriótico, se acordó por unanimidad lo siguiente:

"El Club 27 de Febrero se adhiere a la reforma de los estatutos de la revolución que sirven de pauta a los Clubs establecidos en el extranjero, en cuanto se refiere a la elección del Delegado en sentido de que se reconozca con tal caracter el Ministro Plenipotenciario que, con residencia en la Unión Americana, designe i acredite el Gobierno de la República de Cuba."

"Reconocer, en consecuencia al ciudadano Tomás Estrada Palma en su doble caracter de Ministro i Delegado de la Revolución fuera de Cuba."

I con tan fausto motivo expresar a tan distinguido ciudadano un voto de satisfacción i de confianza en homenaje debido a los eminentes servicios que ha prestado, presta i prestará hasta el fin, a la causa antillana i americana de la independencia de Cuba".

Placeme comunicar a Ud. el acuerdo que deajo transcrito, i aprovecho esta nueva ocasión para reiterar a Ud. nuestra adhesión perseverante i esforzada en favor de la Revolución de Cuba.

Patria i Libertad, Firmado. El Presidente: Fed. Henríquez i Carvajal.— El Secretario E. M. Ressert.

14,104

Santo Domingo, Mayo 13/96.

Sr. Dtor. J. Castillo.
Deleg. del P. R. C.— New York.

Distinguido Sr.

Recibí su atenta comunicación del 21 ppdo.

Se cubrieron el 24 del pasado abril mil pesos mexicanos del empréstito local.

Esperamos el 24 de este pagar sobre \$3.000.

Espero el regreso del Sr. Alfredo Sanchez, para las instrucciones de Vds. referentes a la Expedición i demas asuntos que motivaron su viage. Supongo que allá se facilita ya tanto el envío de pertrechos que V. resolverá aprovechar lo que hemos adquirido. Espero ordenes de V. sobre esto si he de seguir acumulando pertrechos aquí, o me limito a remitirle a esa tesorería los fondos que se recojan aquí.

Tan pronto se resuelva lo que se ha de hacer aquí, iré a esa por unos días.

Esperando sus disposiciones, quedo su atto. s. i compañero.

Firmado J. E. Hatton.

Contesta 29 de Mayo 96.

14, 961.

Club "Agramonte" antes
Sociedad Benefica Antillana.

Pto. Plata, Mayo 16/896.

Sr. T. Estrada Palma.
Delegado Plenipotenciario
de la República de Cuba.

Mui distinguido señor i compatriota:

A su debido tiempo tuve el gusto de recibir su mui apreciable de 11 de marzo ppdo. I no habia tenido el placer de dirigirme a Ud. antes, esperando reunir una suma que mereciera la pena de remesarse. Hasta hoi no he logrado reunir sino la corta cantidad de \$131.45 oro, que le remito en un giro sobre esa plaza.

Este es el producto de trabajos extraordinarios hechos en la localidad, que de sí es mui pobre, como lo son la mayor parte de nuestros socios.

De Ud. atenta servidora, Firmado

Josefa del Monte de Grullón.

V. "Cherokee"

14,105

Santo Domingo, Mayo 26 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma
Deleg. Plenip. de la Rep. de Cuba
New York.

Mui distinguido amigo:

Este vapor no me trajo ninguna de sus gra-

tas ni tampoco del Sr. Alfredo Sanchez, ya que no vino en el, por lo que hemos supuesto perdiera el vapor, En esta duda me determiné ponerle un cable, por cuya contestación quedamos impuestos de que vendrá en el próximo vapor.

Tengo ahora que referirme a su atenta fecha abril 24 ppdo., que me fué entregada por el C. Brigadier Juan Rius Rivera, cuya mano he tenido el gusto de estrechar, poniendome enteramente a sus ordenes, i conferenciando largamente con él acerca del proyecto que le trae.— a esta.

Habiendo llegado a mi noticia por conducto de un miembro del Congreso de que durante la permanencia del C. Rius i sus acompañantes en Samaná se habia traslucido algo del proyecto de expedición para Puerto Rico., juzgué prudente de acuerdo con Rius hablarle del particular a Lozano i tengo el gusto de participarle que lo he encontrado dispuesto a apoyar la idea por creela mui conveniente pero opina que debe la expedición partir de esa, donde se haria muchos menos sospechosa, agregando que en caso de hacerse la combinación está dispuesto a facilitar 40 o 50 hombres aguerridos que embarcarían en un lugar de la costa de esta isla que él designará a su tiempo, indicando a la vez estar dispuesto a contribuir con algunos recursos.— Mañana voi con Rius para presentarselo i celebrar entrevista con él, i veremos la resolución que se acuerda tomar.

Por el Sr. Alfredo Sanchez, habrá V. recibido las claves que el Sr. Vidal i yo le enviamos.

El Capitan Juan Vega, i su ayudante de apellido Varona que han militado en las filas de la revolución, por Oriente i según tengo entendido se presentaron a las Autoridades Españolas, logrando pasaporte para esta. Ahora arrepentidos de la que hicieron según me manifiestan se proponen ir para esa en un barco de vela, costeando ellos sus gastos. Al hablarme ellos del particular les he dicho que yo no los mandaba i que si iban era por su cuenta no solo el pasaje sino el costo de su estancia en esa. Le hago estas aclaraciones para que sepa en las condiciones que van i como queda V. en completa libertad de resolver acerca de la pretención que tienen de ir en alguna expedición.

Por fin hemos logrado enviar a la Sra. del Gral. Gomez, los \$500 oro: no lo habiamos efectuado antes por la resistencia de dicha señora en admitirlos, pero tanto he insistido con ella sobre el particular i forzado los argumentos demostrandole las razones que teniamos para ello que al fin admitió. Queda pues cumplimentada su apreciable orden.— Sin otro particular por hoi, quedo como siempre a sus ordenes, atento amigo i s. s.

Firmado: J. E. Hatton.

Contestada 29
Junio 96.

Hay Gomigrafo que dice:

Sociedad Cubana de Damas.
24 de Febrero. Santo Domingo, R. D.

14,928

Sto. Domingo, 12 de Junio de 1896.

Sr. D. Tomás Estrada Palma.
Delegado del Partidío Revolu-
cionario Cubano. N. York.

Mui distinguido Señor:

Acuso a Ud. recibo de sus atentas lineas de fecha 21 de Marzo i pongo en su conocimiento haber entregado a la Junta Central aqui constituida las sumas de \$78 Mejs. en 11 de Abril i \$124.55 Mejs. tambien en 23 de Mayo por cuenta de la Sociedad de Damas "24 de Febrero" que me honro en presidir.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a esa Delegación por el feliz éxito en todos sus trabajos, i mui particularmente por las expediciones que acaban de arribar con toda felicidad en las costas de Cuba Libre.

Bien puede V. contar con nuestra adhesión mas firme i nuestros votos mas sinceros i ojalá que la fortuna siga protegiendole en todos sus actos.

Son estos los mas vehementes deseos de este Club i mui particular de sus attas i S. S.— Firmado La Presidente:— Belen Alomá de Sabás.— La Secretaria: Elvira Caragol de Bertot.

14,107.

Santo Domingo, Junio 12 de 1896.

Sr. Dor. Joaquin Castillo
Sub. Delegado de P. R. C.
New York.

Mui Sr. mio i amigo:

Sin ninguna de V. a que referirme paso a comunicarle los siguientes:

Regresa a esa el Brig. Juan Rius Rivera, quien le dará los motivos porqué no se ha realizado el trabajo que le trajo a este pais, También le informará que aunque él no puede, ni creo que debe perder mas tiempo aqui. Queda una comisión que se entenderá conmigo para llevar adelante i cuanto antes ese importante trabajo: lo creo de tanta importancia que dedicaré preferente atención, i no dudo que en breve plazo tendrán Vds. noticias de nuestra nueva obra. El Sr. Rius dará a V. detalles que no debo confiar en estos momentos al correo.

Acompaña al Sr. Rius el Sr. Torrafortes, quien lleva clave i demas datos para nuestras comunicaciones.

Supongo que resultó ya el parque que tenemos aqui y que va para Cuba, lo llevará el Brig. Rius.— Vds. resolverán i por las claves que llevó Sanchez i de las cuales tiene el Sr. Rius copia, me darán Vds. aviso. Aqui estamos listos i esperamos ordenes.

Ayer recibió Francisco Gomez, hijo de Nto. Gral., carta de este donde le dice que ya le parece tarde i que esperamos pase el tiempo de los ciclones para ir.— Creo que hasta fines de Agosto no hai riesgo, sobre todo por la costa N. pues los vientos reinantes ahora son del S. i S. E.— Opino que toda expedición que llegue en el verano será tanto mas con que combatir en el Otoño. Aunque el Gral. Gomez dice a su hijc que espere el Otoño, creo debe ir con el Gral. Rius. No quisiera yo confiarlo a otro.— menos experto i de menos caracter, está preparado Panchito i solo espera la primer oportunidad.— La carta del Gral. es de Mayo 6 estaba bien, en Villa Clara. Le dice a Pandhito que me escribe extensamente, pero no he recibido la carta.

Por acá bien, ya cansado de esperar que V. resuelva lo que ha de hacerse con lo que tenemos aqui.— Nuestros amigos cada día mas dispuestos a darnos la mano, por lo que siento mucho no se haya puesto mas atención a las comunicaciones que llevó Alfredo Sanchez, considero de mucho perjuicio que no se haya contestado.

Como que es V. el encargado de despachar i organizar expediciones debo ponerle al corriente de lo que sigue: Debe ir para esa en este vapor el Sr. Eleucipo León, con el proposito de entenderse con Vd para que le entregue una expedición, que él quiere capitanear, a la cabeza de unos amigos e individuos de su confianza que dice tiene aqui. Como que no puedo ni quiero asumir la grave responsabilidad de elegir gefe de expediciones, he aconsejado al Sr. León pase a esa Superior Delegación, donde se propone resolver todo. Queda por lo tanto salvada mi responsabilidad en todo lo que se refiere a este asunto. He dado al Sr. León una carta enterando al Sr. Estrada. Recomiendo **mucho** a V. que pida informes al Sr. Rius, pues un hermano del Sr. León, Don Amado, ha tenido una larga conferencia con él, también el Sr. E. Calas. ha hablado extensamente con el Ber Rius, sobre este asunto i es de necesidad que V. se vea con Don Pedro Calas, quien dará detalles de parte de su hermano i mios, este va por el vapor portador.

Espero ordenes de V. i quedo su amigo afmo, i compatriota incondicional.— Firmado J. E. Hatton.

A última hora me dice el Sr. León que escribia al Sr. Estrada por este correo i según la contesta que reciba irá o no a New York. Tome informes del Sr. Pedro Calas i del Ber. Rius.— Firmado: H.

14,106

Sr. T. Estrada Palma.
Deleg. Plenip. de la Rep. de Cuba.

Mui distinguido Sr. i amigo querido:

Gracias por sus buenas comunicaciones del 6 i 8 cte., con la copia de su contesta a Lozano. No dudo que Lozano no podía esperar, otra resolución de parte de V. a menos que hubiera V. negado su oportuno manifiesto, parece que a Vidal no agradó la contesta, pero le observe que V. no podía dar otra. Lozano así lo entiende aunque me dice que su propósito era traer a España al reconocimiento de la Beligerancia. Quedamos bien con el i sigue dispuesto a ayudarnos en lo que pueda.

El Brigadier Rius le habrá enterado de los trabajos que se esperan realizar en Pto. Rico. El sábado 19 tuve una entrevista con los comisionados. Hoi tendré otra. El 27 cte. iran dos para esa isla para preparar la manera de introducir allí algo conque dar principio. Esa gente nada tienen, me dicen que allá no cuentan con armas, ni dinero aquí, Cómo es posible que se haga nada? Sin esos elementos? A todo temen, todo se dificulta i nada se puede hacer sin introducir armas, etc. No se atreven a hacerlo, al fin irá uno quien de acuerdo conmigo, procurará hacerlo. Si se logra no tardará en estallar la bomba.

De qué armas dispongo para ir remitiendo allí?

He pensado que se pueden traer de esa i no tocar las que tenemos. Procuraré avisar a V. por este correo la manera de remitirmelas.

Para llevarlas a su ultimo destino, he propuesto aquel medio de que hace tiempo hablé a V., Echandola al agua en paquetes impermeables, así he logrado que se atrevan a procurar recibirlas allí. Por separado, despues que hayamos completado nros. acuerdos aquí, le enteraré de todo.

Dinero para P. R.— Si faltan fondos aquí o sea si ellos no tienen; me faculta V. para usar de los de Cuba, con cargo a P. R. Necesito esa contesta.

Lozano está dispuesto i me ayudará con algo positivo, creo que lleva mucho interés en que se realice ese trabajo; allí hai algunos revolucionarios que le mantienen alarmado siempre.

De momento espero la resolución de V. referente al armamento que tenemos.

Bien se pelea en Cuba, pero bien tambien trabaja esa Delegación, mantener la existación i simpatía del pueblo americano, es a mi modo de ver la mitad de la pelea ganada. Podría continuarse sosteniendo ese espíritu de simpatía por nra. causa?. Ahora en estos momentos de candidatura, supongo que puede aprovecharse mucho. Qué hai de bonos? Se colocaron? Aquí se duda. Cree V. que Cleveland antes de las elecciones aproveche Sound Money and The Cuban question" para levantar su partido? Mi opinión es que a pospuesto toda a la conveniencia de su

partido i llegado el momento aprovechará el estado de efervescencia popular e intervendrá de un modo mui indirecto i natural en nuestra causa.

Muchò deseo pasar quince dias en esa, pero no podré salir mientras esté pendiente lo que guardamos aquí, i ahora que se cumplirá i prolonga la cosa con lo de P. R. pierdo la esperanza de verle en muchos meses.

Del Bazar nada se mas que lo que me dicen los periodicos. E. Sr. Pierra me pidió caña i otras cosas de aquí, que le remití, pero no se si llegaron, no me ha contestado. Refiriendome a su carta del 8.— Sobre Cuerpo de Concejo de Pto. Plata i de esta etc., tengo que ser minucioso i tiene V. que dispensarme si le canso.

Como que nada sabia del Cuerpo de Concejo de Pto. Plata, i teniendo necesidad de dinero para cubrir el empréstito de esta, encargué al Sr. Luis Colombié, que me tragara el dinero que hubiera en esa i a ese efecto le di carta para el Sr. Lopez B. para el Sr. Aguilar, i otros. Resultó que ya se había formado el Cuerpo de Concejo i algunos de sus miembros no contentos se dirigieron a V. procurando de ese modo anularme, porque se dice que aquí se puede hacer mucho, pero mi falta de actividad. etc. etc., hace que se pierda el tiempo, que no salen expediciones, porque no quiero. Desean saber detalles i secretos que no puedo divulgar i de eso nace lo que V. ya conoce. Creo que una vez que se sepa la verdad todo quedará en su lugar i por allá no le molestarán.

Por aquí, se que han escrito a esa delegación. Hace 3 meses vino a verme el Sr. Zayas Bazán, me dijo que quería ir a Cuba.— Contesté que estuviere listo, creí entonces que saldría pronto lo nuestro para Cuba.— Lo de P. R., i superior disposición de V. lo ha demorado, pero como es natural, de esto a nadie entero. Dias despues de la visita del Sr. Zayas Bazán, me citó el Sr. Resert a la botica Dtor Delgado, allí el i Bazán me propusieron que entregase una expedición al último, creen que aquí se pueden comprar armas i mandarlas a Cuba como tanto arroz o maiz, contesté que suponiendo me fuese posible conseguir los elementos para esas expediciones no dispondría de ellas ni nombraría jefe, que es V. el único que puede resolver ese punto. Hace pocos días como le explico en mi anterior el Sr. Zayas Bazán volvió a verme i continua con sus aspiraciones. El dueño de la Botica donde trabaja Resert, es un Sr. Sanchez, mui buen Sr., ex-ministro de hacienda i cree que simpatiza mucho con nuestra causa, hijo de uno de los libertadores de este país, quien fué fusilado por los españoles, desea ayudarnos, i Resert parece que cree debe sustituirme i para lograr que el dueño del establecimiento q. el dirige, obtenga este puesto se vale de medios que creo innecesarios, no debe calumniar. Con solo dirigirse oficialmente a V. i exponer sus deseos a los Clubs todos para que estos se dirijan a V. hubiera procedido con mas rectitud.

Se cuanto han escrito de mi. No quiero can-sarle. Quisiera que se dirijan a V. oficialmente para que pueda V. resolver. Antes he pedido que me releve, siempre que pueda ser útil a mi Cuba, obedeceré al pié de la letra, cuanto se me ordene, ponga V. otro agente i yo a sus ordenes trabajaré como lo hago ahora, i cuando para otra cosa no sirva queda el camino abierto para al lado de nuestros soldados derramar la sangre por la Patria. A la verdad que nunca creí ruese tan buen patriota el Sr. Bazán, porque a los pocos dias de saberse aqui la muerte de Martí, estando yo en N. Y. se dió un baile en su casa, tanto que la prensa se ocupó del asunto. Resert ha dicho que aqui tengo un cuñado quien todo lo dice al Consul español. Falta que ese cuñado supiera mis secretos, lo que no es posible: contaré a V. el unico recado que con el he enviado al Consul, mi sobrino E. Clark, cansado de esperar expedición, tomó pasage de 3ra. en el vapor María, desembarcó en Sgo-Cuba tuvo suerte i se unió a Rabí, despues peleó a las ordenes de Mayía en la batalla de Méjico, despues en la zanja i ahora debe estar con Ml. Reyes. La tarde que se fué mi sobrino, como que tuvo que visar su pasaporte por el Consul español. Este me mandó decir con mi cuñado lo siguiente: Que él sabia que Eduardo, (mi sno.) iba para la insurrección, que habia puesto un cable a Cuba para que le echaran mano i le mandaran a Ceuta, - pero que si yo, **inmediatamente tenia un entendido con él**, me lo haría traer a esta. Contesté que (Esto sucedió el 6 de Dbre. 95) no era él el primer cubano, ni el ultimo que conosiese "a Ceuta o fuese fusilado, que sería una victima" mas, pero mil enemigos a muerte mas que tendría España". Ese es el único recado que he mandado al Consul, mi sobrino, mi hijo adoptivo, en quien concreto todo mi cariño, tiene ahora 18 años, i allá ocupa mi lugar. Basta. Solo me resta decirle que tal ofensa sabia castigar i espero llegará el día en que se castigará, pero le empeño mi palabra que mientras V. me necesite, mientras Cuba exija disciplina i la unión entre sus hijos, quedará ignorado de todos cuanto pasa i lo que sepa.

Cuerpo de Concejo de Sto. Dmgo. Hai dos Clubs de hombres en Sto. Domingo, "Patria i Libertad" i "27 de Febrero". Dos de Sras. "Hijas de Hatuey" i "24 de Febrero". Procuraremos un ejemplar de los estatutos del Partido. Mandemos algunos.—Se disolverá el Centro, i se formará el "Cuerpo de Concejo" Entran los Club de Sras. a formar el Cuerpo de Concejo? Cuántos Clubs se necesitan para constituir el Cuerpo? No se necesita el "Centro", este sustituía al Cuerpo del Concejo, porque creemos que no habiendo mas que dos hombres presidentes de Clubs, no había lugar a Cuerpo de Concejo? Propondré que se formen dos o tres Clubs más, que entre uno que hai en el Ingenio San Isidro, i que haya siquiera 5 o 6 presidentes.

Suplico que asi como esta vez, corrija V. cualquier informalidad que note, aqui apartados del mundo, activo i de la civilización andamos a

tientas, i solo con la buena dirección de V. podremos estar dentro del orden. Establecido ya le digo, mi norma será siempre obediencia, unión, disciplina, unidos aunque pobres venceremos, en la discordia aun en la víspera del triunfo fracasaremos. En los diez años nuestra diciencias nos rindió. La unión sostuvo a España. Hoi sucede lo contrario. Continuemos unidos como hasta aqui, que a ellos van dividiendose.

Antes de ayer ví a Lozano. Está conforme con los nuevos trabajos sobre P. R.— i nos apoyará me ha prometido tener listos un jefe experimentado con 80 hombres para apoyar. Esta noche tengo una entrevista con el Sr. de Samaná i dos más. Mañana volveré a ver a Lozano. Mi propósito es poner allá en lugar seguro de 200 a 300 rifles con 300.000 tiros, sea equipar ese No. de hombres a 100 tiros, que se sostengan unos dias mientras a lugar convenido, se les lleva una o dos buenas expediciones. Estoy formando claves i tramando todo con los dos que van para primero introducir elementos i una vez que me avisen, el día de romper, telegrafiar a V. i prepararme aquí.

Como que una vez que salga lo que tenemos aqui V. allá puede remitir todo a Cuba sin auxilio de aqui. Creo que mi atención debe dedicarse a levantar a P. R. i remitir lo poco que se recoja aqui a V.

Junio 25.— A última hora escribo extensamente al Brigadier Rius, referente a Pto. Rico. Dirijo a V. la carta por si hubiera salido ya ese Sr.

Debo repetir a V. que se puede hacer algo, en P. Rico, pero no podemos contar para dar el primer golpe con los de dentro, hai que hacerlo sin ellos.

Necesitamos dinero i aqui habrá mui poco. Dígame V. si se puede contar con dinero de esa Delegación.

No debemos perder tiempo. Deben nombrar en esa un Delegado o agente para cada ciudad.

Anoche quedó resuelto que se disuelva el Centro. Se estan organizando dos Clubs mas para formar el Cuerpo de Concejo legítimo.

Espero sus ordenes i quedo su amigo i fiel compatriota.

Fdo. J. E. Hatton.

Aqui se dice que Cortina está fuera de la ley, que nto. gobierno le persigue.— A su familia se le pasan \$10 por semana, que se hace, se sigue pagando esa suma?

Firmado.— H.—

14,103

Santo Domingo, Junio 13 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma.

Mui estimado Sr. i amigo:

Ninguna he recibido de V. por este correo, lo que siento mucho, causa mui mala impresión aqui el que no se haya acusado siquiera recibo de la comunicación que dirigió a V. Lozano por medio de Jaime R. Vidal, i que ha llevado Alfredo Sánchez. Escribí a V. extensamente con Sán-

chez sobre el motivo de su viaje, i nada sé. Dispense V. que le recuerde que debemos conservar la amistad de Lozano i como han llegado dos correos sin comunicación de V. sobre la proposición de él, como es natural, lo considere un desaire.

Está bien que V. no haga caso de mis observaciones, que no conteste mas que lo que crea de absoluta necesidad. Comprendo que su tiempo no le permita ocuparse del infinito número de cartas que le llegarán, perfectamente, soi soldado que pospone todo ante la disciplina: pero a Lozano no puede tratarse del mismo modo.

Regresa a esa el Sr. Rius Rivera, puien le contará cuanto ha ocurrido referente al trabajo que le trajo a este país. Creo como él que no debe mas tiempo. El le enterará de como deja organizado esto, yo cooperaré con los agentes que quedan encargados por acá i no dudo que, a menos que algo imprevisto suceda, pronto tendrá V. noticias.

El Sr. Eleucipo de León, de Manzanillo, penso embarcarse en este vapor para tener una entrevista con V. referente a una expedición que desea el conducir a Cuba. Vinieron en comisión a verme el Sr. León, su hermano Amado i el Sr. Zayas Bazan, cuñado del inmortal Martí, querían que yo les nombrara gefes de expedición etc. etc. Absurdo al cual no he puesto atención i como me hicieron cargos, sobre todo el Sr. Zayas Bazan, les recomendé fuese uno a entenderse con V. Ha pospuesto el viaje el Sr. Eleucipo. Escribiré a V. por este vapor i según conteste V. llevará o no llevará la expedición. El Sr. Rius Rivera le enterará a V. de todo, también

el Sr. Pedro Calás, le dará detalles, no deje de consultar a ambos sobre este asunto. V. dispondrá i queda salvada mi responsabilidad.

Veó en los periódicos que se han emitido 2.000.000 de pesos i se han colocado al 60%, no creí posible que tuvieramos ya tanto crédito. Mi opinión es que si hoy se puede colocar el resto hasta 10.000.000 del de la guerra, un cambio en la actitud del gobierno americano pudiera afectar el valor de las acciones i no debe correrse el riesgo, ese dinero depositado, en un banco, aseguraría este triunfo.

E. Bacardí me mandó de Sgo. de Cuba un buen práctico, Joaquin Torres, quien me entregó una correspondencia que le incluyo, tal como me la ha entregado el comunicante, me dicen de palabra que utilice a Torres aqui o lo remita a V., Consulté al Sr. Rius, quien cree debe quedarse aqui hasta nueva resolución.

Lleva el Sr. Rius un mapa de Oriente para fijar expediciones i dar aviso a Cuba con anticipación.

Soi de V. mui atento i fiel compatriota.

Firmado.— J. E. Hatton.

He hecho imprimir i remiti a Cuba con un comunicante 200 ejemplares del Manifiesto de V., i mandaré a los principales puestos 500 ejemplares del decreto del gobierno referente a las propiedades embargadas i remates por cuestiones políticas, pues los Españoles i ntos paísanos de las poblaciones que perderan sus bienes el día que logremos la independencía, sería bueno conocerles que se les respetarán. Así se pasarán mas pronto.

Firmado.— H.

- BIBLIOGRAFIA -

BIBLIOGRAFIA IBERO-AMERICANA

BRASIL

JOSE MARTI.— PAGINAS ESCOGIDAS.— Traducio de Silvio Julio, Prefacio de Hernandez Catá.— Alba.— Rio de Janeiro.— 1940.

Es un pequeño volumen i su contenido se distribuye en xxx páginas. Son ocho páginas del admirable poeta i ensayista, apóstol i héroe, maestro i mártir, que fué el alma de Cuba irredenta, i es el alma de Cuba redimida. Esas páginas, seleccionadas sin duda por el autor del prefacio i por el traductor de las mismas al portugues, proceden de varias de las obras de Martí en sus diversas ediciones.

La edición del pequeño volumen es brasilera, impresa en la ciudad fluminense i el prefacio escrito por un ensayista i novelador cubano, lo mismo que las páginas de Martí, se ofrecen al lector en rico idioma lusitano.

Tales versiones a distintos i cultos idiomas vivos aumentan, satisfactoriamente, los radios

luminosos de la magna obra literaria del antillano ilustre. A principios del 1938, hace mas de dos años, vieron la luz en París dos versiones al francés de sendos volumenes del poeta i del escritor esclarecido. "América" se intitula el libro martiano, en prosa, traducido al francés por el conocido escritor parisiense F. de Miomandre. El poeta galo-cubano Armando Godoy hizo, en esos mismos días, la versión lírica al francés de los mui sentidos i emotivos "Versos Sencillos" del Apóstol Cubano.

Son ofrendas i homenajes que honran a quienes honran la vida i la obra del Alto Prócer, Orador, Ensayista i Poeta Americano.

F. H. i C.

CUBA

MARTI EN CUBA.— PRESENCIA DE MARTI.— EMETERIO S. SANTOVENIA.— Imprenta Editorial "ALFA".— La Habana. 1941.

El Dr. Santovenia, martiano desde la primera hora, me ha enviado con amable i cordial decada pregunta halló Santovenia la contestación edificadora. Esas contestaciones en conjunto muestran la presencia del edificador lo mismo dicatoria un ejemplar del cuadernillo motivo de esta nota. Ese cuadernillo, en octavo menor, solo contiene dieciocho páginas de lectura. Las he oído leer, a orillas del Mar Caribe i a la caída del sol, como se oye con interés emotivo una conversación amistosa en la cual se toma aunque sea una mínima parte. Conversación es, a modo de diálogo, entre el autor como interrogante i el apóstol cubano como exponente de una serie valiosísima de conceptos previsoires. Con ellos Martí —tal como lo afirma el estudioso martiano— prevé, ve i postvé el devenir civilizador del futuro de Cuba i de América. Para hoy que ayer i mañana que hoy. Martí no ha muerto. Su espíritu, acrisolado en el amor i el sacrificio, está presente de alma entera en las generaciones por las cuales realizó la obra magna de toda su vida.

F. H. i C.

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

MARTI EN MEXICO.— Volumen III.— ARTE EN MEXICO. 1875-1876.— Por José Martí.— Prólogo, compilación i notas de Camilo Carrancá i Trujillo.— Ciudad de México.— 1940.

Camilo Carrancá i Trujillo, martiano fervoroso, continúa su bella i útil faena literaria en relación con la próspera estadía de Martí en México. Bajo su eficiente dirección ha circulado i circula actualmente el tercer volumen de la serie de los escritos de Martí en el bienio de su estadía en el Anahuac. Doscientas sesenta páginas integran el volumen. Cinco de las nueve musas del Parsano presiden igual número de secciones de la serie: la Poesía, la Escultura, la Pintura, la Música i el Teatro. Las relaciones del hondo i alto poeta lírico con las musas apolónicas se entrelazan en una red de ideas i emociones en cada una de las páginas dedicadas por Martí, en aquel breve lapso, a cada una de las floridas ramas de las bellas artes. El nuevo libro es un poema del alma i de la vida de aquel amante del Bien, de la Verdad i de la Belleza.

El ilustrado compilador, anotador i prologuista llena, cumplidamente su triple función como heraldo del magno artista que fué el Apóstol de Cuba Libre.

Agradezco, conmovido, el ejemplar de fina i cordial dedicatoria que luce el volumen frente a su portada. Gratitud, como nobleza, obliga al Hermano de Martí.

F. H. i C.

E. U. DE AMERICA

FLORENTINE NIGHTS.— By Heinrich Heine. Translated by Kirke Boyland Fitz-Gerald.— Introduction by John Driscoll Fitz-Gerald.— The

Christopher Publishing House.— Boston. U. S. A.— 1929.

El autor de este libro, versión del alemán al inglés era tío paternal del profesor J. D. Fitz-Gerald, Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia. El sobrino se educó bajo la vigilancia cariñosa de quien fué para él como un padre. El prefacio i la introducción, escritos por este último, dan fé de ello.

La versión al inglés de las poeticas páginas escritas en alemán por el alto poeta que fué Enrique Heine ocupan solamente sesenta i cuatro páginas de lectura en el bello libro ilustrado con la vera efigies del traductor i bellamente empastado. El traductor, —1842 a 1917— noble espíritu de elevada cultura, parece haber realizado la versión del ensayo de Heine con fidelidad digna de encomio.

La edición de este libro también lo merece. Es una piadosa ofrenda de amor i de reconocimiento rendida por el sobrino, no menos ilustrado, al fenecido tío paternal que fué su Mentor i su Maestro.

Agradézcole al colega i amigo la dedicatoria del ejemplar con que me ha favorecido.

F. H. i C.

DEMOCRACIA I SEUDODEMOCRACIA.— Por Nicholas Murray Butler, Presidente de la Universidad de Columbia i Presidente de la Dotación de Carnegie para la Paz Internacional.— Traducida del inglés por Antonio Llano.— New York. 1940.

El pequeño libro, en octavo menor, lucidamente empastado, contiene en sus páginas iniciales el índice de materia, una advertencia i un prefacio escrito por el autor en 1907. Luego, en sus cien páginas de lectura ofrece tres discursos magistrales, pronunciados en diversos actos culturales de distintos centros de cultura, por el docto profesor universitario con una sola orientación señalada en el tema que le sirve de epígrafe al volumen: "Democracia i Seudodemocracia". En ellos, respectivamente, se estudian los varios aspectos de ese tema. En el primero se trata de "la verdadera democracia i la falsa". En el segundo se trata de la "educación de la opinión pública". En el tercero se trata de "la democracia i de la educación". Son tópicos concurrentes a la afirmación de la verdadera doctrina de la democracia en ambos regímenes: en el Régimen Social i en el Régimen Político.

Este nuevo libro de la numerosa colección publicada por la institución Carnegie es, también, un nuevo inductor de la juventud estudiosa en esta hora de la desafortada i agresiva enemiga del eje totalitario en contra de las naciones en las cuales la democracia es la fórmula definitiva de la Libertad, el Derecho i la Soberanía.

La versión al castellano de los tres discursos magistrales del ilustre Rector de la Universidad de Columbia es fiel i fidedigna.

F. H. i C.

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST.— Tomo I N° 4.— Marzo de 1941.— Edición mundial de 4.000,000.— Artículos de interés permanente.— Pleasantville, New York, E. U. A.

Esta publicación mensual forma un pequeño volumen, en octavo menor, con 110 páginas a dos columnas, ofrece a sus lectores en ambos mundos una serie de estudios de alta cultura, de alta crítica insertos en no escaso número de revistas i de diarios que gozan de merecido crédito en el escenario de la prensa periódica.

La selección se hace teniendo en cuenta la importancia i el mérito de la materia elucidada i el nombre del autor ya consagrado. La reinsertión es integral si el estudio no rebasa un término medio prefijado; si es mui extenso, se hace una selección de sus mejores cláusulas o períodos. La edición número cuatro del tomo primero contiene tres artículos de pluma española o indohispana i unos veinte de pluma inglesa o anglo-americana. Son todos dignos de reiterada lectura i satisfacen el propósito de alta cultura que sustenta la interesante edición del "Reader's Digest"

F. H. i C.

HANDBOOK OF LATIN AMERICAN STUDIES: 1939.— NUMERO 5.— Edited for THE COMMITTEE ON LATIN AMERICAN STUDIES OF THE AMERICAN COUNCIL OF LEARNED SOCIETIES by Lewis Hanke and Miron Burgin.— Cambridge.— Massachusetts. Harvard University Press.— 1940.

Es otro libro, en octavo mayor, bellamente empastado i de edición no menos pulcra que esmerada. Su rico i útil contenido ocupa, a dos columnas, 476 páginas de lectura. En ellas se leen artículos i estudios de varia índole. Los mas interesantes tratan de Antropología, Archivos, Arte, Economía, Educación, Geografía, Gobierno, Historia, Relaciones Internacionales, Derecho, Literatura, Biblioteca, Filosofía, Música i Folklore. Los autores de tales páginas son de varios países en ambos mundos.

La cuantiosa edición ha contado, en este quinto número de la serie, con la generosa asistencia pecuniaria de la Fundación Rockefeller.

Dámosle finas gracias a la Dotación de Carnegie para la Paz Internacional que, una vez mas, nos favorece con el obsequio del ejemplar que acabamos de recorrer i que nos ha servido para la presente notícula bibliográfica.

F. H. i C.

WHO'S WHO IN LATIN AMERICA.— By PERCY ALVIN MARTIN, Ph. D.— ESTANFORD UNIVERSITY PRESS.— California.— U. S. of A.— 1940.

Es un Calendario o Almanaque este libro en octavo mayor cuyo contenido ocupa 558 páginas de lectura. Esta edición, en inglés como la primera -la cual circuló hace cinco años- corrige o rectifica algunos de sus datos i amplía i enriquece sus páginas con un notable aumento de "Who's Who" o de quienes son quienes en indomérica.

Es un diccionario biográfico de la vida de personas i personalidades de ambos sexos, agrupadas por países, nativas o de origen ibero-americana. El índice bibliográfico ofrece, en columnas respectivas, la nómina de los individuos a quienes se cita con pormenores como representativos en las letras, en las ciencias, en las artes, en la política i en el gobierno. Argentina, Brasil i Méjico ofrecen las más nutridas nóminas. El Salvador, Haití i Santo Domingo ofrecen, a la inversa, el menor número en su nómina respectiva. En la de nuestro país solamente aparecen; en orden alfabético, los siguientes: Benzo, Chalas, Francisco Ernesto.— Bonetti Burgos, José María.— Cestero, Tulio Manuel.— Despradel Pennell, Arturo.— Henríquez i Carvajal, Fed.— Henríquez Ureña, Max.— Henríquez Ureña, Pedro.— Logroño i Cohen, Alvaro Arturo.— Pastoriza, Andrés.— Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús.— Trujillo Molina, Rafael Leonidas.

CORRESPONDENCIA

República Dominicana

Secretaría de Estado de Educación
Pública y Bellas Artes

N° 7027

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 12 de 1940.

Señor

Dr. Federico Henríquez y Carval,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.

CIUDAD TRUJILLO.

Señor Presidente:

En cumplimiento del Acuerdo adoptado en la Segunda Asamblea General del Instituto Pana

americano de Geografía e Historia, el Gobierno peruano ha dispuesto que la III Asamblea General de dicho Instituto tenga lugar en Lima en marzo de 1941, y con tal motivo, la Legación del Perú en Ciudad Trujillo, ha dirigido en nombre de su Gobierno una invitación al Gobierno dominicano y, por su mediación, a la Universidad de Santo Domingo e Instituciones científicas y culturales dominicanas, para que se hagan representar en dicha reunión, los cuales me complazco en comunicarle para los fines que sean de lugar.

Muy atentamente,

Victor Garrido,
Secretario de Estado de Educación
Pública y Bellas Artes.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo
Febrero 8 de 1941.

Señor
Lic. Víctor Garrido,
Secretario de Estado de Educación i
Bellas Artes.
CIUDAD.

Señor Secretario:

Correspondo a su comunicación, fecha el 12 de noviembre, con la cual trasmite la invitación dirigida a los centros de cultura histórica para asistir a la III Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se reunirá en Lima a fines de marzo; i le participo que los señores Dr. Elías Brache hijo, Ministro Plenipotenciario en el Perú, i Dr. J. Matías Manzanilla, Correspondiente de nuestra Academia, han sido elegidos para representar como Delegados, en aquella Asamblea, a la Academia Dominicana de la Historia.

Con esta misma fecha se les comunica i remite la credencial respectiva.

Saluda a usted mui atentamente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Febrero 8 de 1941.

Señor
Dr. Elías Brache hijo,
Ministro Plenipotenciario de
la República Dominicana.
LIMA.

Distinguido compatriota i amigo:

Pláceme participarle que usted ha sido designado para, de acuerdo con el Dr. J. Matías Manzanillo, Académico Correspondiente en el Perú, asistir a la III Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia como Delegado de la Academia Dominicana de la Historia.

Con mi saludo cordial i mi consideración más distinguida soi su amigo i servidor obsecuente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, Febrero 8 de 1941

Señor
Dr. J. Matías Manzanilla
Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia
LIMA.

Distinguido colega i amigo:

Pláceme comunicar a usted que ha sido designado para, en unión del Dr. Elías Brache hijo, Ministro de la República Dominicana ante el Gobierno del Perú, representar i asistir como Delegado de la Academia Dominicana de la Historia a la III Asamblea que a fines de marzo celebrará en Lima el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Anticipole las gracias por la aceptación de este honorífico encargo; le saludo con mi consideración más distinguida.

Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo.
Febrero 10 de 1941.

Señor
Dr. L. S. Rowe
Director de la Unión Panamericana
Washington, D. C.

Honorable amigo i señor mío:

Pláceme participar a usted que el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Académico Secretario, ha sido designado como Delegado de la Academia Dominicana de la Historia para asistir a la Asamblea de índole cultural que a fines de este mes se celebrará bajo los auspicios de la Interamericana Bibliographical and Library Association.

Saludo a usted con mi consideración mas distinguida

Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo.
Febrero 8 de 1941.

Señor
Lic. Emilio Rodríguez Demorizi
Académico Secretario.
New York City.

Estimado colega i amigo:

Pláceme comunicarle que le he designado, contando con su aceptación, para asistir como Delegado de la Academia Dominicana de la Historia a la asamblea cultural que se celebrará a fines del mes en Washington o en esa Metrópoli bajo los auspicios de la Inter-American Bibliographical and Library Association.

Salúdole mui atentamente.

Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente



ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

NÓMINA ACADEMICA

FUNDADORES

Dr. Fed. Henríquez i Carvajal
 Dr. Adolfo A. Nouel i Bobadilla
 Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya
 Lic. Emilio Prud'Homme
 Lic. C. Armando Rodríguez
 Lic. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha
 Lic. Max Henríquez Ureña
 Don Emilio Tejera Bonetti
 Don Ramón Emilio Jiménez
 Lic. Arturo Logroño i Cohen.

NUMERARIOS

Don Félix Evaristo Mejía, M. N.
 Lic. Emilio Rodríguez Demorizi
 Don Andrejulo Aybar Delgado, M. N.
 Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

SUPERNUMERARIO

Dr. Pedro Henríquez Ureña.

CORRESPONDIENTES

Lic. Manuel A. Peña Batlle
 Don Enriquillo Henríquez García
 Lic. Virgilio Díaz Ordóñez
 Lic. Máximo Coiscou Henríquez
 Lic. Manuel A. Amiana
 Lic. Gilberto Sánchez Lustrino
 Don Pedro M. Archambault
 Don Pedro R. Spignolio
 Lic. H. Asthon
 Lic. Guido Despradel Batista.

FUNDADORES FENECIDOS

Lic. Emilio Prud'Homme
 Monseñor Adolfo A. Nouel i Bobadilla.

CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Argentina

Dr. Ricardo Levene
 Dr. Ricardo Rojas
 Dr. Enrique de Gandía
 Dr. Arturo Capdevila
 Dr. Rómulo D. Carbia
 Dr. B. Gonzalez Arrili.

Brasil

Dr. Pedro Calmon
 Dr. Oliveira Vianna.

Colombia

Dr. Antonio Gómez Restrepo
 Dr. Guillermo Valencia
 Dr. Félix Restrepo
 Dr. Luis Augusto Cuervo
 Dr. G. Porras Troconis.

Cuba

Dr. Manuel Márquez Sterling (Fenecido)
 Dr. Carlos Manuel de Céspedes i Q. (Fenecido)
 Dr. Cosme de la Toriente
 Dr. Emeterio S. Santovenia
 Dr. Fernando Ortiz

Dr. C. Joaquín Llaverías
 Dr. Benigno Souza
 Dr. Gerardo Castellanos García
 Dr. René Lufriú
 Dr. Emilio Roig de Leuchening
 Dr. José M. Chacón i Calvo.

Chile

Dr. Domingo Amunátegui Solar.

Ecuador

Dr. Alejandro Andrade Coello.

España

Dr. J. Menendez Pidal
 Dr. Francisco Rodríguez Marín
 Fr. Cipriano de Utrera
 Dr. J. Marchena Colombo (Fenecido)
 Dr. Francisco Carreras i Candi (Fenecido)

Estados Unidos de América

Dr. Nicolas Murray Butler
 Dr. John Fitz Gerald.

Guatemala

Dr. Máximo Soto Hall
 Dr. José Antonio Villacorta.

Haití

Fr. Chrisostome.

Honduras

Dr. Rómulo E. Durón.

Italia

Marques E. de Persichetti Ugolini
 Fr. M. Canal Gomez.

México

Ing. Enrique E. Schuiz (Fenecido)
 Dr. José Vasconcelos
 Dr. Alfonso Reyes
 Dr. Carlos Pereyra
 Dr. Rafael Heliodoro Valle.

Panamá

Dr. J. Rivera Reyes.

Perú

Dr. Matías Manzanilla
 Dr. José de la Riva Agüero.

Uruguay

Dr. Rafael J. Fosalba
 Dr. Dardo Regules
 Dr. Julio I. Irena Juanicó (Fenecido)
 Dr. Osvaldo Crispo Acosta.

Venezuela

Dr. Vicente Lecuna
 Dr. Vicente Dávila
 Dr. J. Santiago Rodríguez
 Dr. José Ramón Ayala Duarte
 Dr. Luis Correa (Fenecido)
 Dr. Caracciolo Parra León (Fenecido)
 Dr. Rufino Blanco Fombona
 Dr. Diego Carbonell.